

BALANCE GENERAL

1er
semestre
2020



Consejo de la
JUVENTUD
de España

Primera edición: noviembre 2020

Edita: Consejo de la Juventud de España
info@cje.org

Investigación: Joffre López Oller
Maquetación: Ítaca ASC

Depósito legal: M-28803-2013

Esta edición carece de número NIPO al ya no depender su edición de la Administración Pública

CJE Opina	04
Nota introductoria	05
Gráficos iniciales	18
Mapas	30
España	35
Nota metodológica	55



Nos encontramos ante primer Observatorio en el que podemos percibir el impacto de la COVID-19 en una juventud que, ya antes de esta nueva crisis, tenía una situación precaria en cuanto a su empleo y su acceso a la vivienda.

En las siguientes páginas podréis encontrar los datos que explican la realidad de la juventud en el **primer semestre de 2020** y que son especialmente necesarios para poner el foco en los mayores problemas y, por lo tanto, en las posibles soluciones o acciones que necesitamos. .

Este también es el primer Observatorio desde el cambio de la Comisión Permanente en septiembre. Las personas que formamos parte de este nuevo equipo hemos empezado en un contexto especialmente complicado para la juventud. Por una parte, por la crisis sanitaria y económica de la COVID-19, cuyas consecuencias se reflejarán en los datos expuestos a continuación. Pero también por una campaña de criminalización por parte de algunos medios de comunicación y algunas administraciones públicas, centrando el foco de los contagios en la juventud.

Con esta edición del Observatorio mostramos miles de historias de jóvenes que, justo cuando empezaban a recuperarse de la anterior crisis, o cuando empezaban su incorporación al mercado de trabajo, han visto paradas sus vidas por el COVID. Este parón era algo necesario, pero ahora están afrontando las primeras consecuencias. Esto nos afectará en varios planos: una incorporación al mercado laboral tardía y con empleos de poca calidad, una dificultad alarmante de emanciparse... En síntesis: una **juventud empobrecida**.

En cuanto a los datos de emancipación, ya estábamos en un momento alarmante antes de marzo de 2020. El dato de emancipación del segundo semestre de 2019 era el peor desde 2002. En el primer semestre de 2020 se sitúa en 17,3%, el peor dato desde 2001. Es por ello por lo que es urgente regular un mercado de la vivienda que, pese a la crisis, no ha reducido su precio.

A nivel laboral nos encontramos con un aumento de paro, una caída de la ocupación y otra caída en picado de la contratación que genera que baje la temporalidad y la parcialidad no deseada (subocupación). Pero no porque el empleo que se genera sea de calidad, sino porque se ha reducido a más de la mitad la contratación habitual en este periodo.

La juventud es el colectivo que con más crudeza ha recibido el primer golpe de la nueva crisis económica.

Ahora como sociedad tenemos dos caminos: volver a dejar a la juventud atrás, como en la crisis anterior, aumentando así el riesgo de pobreza y exclusión social, relegándonos al paro, a vivir en infraviviendas o no poder emanciparse; o, en contraposición, trabajar para aumentar la inclusión, con empleos estables, de calidad, y garantizar que puedan disponer de una vivienda digna.

Para lograr ese cambio y que la juventud salga de esta crisis en una situación mejor, es necesario apostar por una reindustrialización digital y verde, que genere empleos de calidad y con una alta cualificación. También es importante mejorar la legislación laboral para acabar con los abusos, la temporalidad y la subocupación a las que nos vemos abocadas las personas jóvenes.

Adrià Junyent Martínez

Responsable del área Socioeconómica y Comunicación

La irrupción de la COVID-19 a comienzos de 2020 trajo consigo bruscas transformaciones no solo en el estado de salud individual de las personas sino también en las relaciones interpersonales, las rutinas de la vida cotidiana, el ocio, el consumo, el mercado de trabajo, las cuentas macroeconómicas o la percepción subjetiva sobre las condiciones de habitabilidad. Se ha abierto un período de incertidumbre que sigue plenamente activo a cierre de este estudio y cuyas repercusiones completas es demasiado pronto para evaluar.

En el informe *Juventud en riesgo. Análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España* del Consejo de la Juventud de España (CJE) y el Instituto de la Juventud (INJUVE)¹ se abordaba específicamente el impacto desigual de la crisis económica en las condiciones laborales de la población joven, corroborando la hipótesis de que, tal y como ocurre en otros ámbitos, quienes primero sufrieron los efectos de manera más brusca y perniciosa fueron las personas que previamente se encontraban en una posición de mayor vulnerabilidad, muchas de las cuales eran jóvenes. En la misma dirección apuntaba una investigación reciente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), según la cual:

Quienes primero han sufrido los efectos de la crisis asociada a la COVID-19 de manera más brusca y perniciosa han sido las personas que previamente se encontraban en una posición de mayor vulnerabilidad.

“El impacto de la pandemia en los jóvenes es sistemático, profundo y desproporcionado. Éste ha sido particularmente duro para las mujeres jóvenes, los jóvenes de menor edad y los jóvenes que viven en países de ingresos más bajos (...) La ocupación se consideró el principal determinante de la manera en que la crisis ha afectado de manera diferente a las mujeres y los hombres jóvenes, y las mujeres jóvenes indicaron mayores pérdidas de productividad en comparación con sus homólogos masculinos”².

En esta edición del *Observatorio de Emancipación de Consejo de la Juventud de España* se ha profundizado en algunos de los elementos que ya se avanzaron en los informes citados, pero ampliando la perspectiva a otras cuestiones que definen igualmente el contexto en el cual las personas jóvenes deben desarrollar sus respectivos proyectos vitales: el riesgo de pobreza, la movilidad residencial, el acceso al mercado de la vivienda o el coste económico que supone hacerse cargo de una vivienda. Precisamente se han actualizado a 2019 los indicadores anteriores relacionados con el coste efectivo de la vivienda, a partir de los cuales es posible estimar el desembolso que supone el pago de la vivienda y de los suministros básicos para las personas jóvenes que han logrado emanciparse. La posibilidad de entrar en el detalle de las Comunidades Autónomas, el sexo o la edad sirve para confirmar que, bajo el paraguas uniforme del concepto de «juventud», subyace una gran diversidad de situaciones vinculadas con el lugar de residencia, el origen social y el género.

El periodo de referencia de este *Observatorio de Emancipación de Consejo de la Juventud de España* es el primer semestre de 2020, incluyendo así lo ocurrido durante el periodo de vigencia del primer estado de alarma en España, del 14 de marzo hasta el 21 de junio de 2020. Teniendo en cuenta que los efectos de la crisis económica que ha acarreado la COVID-19 han sido de una envergadura descomunal, cabe prever que vayan a alargarse más allá del mero estado de alarma, del mismo modo que las restricciones sociosanitarias han evolucionado, sin desaparecer, durante todo el 2020. Se estaría ofreciendo, pues, un diagnóstico inicial que, por sí mismo, ya dibuja una disrupción con las pautas anteriores.

POBLACIÓN JOVEN Y EMANCIPACIÓN RESIDENCIAL

Hasta 2019 se venía señalando que la emancipación residencial de la población joven en España, es decir, la proporción de personas jóvenes que están ocupando una vivienda distinta a la de sus respectivos hogares de origen, estaba retrocediendo progresiva pero suavemente. Asimismo, se advertía de que, al ser un proceso social multifactorial, era poco susceptible de experimentar oscilaciones súbitas, cualquiera que fuese la tendencia. La crisis de la COVID-19 se ha encargado de romper con este apriorismo. En los seis meses que separan el cuarto trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2020, la **tasa emancipación residencial**³ de la población joven en España se redujo 1,3 puntos porcentuales, pasando del 18,7% al 17,3%. Habría que retroceder hasta el tercer trimestre de 1988, más de tres décadas atrás, para encontrar una disminución de mayor calibre⁴. Con la información disponible a cierre de este informe, no era posible discernir si esta caída se produjo por una pausa en las perspectivas inmediatas que tenían las personas jóvenes de encontrar una vivienda propia en 2020 o por un retorno al hogar familiar de personas jóvenes que en 2019 estaban viviendo por su cuenta.

1. La segunda edición del informe, con cifras actualizadas hasta junio y julio de 2020, puede consultarse en la web: <<http://www.injuve.es/observatorio/formacion-empleo-y-vivienda/consecuencias-economicas-covid-19-en-la-juventud-informe-2?fbclid=IwAR24GfD9vLCRcLHTRF-Xywb0HOM168R4CuBM74cJu7p2F8b6VvgaJ9NCAig>> [consulta realizada el 3 de noviembre de 2020].

2. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *Los jóvenes y la COVID-19: efectos en los empleos, la educación, los derechos y el bienestar material* [en línea]. 2006, p. 2-3. <https://www.ilo.org/global/topics/youth-employment/publications/WCMS_753054/lang-es/index.htm> [consulta realizada el 3 de noviembre de 2020].

3. **Tasa de emancipación residencial:** porcentaje de personas que residen fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad. Más información en la Nota metodológica.

4. En el tercer trimestre de 1988, la tasa de emancipación residencial se redujo 1,4 puntos en comparación con el primer trimestre de 1988 (del 21,7% al 20,2%).

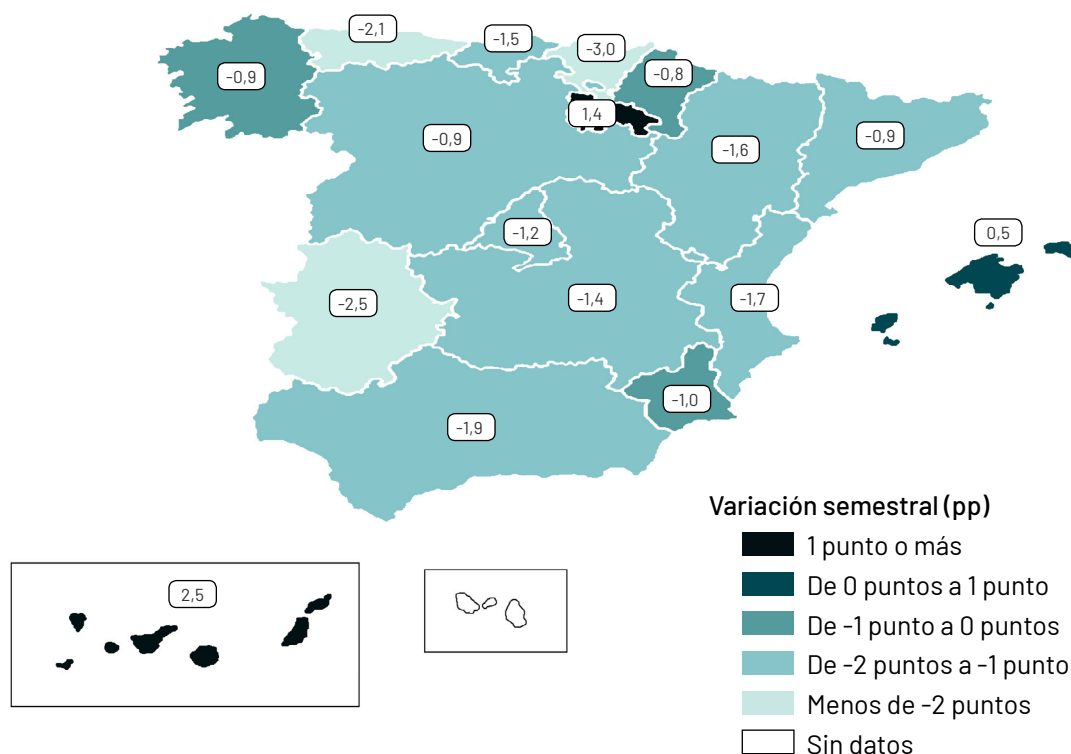
Una particularidad de esta drástica disminución semestral de la emancipación residencial ha sido que, a diferencia de lo que había sucedido en 2019, fundamentalmente ha afectado a las personas de entre 16 y 29 años. Entre las personas de 30 a 34 años ha permanecido muy estable, aun cuando un año atrás había experimentado una reducción más acelerada. En el segundo trimestre de 2020, menos de siete de cada diez personas de entre 30 y 34 años en España, el 68,9%, estaban residiendo en una vivienda independiente. A finales de 2009, en el momento más álgido de los últimos años, llegó a superar el 75%.

Las mujeres jóvenes vieron como sus probabilidades de abandonar el hogar familiar empeoraban en mayor medida que las de los hombres jóvenes en el primer semestre de 2020, puesto que su tasa de emancipación residencial descendió 1,5 puntos porcentuales en comparación con el cuarto trimestre de 2019, frente a los 1,2 puntos de los hombres jóvenes. Sin embargo, el contraste de la tasa de emancipación residencial entre mujeres y hombres siguió siendo notable (20,8% para las mujeres y 14,0% para los hombres), así como la desproporción en el peso relativo de los hogares unipersonales: mientras que en el segundo trimestre de 2020 tan solo el 12,9% de las mujeres jóvenes emancipadas vivía sola, prácticamente uno de cada cuatro hombres jóvenes lo había conseguido (24,8%).

La emancipación residencial de la población joven retrocedió en el primer semestre de 2020 en prácticamente todas las Comunidades Autónomas (**Mapa I**). Las únicas excepciones fueron Canarias (debido a un aumento reciente de la inmigración), La Rioja (cuyas cifras están sujetas a un elevado error muestral) e Illes Balears (donde se mantuvieron en cifras muy similares a las de finales de 2019). En todas las demás las reducciones no fueron homogéneas. En Galicia (-0,9 puntos porcentuales), la Comunidad de Madrid (-1,2 puntos porcentuales), la Región de Murcia (-1,0 puntos porcentuales) y Navarra (-0,8 puntos porcentuales) la disminución fue inferior a la del conjunto de España. En el extremo opuesto, con caídas que superaron los dos puntos porcentuales, se encontraron Asturias (-2,1 puntos porcentuales), Euskadi (-3 puntos porcentuales) y Extremadura (-2,5 puntos porcentuales). Curiosamente, estas tres últimas Comunidades registraban a finales de 2019 unas tasas de emancipación superiores a la media estatal; en el primer semestre de 2020 ya se han situado por debajo, aunque sin igualar los mínimos que seguían registrando Andalucía, Cantabria, Castilla y León y Castilla-La Mancha (**Gráfico 0.2**).

Mapa I. Evolución de la tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años (puntos porcentuales)

Cuarto trimestre de 2019 – Segundo trimestre de 2020



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE).

POBLACIÓN JOVEN Y TRABAJO

Si la crisis que ha acompañado la pandemia de la COVID-19 ha comportado una ruptura muy poco habitual en el comportamiento residencial de la población joven, sus consecuencias sobre el empleo han sido todavía mayores. La OIT ya ha señalado que:

“La crisis provocada por la COVID-19 creará más obstáculos para los jóvenes en el mercado de trabajo: para quienes buscan un empleo, todo apunta a que la falta de puestos vacantes conducirá a unas transiciones más largas de la escuela al trabajo, mientras que los trabajadores más jóvenes corren el riesgo de perder sus empleos ante la ola actual de despidos y el colapso de las empresas, incluidas las nuevas empresas”⁵.

Estas predicciones estaban realizadas sobre el conjunto de personas de 18 a 34 años de los 112 países que integran las regiones de la OIT. La posición específica de la población de entre 16 y 29 años en España merecía especial atención porque, ya antes del estallido del brote de la COVID-19, se caracterizaba por una menor incorporación al mercado de trabajo y una mayor precariedad en el empleo que conseguía⁶. Dentro de la Unión Europea, tras Macedonia del Norte y Grecia, España era el tercer país con una mayor tasa de paro para la población de entre 15 y 29 años (24,7%)⁷ y el segundo, solo superado por Montenegro, donde la temporalidad estaba más extendida por debajo de los 30 años en el cuarto trimestre de 2019⁸. Con estos precedentes, no sorprende que la población joven en España haya sido especialmente castigada por la parálisis económica que empezó a mediados de marzo de 2020.

Un buen punto de partida para dicho análisis sería comprobar cuál ha sido la evolución del desempleo, pues supondría un indicador claro e inmediato sobre la destrucción de empleos que se hubiera podido producir. Sin embargo, la llegada de la COVID-19 también ha alterado la exhaustividad y exactitud de la misma **definición convencional de paro**. Según la OIT y Eurostat, la oficina estadística de la Unión Europea, para que una persona sea considerada como parada debe acreditar que ha estado buscando trabajo activamente y, en paralelo, admitir que está disponible para incorporarse a un puesto de trabajo de inmediato (en un plazo máximo de dos semanas). Pero, como tal y como advirtió el Instituto Nacional de Estadística (INE) cuando anunció las cifras de paro del primer trimestre de 2020, en una coyuntura de estado de alarma, confinamiento domiciliario y cese de muchas actividades:

“Es posible que muchos trabajadores que hayan perdido su empleo no puedan utilizar ningún método de búsqueda por estar cerradas las empresas que podrían contratarlos o imposibilitados de ejercer su actividad como autónomos o que no puedan incorporarse a un hipotético trabajo por tener que permanecer en casa cuidando de las personas dependientes de la familia (niños, ancianos, personas con discapacidad, etc.). El incumplimiento de alguna de estas dos condiciones de la definición de paro -búsqueda de empleo y disponibilidad para trabajar- determina que la persona no se clasifique como parada en la EPA sino como inactiva, lo que puede contribuir al incremento de la categoría de inactivos en este trimestre. Pone de manifiesto la borrosa frontera entre el paro y la inactividad en las definiciones de la OIT y Eurostat aplicadas en la EPA”⁹.

En otras palabras, a partir del primer trimestre de 2020 habría habido una cierta yuxtaposición entre la clasificación de paro y la de inactividad. Por ello, es aún más llamativo que la **tasa de paro** entre la población joven en el segundo trimestre de 2020 subiera de golpe hasta el 30% (**Tabla 1**), 4,8 puntos porcentuales más que en el primer trimestre de 2020 y 5,2 puntos porcentuales por encima del segundo trimestre de 2019. Aunque el incremento de la tasa de paro fue generalizado, entre la población joven lo hizo mucho más pronunciadamente, superando incluso los diez puntos porcentuales en Illes Balears, Cantabria y Navarra en tan solo un año.

Tabla 1. Situación laboral comparada de la población joven en España

Segundo trimestre de 2020

	16-29 años	16-24 años	25-29 años	30-34 años	Más de 34 años
Tasa de actividad	47,9%	30,1%	78,0%	83,2%	44,0%
Tasa de empleo	33,5%	18,2%	59,5%	68,9%	38,6%
Tasa de paro	30,0%	39,6%	23,7%	17,2%	12,2%
Tasa de temporalidad	49,0%	63,3%	41,5%	28,0%	16,8%
Población ocupada a tiempo parcial	23,0%	35,0%	16,8%	14,1%	11,7%
Población ocupada subempleada ⁽¹⁾	14,0%	17,1%	12,4%	9,8%	6,9%

(1) Población subocupada por insuficiencia de horas sobre el total de la población ocupada de su misma edad.

En color naranja, las tasas que han aumentado en comparación con el segundo trimestre de 2019.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

5. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *Los jóvenes y la COVID-19: efectos en los empleos, la educación, los derechos y el bienestar material* [en línea]. 2006, p. 15.

6. Ver, por ejemplo, OECD. *Society at a Glance 2019: OECD Social Indicators* [en línea]. Paris, OECD Publishing, 2019. <<https://doi.org/10.1787/soc-glance-2019-e>> [consulta realizada el 5 de noviembre de 2020].

7. <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/LFSA_URGAN__custom_165795/default/table?lang=en> [consulta realizada el 5 de noviembre de 2020].

8. <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/LFSO_ETPGA__custom_165834/default/table?lang=en> [consulta realizada el 5 de noviembre de 2020].

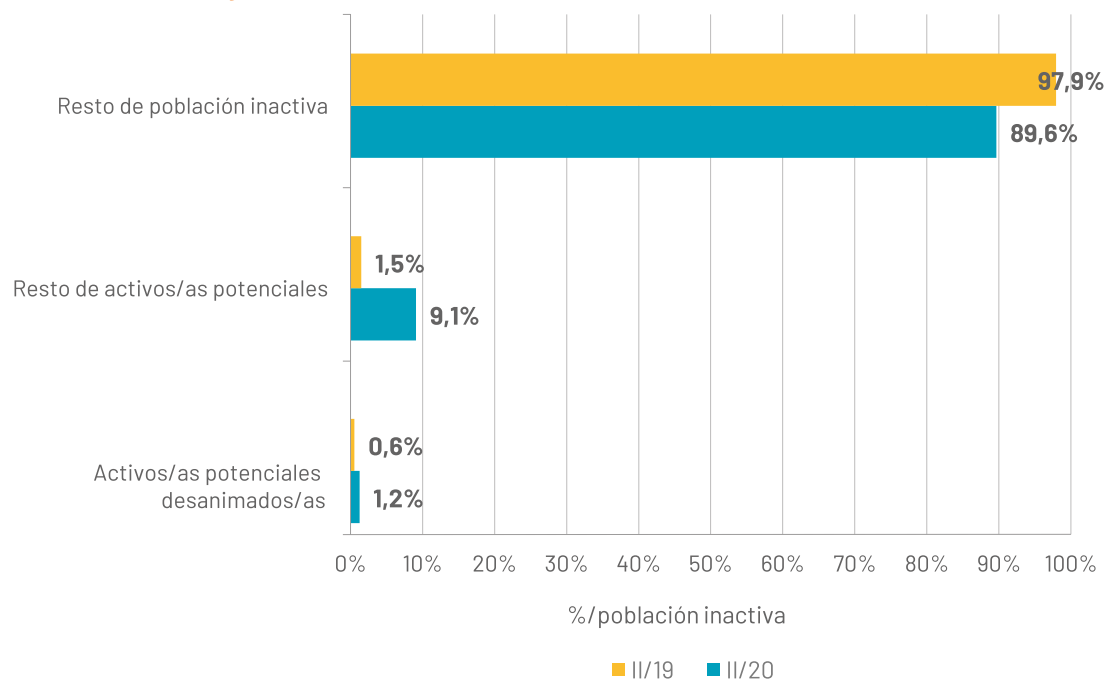
9. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Nota de prensa de la EPA del primer trimestre de 2020* [en línea]. 28 de abril de 2020, p. 19 <<https://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0120.pdf>> [consulta realizada el 6 de noviembre de 2020].

La **inactividad laboral**, concepto que sirve para aglutinar a todas las personas que no trabajan ni buscan trabajo, en el segundo trimestre de 2020 **augmentó más que el paro** entre la población joven (6,1 puntos en un semestre y 6,3 puntos en un año), hasta el extremo de que, por primera vez desde 2002, cuando arranca la actual serie de la Encuesta de Población Activa (EPA), más de la mitad de la población joven de España era inactiva (52,1%). Las cotas más elevadas de inactividad, superando el 60% de toda la población, se registraron en Asturias (60,7%) y Cantabria (60,1%). Tan solo Aragón (47,4%) y Cataluña (45,5%) estuvieron por debajo del 50%. Habitualmente, la inactividad entre la población joven solía estar vinculada a la realización de estudios. En el segundo trimestre de 2020, siguió siendo así, ya que el 80,3% de la población inactiva subrayaba que la principal razón por la cual no «participaba» en el mercado laboral era justamente que seguía estudiando. La novedad de 2020 fue que, más que los estudiantes, quienes más empezaron a ganar terreno fueron las personas jóvenes que declaraban que eran inactivas por otras razones, básicamente las vinculadas a «dedicarse a labores del hogar» (el 10,6% de toda la población joven inactiva) y a «otras situaciones» que, paradójicamente, eran la causa autopercibida de inactividad que aumentó en mayor medida (del 3,9% del segundo trimestre de 2019 al 6,5% en el segundo trimestre de 2020).

De hecho, si se examina con detalle la tipología de la población joven inactiva de 2020 (**Gráfico I.1**) se puede comprobar que, en un año, casi se multiplicó por seis (de las 62.659 personas en el segundo trimestre 2019 a las 366.633 personas en el segundo trimestre de 2020) la cantidad de personas jóvenes que podrían ser **potencialmente activas**, pero no lo eran porque no estuvieron buscando trabajo, a pesar de reconocer que estarían en disposición de empezar a realizarlo. Podría tratarse de las personas inactivas comúnmente designadas como «desanimadas», puesto que directamente juzgaban que no iban a encontrar un empleo. Pero el máximo incremento correspondió al resto de la población joven inactiva que estaba disponible para trabajar, pero no lo buscaba por otros motivos, «excluyendo a quienes no lo buscan por estar jubilados, por estar cursando estudios, por enfermedad, por tener que cuidar a personas dependientes o por tener otras responsabilidades personales o familiares»¹⁰. Junto con las personas que efectivamente han estado buscando trabajo a pesar de no poder asumirlo de manera inmediata (pocos más de 80.000 personas jóvenes en el segundo trimestre de 2020), el colectivo de personas potencialmente activas puede ser entendido como una parte significativa del «paro suplementario» que no recoge la tasa de paro convencional¹¹. Cuando en el segundo trimestre de 2020 se interrogó directamente a estas personas jóvenes acerca del principal motivo de su inactividad, un 41,5% atestiguó que se dedicaba a las «labores del hogar», un 22,7% que estaba estudiando, un 26,8% no aportaba una respuesta específica, y el 9% restante aducía otras explicaciones más minoritarias. Se cambiaron las tornas en oposición al conjunto de la población joven inactiva, donde la realización de estudios era la opción mayoritaria.

Gráfico I.1 Tipología de población joven inactiva en España.

Segundo trimestre de 2019 – Segundo trimestre de 2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

10. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Encuesta de Población Activa, Metodología 2005. Descripción general de la encuesta* [en línea]. Madrid, 2017, p.17 <<https://www.ine.es/inebaseDYN/epa30308/docs/resumetepa.pdf>> [consulta realizada el 7 de noviembre de 2020].

11. Así lo contempla EUROSTAT. <https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Underemployment_and_potential_additional_labour_force_statistics&oldid=82424> [consulta realizada el 7 de noviembre de 2020].

Un paralelismo que se observa entre la crisis de 2020, originada por la pandemia de la COVID-19, con la que estalló tras el fin del boom inmobiliario de 2008 es que la destrucción de puestos de trabajo ha afectado, en primer lugar y antes que a nadie, a las personas con empleos precarios y menor estabilidad. Un ejemplo paradigmático es que **la temporalidad entre la población joven se redujo drásticamente** en el segundo trimestre de 2020. No porque súbitamente se generasen muchos empleos de carácter indefinido (ya que disminuyeron un 4,9% en un año entre la población joven), sino porque «desaparecieron» de la masa laboral muchos empleos temporales por no renovarse o haberse extinguido. En el segundo trimestre de 2020 en España había 1.034.465 de personas jóvenes con contratos temporales, un 26,1% menos que en el segundo trimestre de 2019. La comparativa anual es pertinente en el caso de la población joven dado el carácter estacional de su incorporación al mercado de trabajo.

La misma línea argumental serviría para comprender por qué los «**empleos precarios**», que Eurostat clasifica como todos aquellos que tengan una duración inferior a tres meses¹², en el segundo trimestre de 2020 fueron tan escasos que prácticamente no podían extraerse datos significativos por Comunidades Autónomas. En el conjunto de España, en el segundo trimestre de 2020 afectaban al 4,7% de toda la población joven ocupada (poco más de 105.000 personas), cuando en el segundo trimestre de 2019 llegaron a suponer el 8,2%.

Algo parecido sucedió con la **antigüedad** en el puesto de trabajo. A finales de 2019 se había remarcado que, con la incipiente recuperación de la ocupación, cada vez era más las personas jóvenes que llevaban poco tiempo en su puesto de trabajo. Tanto en el cuarto trimestre de 2019 como en el segundo trimestre de 2019, exactamente el 45,9% de las personas jóvenes que trabajaban llevaba menos de un año en su puesto de trabajo; en el segundo trimestre de 2020, poco menos de cuatro de cada diez personas jóvenes (el 39,9%) acumulaban menos de un año en su centro de trabajo, reflejando que, con mucha probabilidad, muchas personas jóvenes que dejaron de trabajar en 2020 contaban con poca antigüedad.

El carácter de valor refugio del empleo en el **sector público** es otra constante en los momentos de recesión económica. Las personas que trabajan en alguna administración o empresa públicas, al margen de su vinculación legal específica, suelen permanecer más ajenas, al menos inicialmente, de los procesos de recorte de personal o cierre de la actividad. Las cifras de 2020 han vuelto corroborar esta hipótesis y más todavía entre la población joven, cuya presencia es el sector público es residual¹³: en contraposición con el primer trimestre de 2020, cuando el estado de alarma solamente llevaba operativo poco más de dos semanas, en el segundo trimestre de 2020 había un 6,7% menos de personas jóvenes trabajando en el sector público y un 16,2% menos en el sector privado. La extinción de puestos de trabajo en el sector privado más que duplicó la que se produjo en el sector público.

La figura jurídica que más protagonismo cobró en el ámbito laboral a partir de marzo de 2020 fue la de los **Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE)**, que ya contemplaba el Estatuto de los Trabajadores¹⁴ y permite a una empresa suspender temporalmente los contratos debido a causas económicas, técnicas, organizativas, de producción o derivadas de fuerza mayor. Las personas afectadas por un ERTE que tenga su origen en las medidas excepcionales aprobadas por el Gobierno Central para hacer frente a la COVID-19 estuvieron recibiendo una prestación por las horas y días de su jornada que no pudieron desarrollar y preservaron sus cotizaciones a la Seguridad Social. A efectos estadísticos, siguiendo las recomendaciones de la OIT y Eurostat, una persona afectada por un ERTE se computa como ocupada, a pesar de que no pueda acudir a su centro de trabajo. Los ERTE han sido un recurso muy habitual para las empresas que se han visto obligadas a detener o reducir su actividad. En abril de 2020, cuando alcanzaron la máxima profusión, en el conjunto de España había 3.386.785 personas afiliadas afectadas por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) de suspensión total o parcial¹⁵. Para averiguar cuántas de estas personas tenían entre 16 y 29 años, ante la falta de cifras oficiales, había que llevar a cabo una estimación indirecta a partir de la EPA, de donde se puede extraer el número de personas ocupadas que afirman no haber trabajado o haber trabajado menos horas de las habituales debido a expedientes de regulación de empleo o paro parcial por razones técnicas o económicas. En anteriores circunstancias, el porcentaje de personas jóvenes ocupadas que se ajustaba a este criterio era apenas estadísticamente significativo (menos del 0,5% sobre el total de personas ocupadas, fuera cual fuera su edad). En el segundo trimestre de 2020, no solo alcanzó valores suficientemente relevantes, sino que ilustraba una notable diferencia entre la población joven y no joven: el 23,9% de la población ocupada mayor de 30 años habría visto alterada su jornada de trabajo por un ERTE, frente al 29,6% de la población joven en la misma situación. En Illes Balears y Canarias, dos comunidades fuertemente dependientes de la actividad turística, que justamente debía empezar su punta de mayor plenitud tras la Semana Santa, más del 40% de las personas jóvenes ocupadas afirmaban haber sufrido un ERTE o encontrarse en paro parcial por razones técnicas o económicas (**Gráfico 0.14**).

12. <<https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/DDN-20200511-1>> [consulta realizada el 7 de noviembre de 2011].

13. De las más de 3,2 millones de personas que en el segundo trimestre de 2020 trabajan como asalariadas en sector público, solamente el 6,8% tiene entre 16 y 29 años. Por el contrario, su peso relativo en el sector privado asciende hasta el 15,4%.

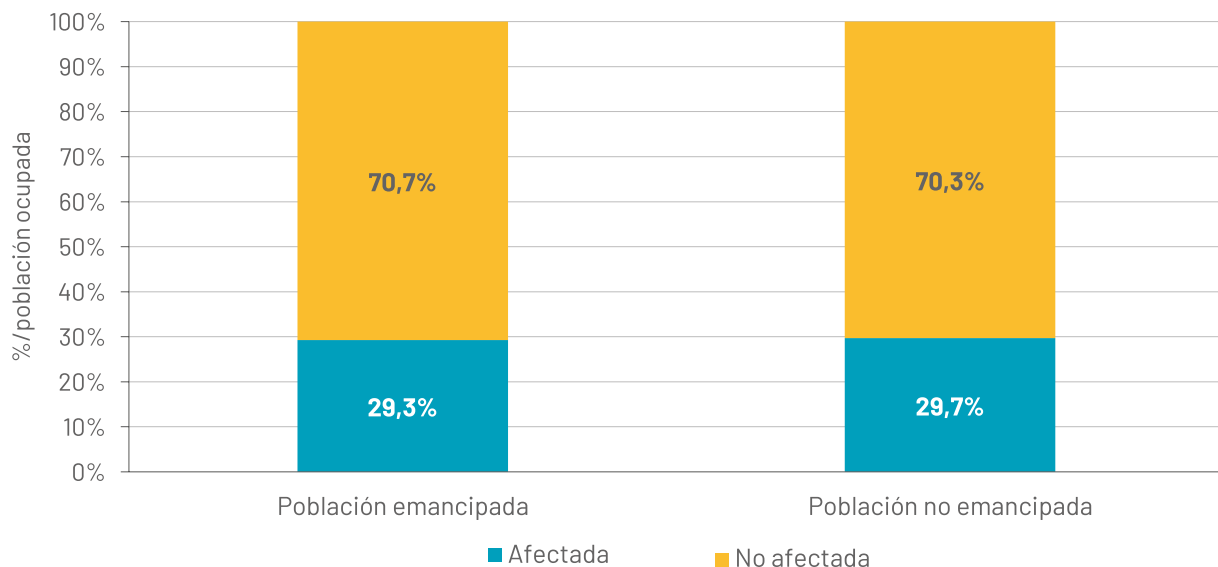
14. Artículos 45, 47 y 51 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. <<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-7730>> [consulta realizada el 8 de noviembre de 2011].

15. <<http://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/3798>> [consulta realizada el 8 de noviembre de 2011].

La aparición de los ERTE como un factor discriminante en el mercado de trabajo ha introducido una nueva dimensión en las desiguales condiciones de la población joven emancipada y no emancipada. Por lo general, las personas jóvenes emancipadas en España suelen distinguirse por unos mayores niveles de actividad, empleo, contratación indefinida y realización de jornadas a tiempo completo. Esta característica no se desvaneció en 2020, pero curiosamente el alcance de los ERTE y el paro parcial entre la población joven fue prácticamente el mismo entre la población joven ocupada emancipada y no emancipada, del 29,3% y del 29,7%, respectivamente (**Gráfico I.2**). Esto significa que unas 220.000 personas que ya no convivían con su familia de origen en el segundo trimestre de 2020 vieron suspendida o recortada su actividad laboral, generando unas perspectivas de fuerte incertidumbre acerca de sus ingresos y su trayectoria profesional.

Gráfico I.2 Población joven ocupada que no ha trabajado ninguna hora o menos horas de las habituales debido a expedientes de regulación de empleo o paro parcial según su estatus residencial

Segundo trimestre de 2020



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

POBLACIÓN JOVEN Y VIVIENDA

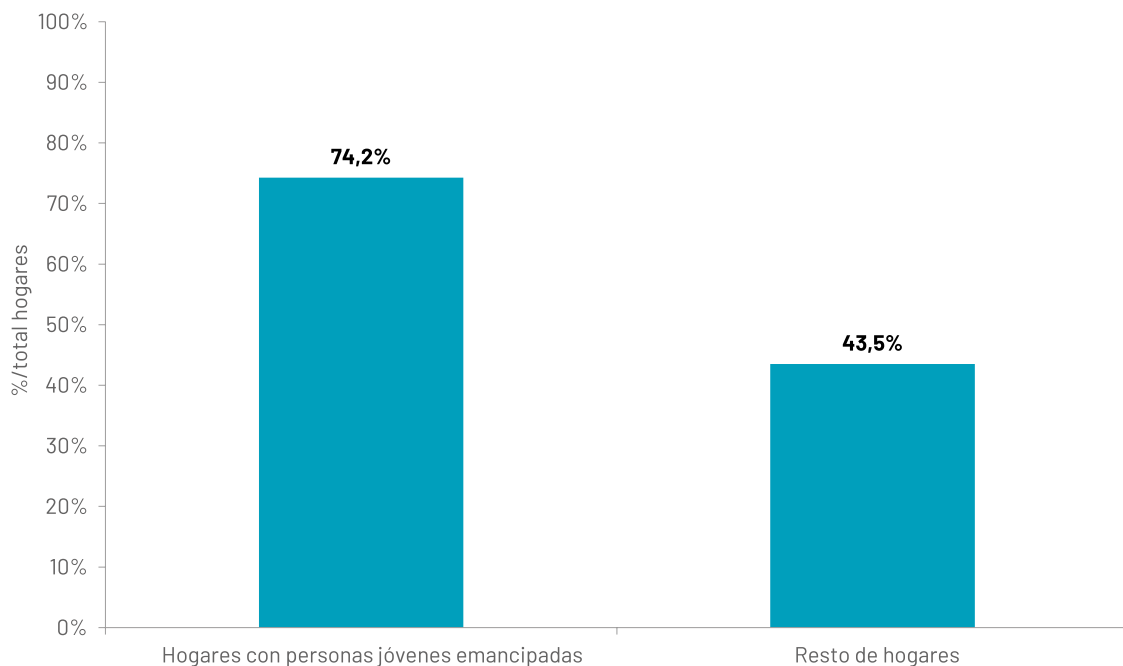
Si el mercado de trabajo sufrió durante el 2020 muchas alteraciones de calado, el mercado de la vivienda se mantuvo bastante estable. El volumen de viviendas en oferta aumentó durante los meses de confinamiento debido a la paralización del mercado inmobiliario, pero las variaciones en los precios no pueden considerarse especialmente relevantes (en comparación con el mismo período de 2019, los precios medios de venta en España disminuyeron un 1,67% y los de alquiler subieron un 2,73%, aunque ralentizaron su alza en comparación con otros años). Así pues, si el mercado de la vivienda no se ha vuelto más accesible pero la capacidad de acceso de la población joven ha empeorado, la posibilidad de acceder a una vivienda libre durante el primer semestre de 2020 continuó fuera del alcance de la mayoría de las personas jóvenes.

En el caso de la **compra de una vivienda libre**, las dificultades no radicarón tanto en las condiciones específicas de financiación (el tipo de interés efectivo de los nuevos préstamos hipotecarios se situó en el 1,75% en el segundo trimestre de 2020, el valor más bajo en tres décadas), como en los **requisitos que se exigían para obtener un préstamo hipotecario**, que podrían resumirse en volumen de ahorro previo y solvencia económica a medio y largo plazo. Junto con la necesidad de contar con un ingente ahorro previo para cubrir los gastos de la operación de compraventa y el importe del precio de la vivienda que no cubre la financiación (que ascendía en 2020 a 3,9 veces el salario completo que percibe una persona joven en todo un año), las entidades financieras suelen vincular la suscripción de una hipoteca a la contratación de productos adicionales que aseguren la fidelización de los clientes y al aporte de unas garantías de estabilidad de los ingresos, poco justificables si, por ejemplo, se cuenta con un trabajo temporal de corta duración o una vida laboral incipiente. La mayoría de las personas jóvenes tampoco cumple con otro de los criterios determinantes que intervienen en la aprobación de una solicitud de un préstamo hipotecario asociado a la compra de una vivienda libre, según el cual no debería destinarse más del 30% de la renta neta disponible al pago de la primera mensualidad de la cuota hipotecaria. En el segundo trimestre de 2020, aun alcanzándose el mínimo desde mediados del año 2000, una persona joven asalariada en España tendría que haber reservado el 56,4% de su salario neto individual solamente para hacer frente al importe de la hipoteca. En este cálculo están excluidas las personas jóvenes que no trabajan (más de la mitad, el 66,5%) y, por ende, no cuentan con una fuente regular y autónoma de ingresos.

El **alquiler** se erige, entonces, como la principal alternativa ante la imposibilidad de adquirir una vivienda libre. De hecho, el 58,8% de las personas jóvenes emancipadas en España en 2019 vivía de alquiler (**Gráfico 0.18**). Pero no es que constituya precisamente una vía más económica, sino todo lo contrario: hacer frente a los 904 euros al mes que, de media, se pedían por una vivienda libre en oferta¹⁶ en España en el segundo trimestre de 2020, equivaldría al 92,9% del salario neto de una persona joven para el mismo período. La ventaja del alquiler es que, sin entrar en consideración sobre las características de las viviendas en cuanto a localización, estado de conservación, dimensiones o accesibilidad física, no conlleva ni un compromiso económico tan dilatado ni un ahorro previo tan abultado (aunque nada despreciable, al incluir la fianza, los honorarios de intermediación, el alta de suministros...) como la compra mediante una hipoteca. Por otra parte, la necesidad de acreditar una sólida capacidad adquisitiva es, cada vez más, una práctica habitual en el proceso de constitución de un contrato de alquiler, que afecta especialmente a ciertos colectivos. En un reciente informe de la asociación Provienda¹⁷, se constata que las personas migrantes en búsqueda de una vivienda de alquiler suelen padecer distintas modalidades de discriminación, que van desde el rechazo por cuestiones idiomáticas, raciales o de indumentaria, hasta el tipo de vivienda ofrecida, pasando por la documentación excesiva, la exigencia de mayores garantías o la inclusión de cláusulas abusivas.

La debilidad de las personas jóvenes ante el mercado de la vivienda no se ha limitado en exclusiva al momento de acceso, cuando intentan encontrar una vivienda con la que iniciar un proyecto personal y residencial autónomo. También se ha materializado una vez han logrado establecerse en una vivienda propia, ya que suelen presentar un mayor riesgo de sobreendeudamiento e inestabilidad en los ingresos. Basta con señalar, por ejemplo, que con la masiva pérdida de puestos de trabajo de 2020 **augmentó hasta el 20,7% la proporción de hogares jóvenes en los que no había ninguna persona ocupada**, 7,5 puntos porcentuales más que en 2019. La ausencia de una renta salarial se intensificó en una tipología de hogares que, por lo general, asumía con mayor frecuencia pagos regulares por su vivienda, sea porque era de alquiler o porque mantenía una hipoteca en curso (**Gráfico 1.3**) y que, incluso antes de la pandemia de la COVID-19, se desmarcaba por soportar un **mayor riesgo de sobreendeudamiento**. En 2019, un 10% de los hogares jóvenes en España estaba destinando más del 40% de todos sus ingresos al pago de la vivienda.

Gráfico 1.3 Hogares que asumían pagos regulares por la vivienda en España. 2019



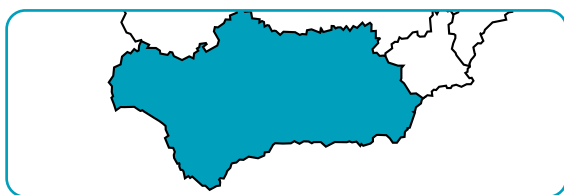
*Se establece que un hogar asume pagos regulares por su vivienda cuando es de alquiler o propiedad con un préstamo hipotecario vigente.

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Continua de Hogares (INE).

16. Debe distinguirse entre los precios de oferta de las viviendas en alquiler, como serían los que publican los portales inmobiliarios, los que verdaderamente tienen los contratos de alquiler que se formalizan y, finalmente, el alquiler que, mes a mes, están pagando los hogares que viven de alquiler, independientemente de cuando empezaron su contrato. El primer caso es el que toma como referencia el *Observatorio de Emancipación del Consejo de Emancipación de España*, pues se trata del importe que inicialmente se encuentran las personas cuando buscan una vivienda. El segundo caso, el alquiler declarado en los contratos de alquiler, que recogen las fianzas depositadas. El tercero, la renta que abonan los hogares que ocupan viviendas de alquiler, el que contemplan estadísticas como el Índice de Precios al Consumo, la Encuesta de Presupuestos Familiares (a partir de la cual el *Observatorio de Emancipación del Consejo de Emancipación de España* estima el coste efectivo de la vivienda) o el reciente Sistema Estatal Índices Alquiler de Vivienda que ha publicado el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<<https://www.mitma.gob.es/vivienda/alquiler/indice-alquiler>> [consulta realizada el 11 de noviembre de 2020]).

17. MARTÍNEZ, E. (coord.). *¿Se alquila? Racismo y xenofobia en el mercado del alquiler*. Madrid: Provienda, 2020 [en línea]. <<https://www.provienda.org/informe-se-alquila-racismo-xenofobia-mercado-alquiler/>> [consulta realizada el 11 de noviembre de 2020].

COMUNIDADES AUTÓNOMAS



ANDALUCÍA

Las consecuencias más inmediatas de la crisis de la COVID-19 se han reflejado en el descenso de la proporción de personas jóvenes que participaban en el mercado de trabajo, con una abrupta caída de la tasa de actividad y de la tasa de empleo. En el segundo trimestre de 2020 la tasa de actividad juvenil fue del 43,9%, habiéndose reducido en 7,4 puntos porcentuales desde el mismo periodo de 2019 (51,3%). Del mismo modo, la tasa de empleo disminuyó 7,6 puntos porcentuales con respecto al año anterior, lo que significa que en el segundo trimestre de 2020 apenas el 26,4% de la población joven en Andalucía tenía trabajo. Además, el 39,9% de las personas menores de 30 años estaba en paro, 6,1 puntos porcentuales más que en el mismo trimestre de 2019 y 5,0 puntos más que en el primer trimestre de 2020. En comparación con el conjunto estatal, las personas jóvenes contaban con unos empleos más precarizados, con una mayor incidencia de la subocupación, sobrecualificación y una fuerte temporalidad contractual (**Gráficos 0.11, 0.12 y 0.13**). Ante este escenario, los proyectos vitales la juventud se truncaron y tan solo el 14% de las personas menores de 30 años había abandonado el hogar familiar en Andalucía en el segundo trimestre de 2020, mostrando la tasa de emancipación más baja de todas las Comunidades Autónomas (**Gráfico 0.1**).



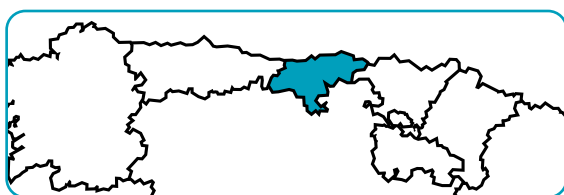
ARAGÓN

La caída de la tasa de emancipación residencial en el segundo trimestre de 2020 fue más intensa en Aragón que en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, descendiendo 3,1 puntos en un año, del 21,1% de 2019 al 18% de 2020.

Desde el inicio de la crisis de la COVID-19, la proporción de personas jóvenes en Aragón que participaba activamente en el mercado de trabajo se redujo, anotando una tasa de actividad del 52,6% y una tasa de empleo del 39,1% en segundo trimestre de 2020. Por su parte, la tasa de empleo de las mujeres fue del 31,9% frente al 46% en el caso de los hombres jóvenes, con una brecha de género de 14,1 puntos.

La probabilidad de que una persona joven se encontrase en situación de desempleo resultaba más baja en Aragón que en el resto de las Comunidades Autónomas, con una tasa de paro del 25,7% frente al 30,0% de la media estatal (**Gráfico 0.7**). Sin embargo, el grupo de personas jóvenes que en el segundo trimestre de 2020 se encontraba en paro con experiencia laboral previa experimentó un fuerte aumento, pasando del 56% en el segundo trimestre de 2019 al 80,7% en 2020, evidenciando así la destrucción de empleo juvenil durante el confinamiento.

En cuanto a las condiciones laborales de la población joven en Aragón, se observan menores niveles de parcialidad, subocupación y temporalidad que en el resto del país.



PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Principado de Asturias arrastraba una baja participación de las personas jóvenes en el mercado laboral, con una tasa de actividad por debajo del 50% durante los últimos cuatro años. La crisis de la COVID-19 ha agravado la escasa presencia de la población joven en el mercado de trabajo, presentando en el segundo trimestre de 2020 las tasas de actividad y empleo más reducidas de todo el país (**Gráfico 0.5**).

La tasa de actividad laboral de las personas menores de 30 años era del 39,3%, a una distancia de 8,6 puntos del promedio de Comunidades Autónomas (**Gráfico 0.5**). Además, el nuevo escenario laboral ocasionado por la pandemia contribuyó a que en el segundo trimestre de 2020 unas 3 de cada 10 personas jóvenes empleadas en Asturias se hubieran visto afectadas por un ERTE (32,1%) y que casi 4 de cada 10 no hubieran trabajado ninguna hora en dicho periodo (39,8%) (**Gráfico 0.14**).

En referencia a la salida del hogar familiar de la población joven asturiana, se ha equiparado a la media estatal registrando una tasa de emancipación del 17,3% (**Gráfico 0.1**). Si bien el coste de acceso a la vivienda libre tanto cen compra como en alquiler requería un menor esfuerzo económico que en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, seguía sin resultar viable en solitario. Sin embargo, con el 23,6% de los ingresos mensuales de un hogar joven sí podría efectuarse la compra de vivienda libre con financiación hipotecaria (**Gráficos 0.21 y 0.22**).

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

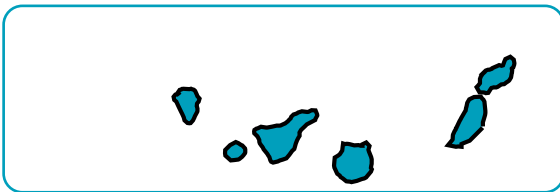


ILLES BALEARS

La destrucción de empleo derivada de la COVID-19 se ha agudizado especialmente entre la población joven balear, lo cual se refleja en una fuerte caída de la tasa de actividad y empleo. Así pues, la tasa de actividad juvenil experimentó un descenso interanual de 13,8 puntos porcentuales en el segundo trimestre de 2020, situándose en el

49,5%. Al mismo ritmo retrocedió la proporción de personas jóvenes que trabajaban, con una tasa de empleo del 33,4%. Consecuentemente, la tasa de paro se disparó hasta el 32,6%. El desempleo resultó más acusado entre las mujeres, con una tasa de paro del 36,%, mientras que en los varones era del 29,7%. En Balears el empleo juvenil tiene un fuerte componente estacional ligado al sector turístico, muy afectado por la pandemia. De hecho, allí se registraron las mayores cotas de población entre 16 y 29 años que no trabajó ninguna hora y estuvo afectada por los ERTE (el 42,1%), solo superada por Canarias (Gráfico 0.14).

A este escenario laboral se unió un mercado inmobiliario muy excluyente, no siendo posible el acceso a la vivienda en solitario ni con los ingresos de un hogar joven sin sobrepasar el umbral de máximo endeudamiento (el 30% de la renta disponible). El pago teórico del alquiler supondría el 117,1% del salario individual y el 88,9% para la cuota hipotecaria (Gráficos 0.21 y 0.22). Con una caída interanual de más de 3,3 puntos, la tasa de emancipación residencial en menores de 30 años se situó en el 17,8% en segundo trimestre de 2020.



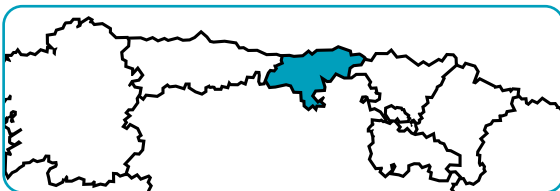
CANARIAS

Canarias fue una de las Comunidades Autónomas en las que la población joven padeció en mayor medida los efectos de la crisis económica derivada del coronavirus, dado que buena parte de los puestos de trabajo ocupados por población joven eran estacionales dentro del sector turístico en el periodo estival. La tasa de actividad interanual descendió en 8 puntos porcentuales en el segundo trimestre de 2020,

para situarse en el 45,9%. En el segundo trimestre de 2020 apenas 3 de cada 10 personas jóvenes tenían un empleo, de las cuales el 40,7% se vio afectada por un ERTE. Además, Canarias encabezaba la lista de población menor de 30 años que no trabajó ninguna hora en su empleo, con un 49,3% frente al 32,6% de promedio estatal (Gráfico 0.14). Respecto a las personas desempleadas el 76,5% había trabajado anteriormente (intensificándose en 13,5 puntos porcentuales en el último año).

De todas las Comunidades Autónomas, Canarias fue de las pocas en donde aumentó la emancipación residencial de las personas jóvenes en el segundo trimestre de 2020, con una subida interanual de 2,6 puntos porcentuales, alcanzando el 18% (Gráfico 0.1).

Este aumento, aparentemente antagónico con la coyuntura económica y laboral, tiene un fuerte componente demográfico, pues se produjo un incremento de la población que llevaba menos de cinco años de residencia en España (del 6,1% del segundo trimestre de 2019 al 10,9% del segundo trimestre de 2020). Hay que tener en cuenta que la población joven que procede de países extranjeros suele presentar unas mayores tasas de emancipación.



CANTABRIA

La proporción de personas jóvenes que vivía fuera del hogar familiar en Cantabria era de las más bajas de todas las Comunidades Autónomas, con una tasa de emancipación residencial del 14,7% en el segundo trimestre de 2020, muy similar a la del año anterior.

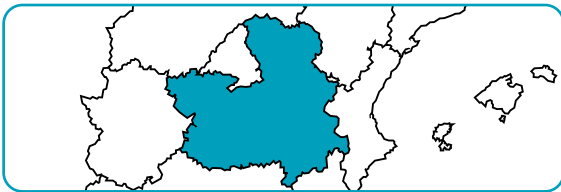
La participación activa de la población joven cántabra en el mercado de trabajo, que resultaba muy exigua anteriormente, se vio afectada por

la crisis de la COVID-19 de una forma más moderada que en el resto de las Comunidades Autónomas. Por ejemplo, la tasa de actividad, del 39,9% en el segundo trimestre de 2020, sufrió una reducción interanual de 1,8 puntos, mientras que en el promedio estatal la caída fue de 6,3 puntos porcentuales. No obstante, la tasa de ocupación reflejaba que tan solo el 26,1% de las personas jóvenes ocupaba un puesto de trabajo. Entre las personas de menor edad, de entre 16 y 24 años, tan solo el 9,7% estaba trabajando (el 18,7% en el conjunto estatal de la misma edad), poniendo de manifiesto un mercado laboral muy excluyente para la población joven.

A consecuencia de la crisis, muchas personas jóvenes perdieron su empleo. La tasa de paro juvenil en Cantabria se encontraba, en el segundo trimestre de 2020, entre las más elevadas de todas las Comunidades Autónomas, con una incidencia del 34,6% (Gráfico 0.7).

La falta de oportunidades laborales condujo a una vuelta a los estudios, aumentando así la tasa de inactividad, que fue del 60,1% en el segundo trimestre de 2020, la segunda más elevada de España, tan solo superada por Asturias.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS



CASTILLA-LA MANCHA

En Castilla-La Mancha, la crisis económica ocasionada por la pandemia ha deteriorado todavía más un mercado laboral que ya anteriormente dejaba fuera a gran parte de las personas jóvenes. En el segundo trimestre de 2020, la participación activa en el mercado de trabajo persistía por debajo del resto de Comunidades Autónomas con una

tasa de actividad del 45,6% (con una caída anual de 8,4 puntos porcentuales) y una tasa de empleo del 31,3% (6,9 puntos menos que el año pasado) (**Gráficos 0.5 y 0.6**). La inserción laboral resultaba más inaccesible para las mujeres jóvenes: la tasa de empleo en hombres fue del 36,1% y del 26% entre el colectivo femenino. Entre el total de personas jóvenes que estaban trabajando, el 25,6% se había visto afectado por un ERTE (**Gráfico 0.14**).

El aumento del paro juvenil no fue tan acelerado como en otras Comunidades Autónomas, puesto que la tasa de paro pasó de un 29,4% en el segundo trimestre de 2019 a un 31,5% en el segundo trimestre de 2020.

La fragilidad laboral influye en los procesos de transición a la vida adulta, por lo que apenas el 15,5% de la juventud castellanomanchega vivía fuera del hogar de origen en el segundo trimestre de 2020, pese a que el esfuerzo económico que requeriría el pago de la vivienda tanto en régimen de alquiler como en propiedad era el más bajo de todas las Comunidades Autónomas. El pago teórico del alquiler supondría el 28,8% de los ingresos mensuales de un hogar joven y el 18,8% en el caso de la cuota hipotecaria (**Gráficos 0.21 y 0.22**).

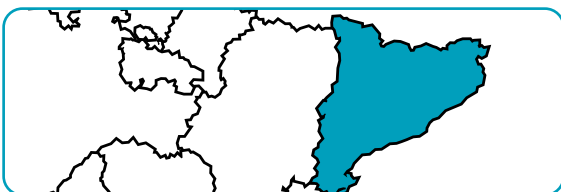


CASTILLA Y LEÓN

El coste de acceso de compra de una vivienda libre y de alquiler para una persona asalariada de entre 16 y 34 años figuraba entre los más bajos de todas las Comunidades Autónomas (**Gráficos 0.21 y 0.22**). Sin embargo, la capacidad adquisitiva de una persona asalariada en Castilla y León era inferior a la media estatal, percibiendo 10.481,24 euros netos anuales, 873,44 euros al mes (**Gráfico 0.19**).

En Castilla y León también afectaron las consecuencias económicas del confinamiento. El 34% de las personas jóvenes estaba trabajando en el segundo trimestre de 2020, con una caída de 7,1 puntos. En el caso de las mujeres descendía al 30,6%, frente al 37,3% de los hombres jóvenes. Entre las personas que tenían un empleo, la probabilidad de hacerlo en condiciones de sobrecualificación, subocupación y temporalidad era más elevada que en el resto de las Comunidades Autónomas. Por otro lado, el desempleo aumentó 6,2 puntos porcentuales desde el segundo trimestre de 2019, para situarse en el 27,5% (**Gráfico 0.7**).

Con estos antecedentes, no es de extrañar que la emancipación residencial de la población joven de Castilla y León haya disminuido. En el segundo trimestre de 2020, tan solo el 15,5% de las personas jóvenes estaba residiendo fuera de su hogar de origen. Un año atrás, aun estando también por debajo de la media estatal, la tasa de emancipación residencial había alcanzado el 16,9%.



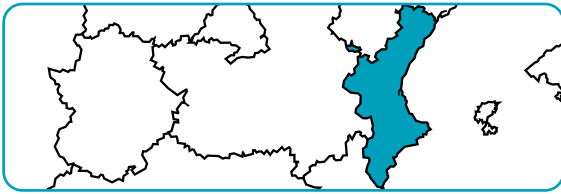
CATALUÑA

La mayor tasa de emancipación residencial de España en el segundo trimestre de 2020 se registró en Cataluña, donde 2 de cada 10 jóvenes vivían en un hogar independiente (20,9%), a pesar de experimentar una caída interanual de 2,3 puntos (**Gráfico 0.1**). En cuanto al acceso a la vivienda, los elevados precios del mercado inmobiliario hicieron que siguiera siendo inviable para una persona asalariada en solitario. De

hecho, el pago teórico del alquiler habría supuesto el 119,6% del salario individual y el 68,5% para la cuota hipotecaria. Esta ambivalencia entre un mercado inmobiliario inaccesible y la mayor tasa de emancipación registrada en el país podría explicarse, al menos en parte, por el hecho de que Cataluña recibe una mayor proporción de población joven procedente de otras Comunidades y del extranjero que, por lo general, se caracterizan por contar con unas mayores probabilidades de estar residiendo fuera del hogar familiar (**Gráficos 0.3 y 0.4**).

Los niveles de participación de población joven en el mercado de trabajo resultaron superiores al resto de Comunidades. Sin embargo, la tasa de actividad sufrió una caída interanual de 6,1 puntos en el segundo trimestre de 2020, situándose en el 54,5%. Las personas con trabajo representaban el 40,5% del total (reduciéndose en 8,4 puntos en un año). Entre quienes trabajaban, un 34,1% había sido afectado por un ERTE, habiendo sucedido en mayor medida entre las mujeres (36,2%) que en los hombres (32,3%). Por su parte, la tasa de paro fue del 25,6%. De todas las personas jóvenes desempleadas, el 78% había trabajado anteriormente.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS



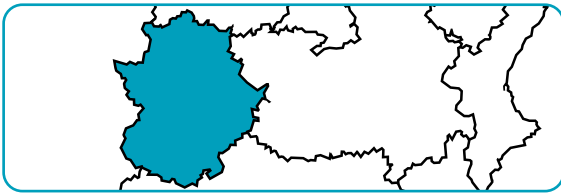
COMUNITAT VALENCIANA

La emancipación residencial de las personas jóvenes en la Comunitat Valenciana registró un fuerte descenso en el segundo trimestre de 2020, de modo que tan solo el 17,3% estaba residiendo fuera del hogar familiar, la misma proporción que se daba en el conjunto de España (**Gráfico 0.1**). El acceso al mercado de la vivienda en propiedad y alquiler

no era posible para una persona joven en solitario, ya que requeriría destinar el 46,9% del salario mensual para el pago de la cuota hipotecaria y el 73,4% para la renta de alquiler.

La crisis económica de la COVID-19 también se ha traducido en la destrucción de empleo juvenil en la Comunitat Valenciana, si bien las tasas de actividad y de empleo resultaron superiores a las demás Comunidades Autónomas (**Gráfico 0.5**). Con una reducción interanual de 4,4 puntos porcentuales, la tasa de actividad en el segundo trimestre de 2020 fue del 49,5%, resultando más elevada entre los hombres (53,3%) que entre las mujeres jóvenes (45,6%). Entre la población joven también se produjo una desigual incorporación de la mujer al mercado laboral: un 38% de los hombres de entre 16 y 29 años estaban empleados, frente al 29,8% de las mujeres de su edad. La Comunitat Valenciana fue el territorio donde las jornadas a tiempo parcial estuvieron más extendidas entre la población joven (**Gráfico 0.9**).

Por otra parte, la tasa de paro, del 31,4% en el segundo trimestre de 2020, aumentó en 3,1 puntos porcentuales en un año y 6,8 puntos con respecto al primer trimestre de 2020.



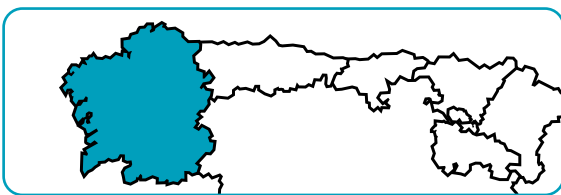
EXTREMADURA

La crisis económica de la COVID-19 ha deteriorado todavía más un mercado laboral que ya reflejaba una difícil inserción de la población joven extremeña y que frenaba los procesos de transición a la vida adulta, como se venía reflejando en la tasa de emancipación residencial, a la cola del resto de Comunidades Autónomas. En el segundo trimestre de 2020, un 16,7% de las personas de entre 16 y 29 años había logrado

instalarse en un hogar propio, por debajo del conjunto estatal (**Gráfico 0.1**). En relación con el coste de acceso tanto de compra como alquiler de una vivienda libre para una persona asalariada de entre 16 y 34 años, resultaría más bajo en Extremadura que en otras Comunidades Autónomas (**Gráficos 0.21 y 0.22**), aunque siguió siendo inaccesible con el salario de una persona en solitario.

Con una caída interanual de 5 puntos, la tasa de empleo de las personas menores de 30 años en el segundo trimestre de 2020 fue del 27,7%. Entre quienes tenían trabajo, más de una cuarta parte estaba en riesgo de perderlo, puesto que el 26,5% se vio afectado por un ERTE y un 39,6% no trabajó ninguna hora. Al mismo tiempo, la tasa de paro fue el 41,2%, la segunda más alta de España tras Ceuta y Melilla (**Gráfico 0.7**).

Además, las condiciones de precariedad laboral resultaron superiores que en otras Comunidades Autónomas, con una de las mayores tasas de temporalidad contractual del país (62,5%), subocupación (19,3%) y sobrecualificación (62,0%).



GALICIA

La participación activa en el mercado de trabajo resultó muy limitada para la población gallega de entre 16 y 29 años, con unas tasas de actividad y empleo por debajo del promedio de Comunidades Autónomas, registrando un 43,3% y un 32%, respectivamente (**Gráficos 0.5 y 0.6**). Entre las personas que se encontraban trabajando en el segundo trimestre de 2020, más de 4 de cada 10 manifestaban no

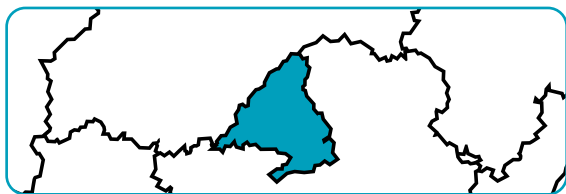
haber trabajado ninguna hora (41,1%) y el 33,7% que había sido afectado por un expediente de regulación de empleo o por una situación de paro parcial por razones técnicas o económicas, algo que se produjo con mayor frecuencia que en otras Comunidades (**Gráfico 0.14**).

La crisis económica elevó la tasa de paro especialmente entre la población joven, sumando 6,5 puntos porcentuales entre el segundo trimestre de 2019 y el mismo periodo de 2020, hasta alcanzar el 26,1%. El desempleo subió a mayor ritmo entre el colectivo femenino, con un aumento interanual de 8,1 puntos.

En este escenario, la tasa de emancipación residencial de la población joven continuó disminuyendo, de manera que en segundo trimestre de 2020 tan solo el 17,1% estaba residiendo fuera del hogar familiar (**Gráfico 0.1**).

El acceso a la vivienda, pese a que a priori sería más económico que en otras Comunidades, no fue viable para una persona joven en solitario, sea en compra o en alquiler (**Gráficos 0.21 y 0.22**). A todo ello hay que añadir que, en Galicia, la renta media de las viviendas libres en alquiler ha aumentado un 8,20% en tan solo un año.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS



COMUNIDAD DE MADRID

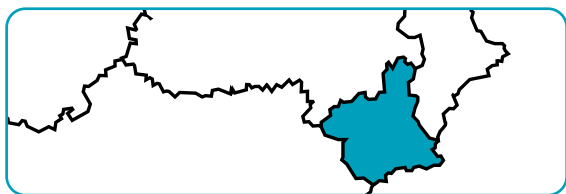
El coste de acceso de alquiler y compra de una vivienda libre para una persona asalariada de entre 16 y 29 años en la Comunidad de Madrid ha seguido siendo de los más elevados del país (**Gráficos 0.21 y 0.22**). Ambas modalidades de tenencia de vivienda, como viene sucediendo desde hace años, resultaban inalcanzables económicamente tanto con

los ingresos de un hogar joven como para una persona joven asalariada (**Gráfico 14.20**).

Paradójicamente, la proporción de jóvenes que residía fuera del hogar familiar se encontraba por encima de la media española, con una tasa de emancipación que se ha mantenido en valores previos a la pandemia (19,4%). Esta tendencia podría explicarse con base en que la Comunidad de Madrid es receptora neta de población joven procedente de España y del extranjero (**Gráficos 0.3 y 0.4**), que se instala en la Comunidad para emprender sus proyectos vitales autónomos, sea por motivos de estudio o trabajo.

La presencia de las personas jóvenes en el mercado de trabajo ha decrecido debido a la crisis de la COVID-19, lo cual se ha reflejado en la caída anual de 5,4 puntos de la tasa de actividad (50% en el segundo trimestre de 2020) y una bajada de 7 puntos en la tasa de empleo (37,8%). El desempleo aumentó hasta alcanzar el 24,4%, aunque figuraba entre los valores más bajos de todas las Comunidades Autónomas (**Gráfico 0.7**). El 85,9% de las personas jóvenes desempleadas había estado trabajando anteriormente.

Aunque con menor intensidad que en el conjunto de España, el 27,6% de la población joven ocupada de la Comunidad estaba afectada por un expediente de regulación de empleo o por paro parcial por razones técnicas o económicas (**Gráfico 0.14**).

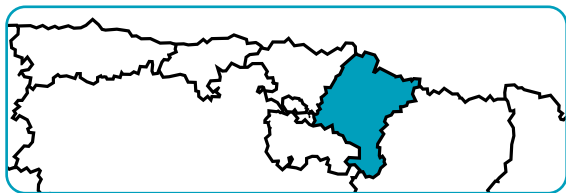


REGIÓN DE MURCIA

La crisis socioeconómica vinculada con la pandemia de la COVID-19, ha empeorado la inserción laboral de las personas jóvenes en la Región de Murcia, que ya previamente se caracterizaba por una fuerte exclusión laboral y unas condiciones de trabajo muy precarias. Tanto antes de la irrupción de la pandemia como en el segundo trimestre de 2020, los

efectos de esta exclusión laboral se reflejaron en una baja tasa de emancipación residencial entre las personas jóvenes de la Región, figurando entre las más reducidas de todas las Comunidades Autónomas (**Gráfico 0.1**). En el segundo trimestre de 2020 solamente un 16% de la población entre 16 y 29 años vivía de manera independiente a su familia, manteniéndose en valores similares al año anterior (16,3% en el segundo trimestre de 2019). No obstante, el esfuerzo económico que debería hacer una persona joven para acceder a una vivienda en la Región de Murcia, ya sea a través de la compra o en arrendamiento, es de los más bajos de todas las Comunidades Autónomas (**Gráficos 0.21 y 0.22**).

En términos de empleo, en el segundo trimestre de 2020 se produjo una reducción de la tasa de actividad, hasta situarse en el 49,5%. Por otro lado, la tasa de empleo fue del 34,8%, 6,3 puntos menos que en el mismo trimestre de 2019. Aunque en Murcia se registraban los mínimos valores de España, el 21,5% de la población joven ocupada afirmaba estar afectada por expedientes de regulación de empleo y paro parcial por razones técnicas o económicas en el segundo trimestre de 2020 (**Gráfico 0.14**).



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

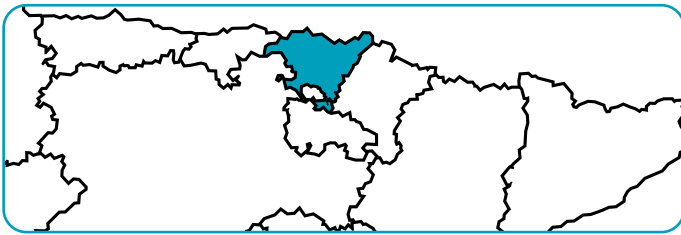
La crisis de la COVID-19 ha tenido un fuerte impacto negativo en el acceso al mercado laboral por parte de la población joven en la Comunidad Foral de Navarra. Las consecuencias se han reflejado en la caída de la tasa de actividad, que se ha desplomado en 8 puntos porcentuales hasta situarse en el 43% en el segundo trimestre de

2020. La proporción de personas jóvenes que trabajaba pasó del 45,4% en 2019 al 33,7% en el segundo trimestre de 2020. Paralelamente, la tasa de paro alcanzó el 21,7%, con un aumento interanual de más de 10 puntos porcentuales.

Las dificultades para lograr un puesto de trabajo en la coyuntura de 2020 hicieron que muchas personas jóvenes se dedicasen en exclusiva a los estudios, engrosando así el volumen de población inactiva. De hecho, la tasa de inactividad en el segundo trimestre del 2020 fue del 57%, tras un repunte interanual de 8 puntos.

La situación económica derivada de la pandemia ha influido igualmente en los procesos de transición hacia la vida adulta, frenando la emancipación residencial. En Navarra, la tasa de emancipación residencial retrocedió 5,5 puntos porcentuales entre el segundo trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2020, situándose en el 15,9%. Desde finales de 2019, en Navarra ha habido menos personas jóvenes emancipadas que en el resto de España (**Gráfico 0.1**).

COMUNIDADES AUTÓNOMAS



EUSKADI

La actual crisis económica ha agravado la inserción laboral de las personas jóvenes, tanto en Euskadi como en el resto de España. La particularidad de Euskadi ha sido que, en el segundo trimestre de 2020, el descenso de la actividad y la ocupación entre la población joven se ha acentuado especialmente. Si en el segundo trimestre de 2019 el 43,3%

de las personas jóvenes ocupaba un puesto de trabajo, un año más tarde tan solo lo hacía el 32,9%, proporción que se situaba por debajo de la media estatal (**Gráfico 0.5**).

Por otra parte, entre las personas que tenían un empleo, el 29,8% afirmaba estar afectada por un expediente de regulación de empleo o por una situación de paro parcial por razones técnicas o económicas.

El impacto reciente de la destrucción de empleos se ha reflejado en el hecho que el 83,6% de la población joven desempleada en el segundo trimestre de 2020 previamente había trabajado. Un año atrás, tan solo el 72,9%.

La capacidad adquisitiva de la población joven en Euskadi ha sobresalido por encima del resto de Comunidades Autónomas, percibiendo un mayor salario neto por persona (12.917,85 euros netos anuales) e ingresos netos por hogar joven (28.760,55 euros netos anuales) (**Gráficos 0.19 y 0.20**). Sin embargo, en Euskadi se encontraban también los mayores costes de acceso de compra de una vivienda libre para una persona asalariada de entre 16 y 34 años (**Gráficos 0.21 y 0.22**). Por todo ello, la emancipación residencial continuó su tendencia descendente: en el segundo trimestre de 2020, solamente el 16,1% de las personas jóvenes estaba residiendo en una vivienda independiente.



LA RIOJA

Los resultados obtenidos para población joven de La Rioja deben tomarse con cautela puesto que el tamaño muestral de la Encuesta de Población Activa (EPA), la fuente de referencia empleada, resulta algo limitado en esta Comunidad. Con todo, los datos disponibles permiten observar la evolución las trayectorias de emancipación de la

población joven riojana y su posición en el mercado de trabajo.

En el segundo trimestre de 2020, las personas de entre 16 y 29 años ostentaban la segunda tasa de emancipación residencial más elevada de entre todas las Comunidades Autónomas (20,3%), a pesar de haber retrocedido 2,6 puntos porcentuales en un año.

En el grupo de entre 30 y 34 años la caída interanual en la proporción de personas emancipadas residencialmente en el último año ha sido especialmente intensa: si en el segundo trimestre de 2019 el 85,3% estaba emancipada, en el segundo trimestre de 2020 tan solo lo habría logrado el 74,5%.

El coste económico de acceso de compra y alquiler de una vivienda libre para una persona asalariada entre 16 y 34 años era de los menos costosos del país (**Gráficos 0.21 y 0.22**), aunque en ambos casos implicaría tener que reservar más del 30% del salario individual solo al pago de la vivienda (el 60,1% en el alquiler y el 41,9% en la compra).

La participación activa en el mercado laboral también se ha visto mermada por la irrupción de la crisis sociosanitaria de la COVID-19, reduciendo la tasa de actividad y empleo de la población de entre 16 y 29 años al 49,4% y 38,6% respectivamente, con valores por encima del conjunto estatal (**Gráfico 0.5**).



CEUTA Y MELILLA

Debido a las limitaciones del tamaño de la muestra de la Encuesta de Población Activa (EPA) para Ceuta y Melilla los datos obtenidos deben asumirse con cautela por su escasa representatividad estadística. Sin embargo, con la información disponible pueden extraerse algunas conclusiones significativas.

En Ceuta y Melilla, la crisis derivada del coronavirus ha irrumpido en un mercado laboral ya precarizado y excluyente con las personas jóvenes, por lo que los efectos de la pandemia no han hecho sino agudizar una fragilidad laboral latente.

La difícil inserción en el mercado laboral se ha manifestado en la caída de la tasa de actividad y empleo que se situaban en el segundo trimestre de 2020 en el 45,3% y 21,5% respectivamente. Es decir, tan solo 2,1 de cada 10 personas tenían un empleo en Ceuta y Melilla, con la tasa de empleo más baja de todas las Comunidades Autónomas (**Gráfico 0.5**).

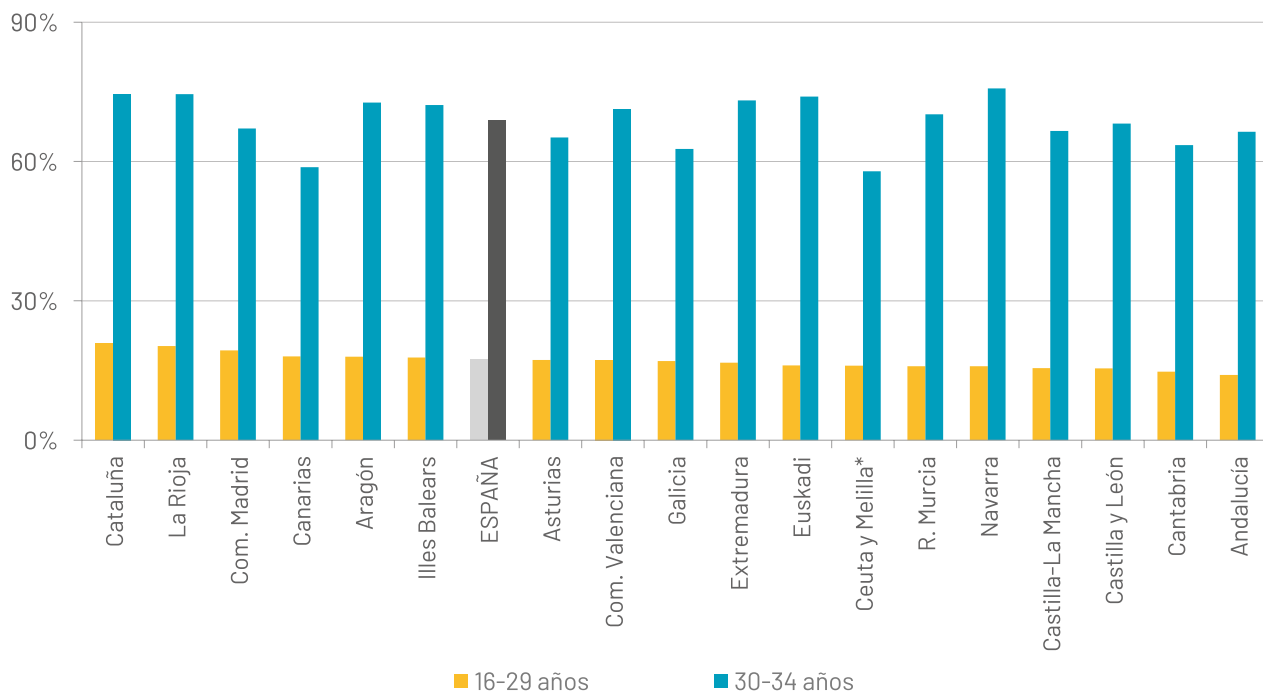
A causa de esta fragilidad laboral, tan solo el 16,0% de las personas jóvenes estaba emancipada y más de la mitad, el 54,7%, era inactiva desde el punto de vista laboral.

Población joven emancipada

Segundo trimestre de 2020

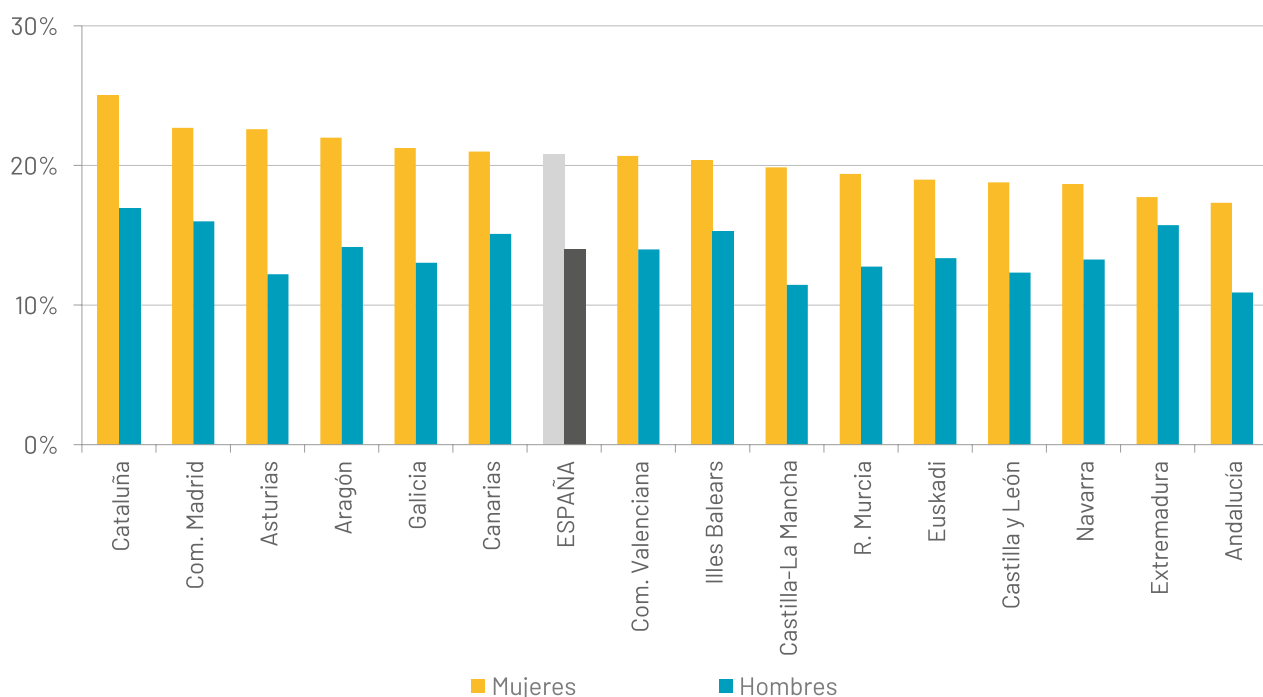
0.1 Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años

Tasa de emancipación



0.2 Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años según sexo

Tasa de emancipación



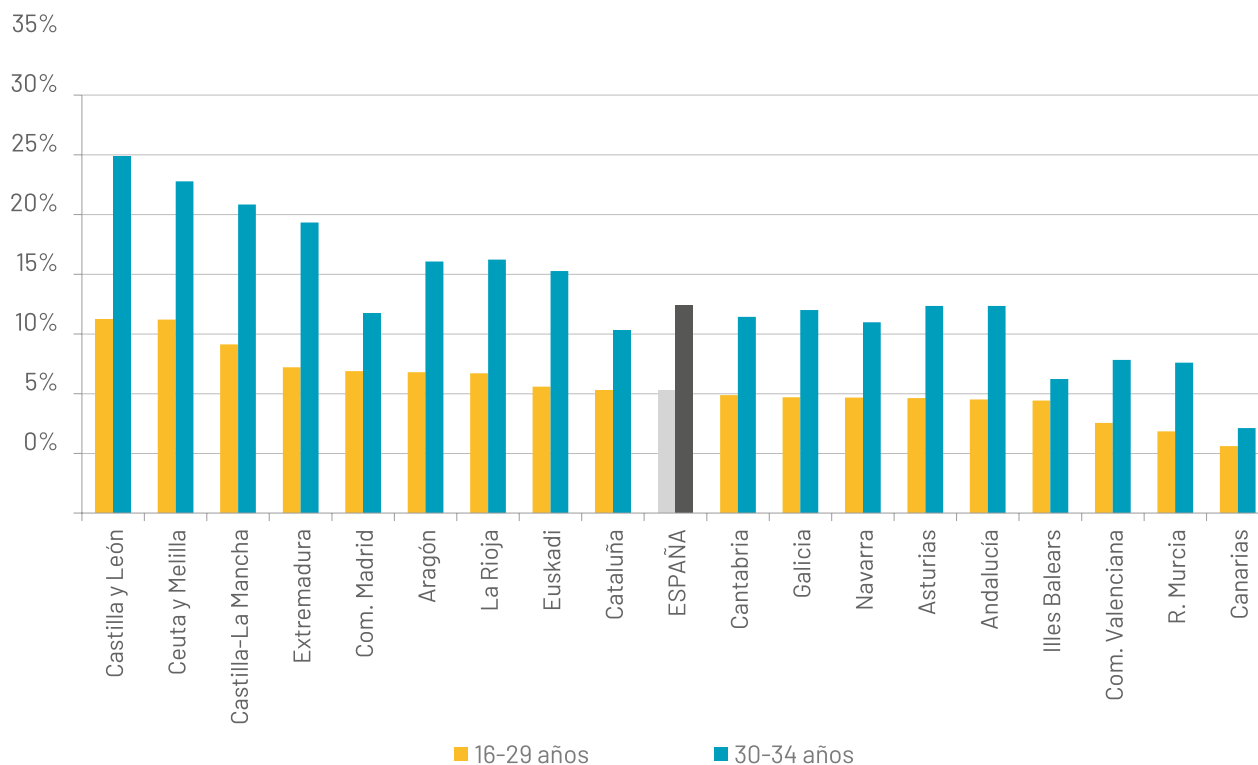
*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las Comunidades Autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

Población joven y movimientos migratorios

Año 2019

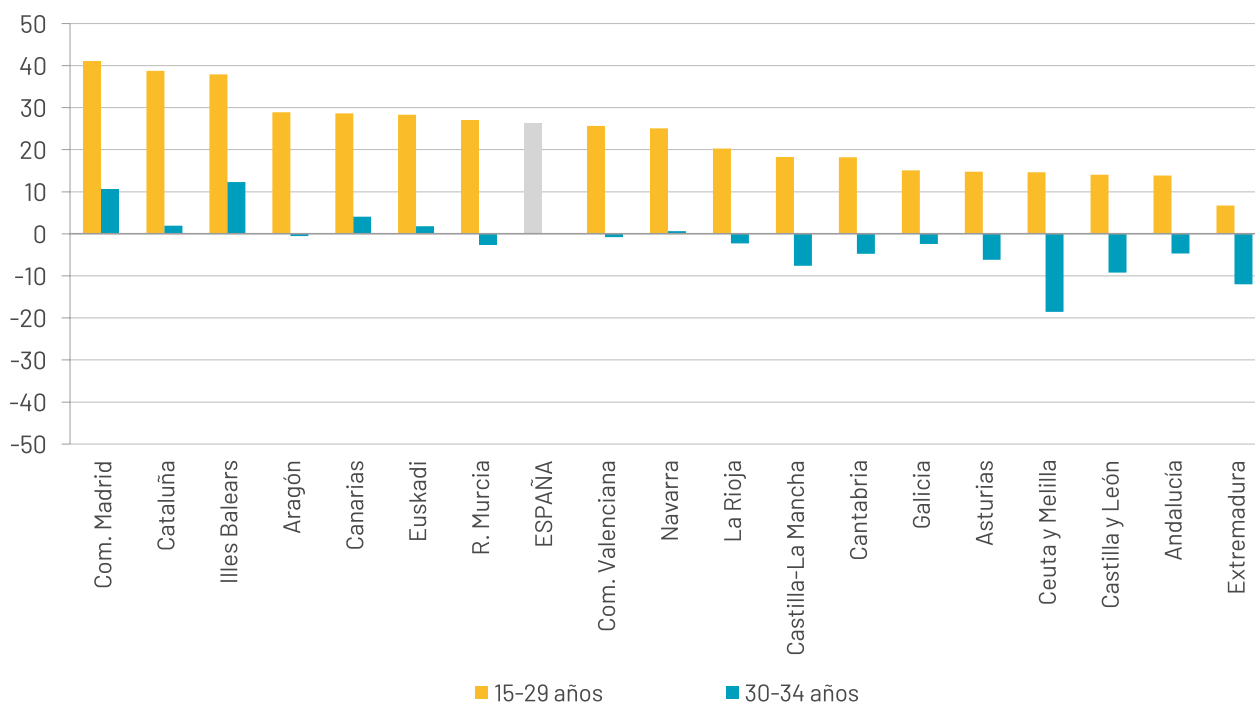
0.3 Población entre 16 y 34 años que no reside en la misma provincia en la que nació (2019)

% población nacida en la Comunidad



0.4 Saldo migratorio con el extranjero de la población joven (cifras provisionales 2019)

Saldo / 1.000 personas jóvenes residentes

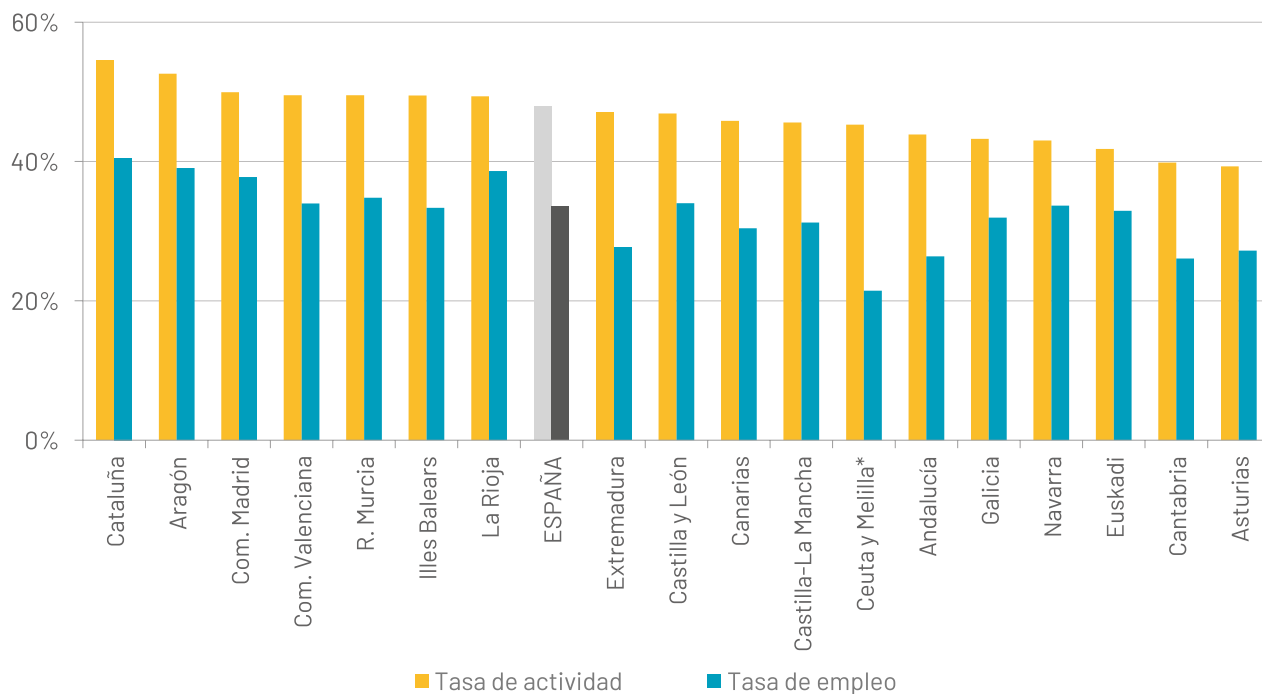


*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las Comunidades Autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

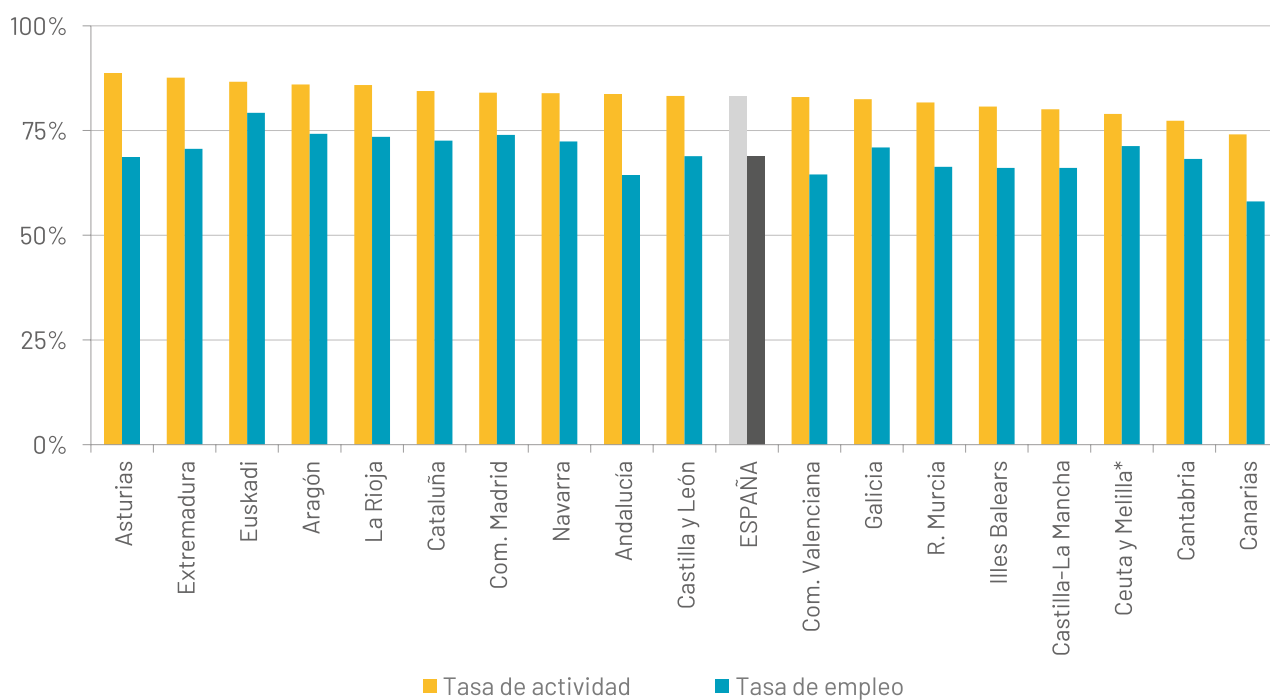
Población joven y mercado de trabajo

Segundo trimestre de 2020

0.5 Tasa de actividad y empleo de la población entre 16 y 29 años



0.6 Tasa de actividad y empleo de la población entre 30 y 34 años

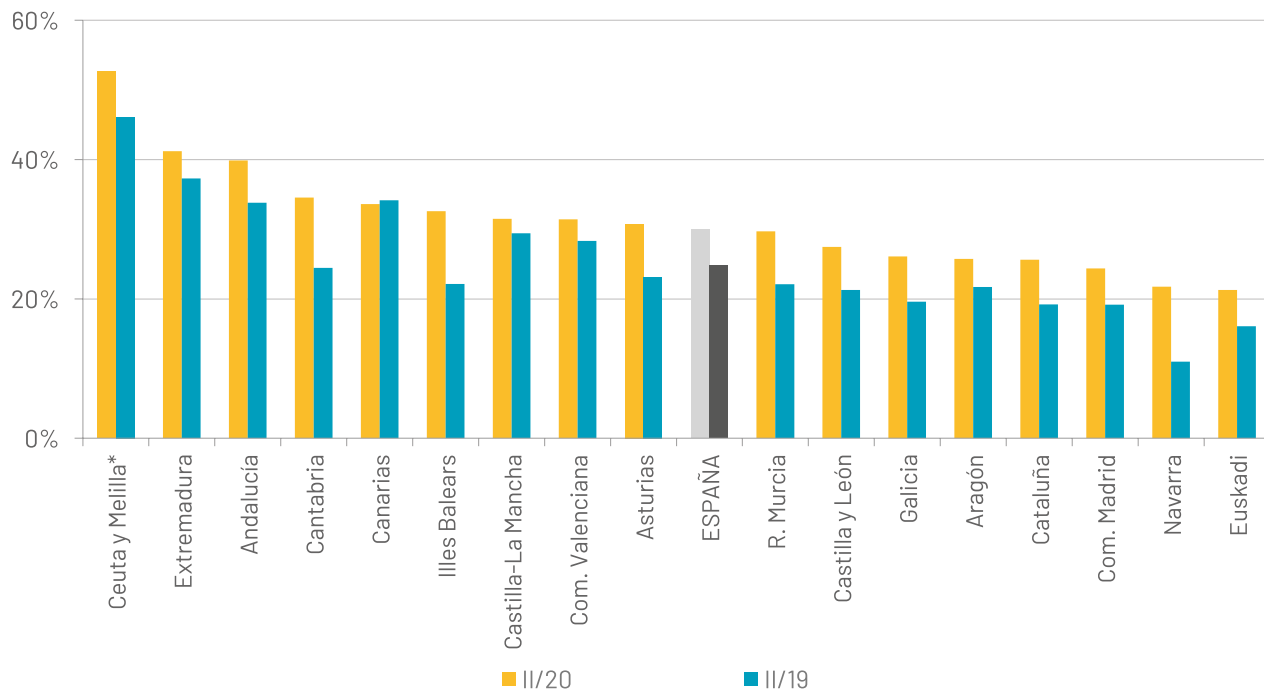


*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las Comunidades Autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

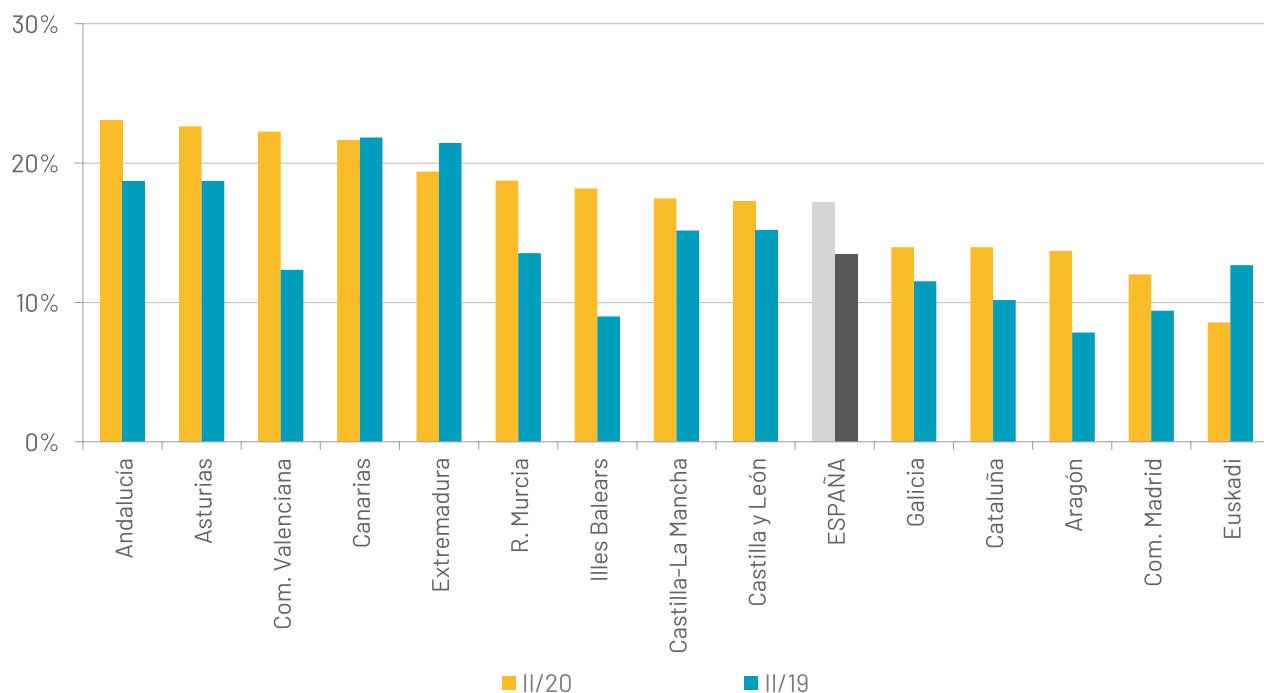
Población joven en paro

Segundo trimestre de 2020 - Segundo trimestre de 2019

0.7 Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años



0.8 Tasa de paro de la población entre 30 y 34 años



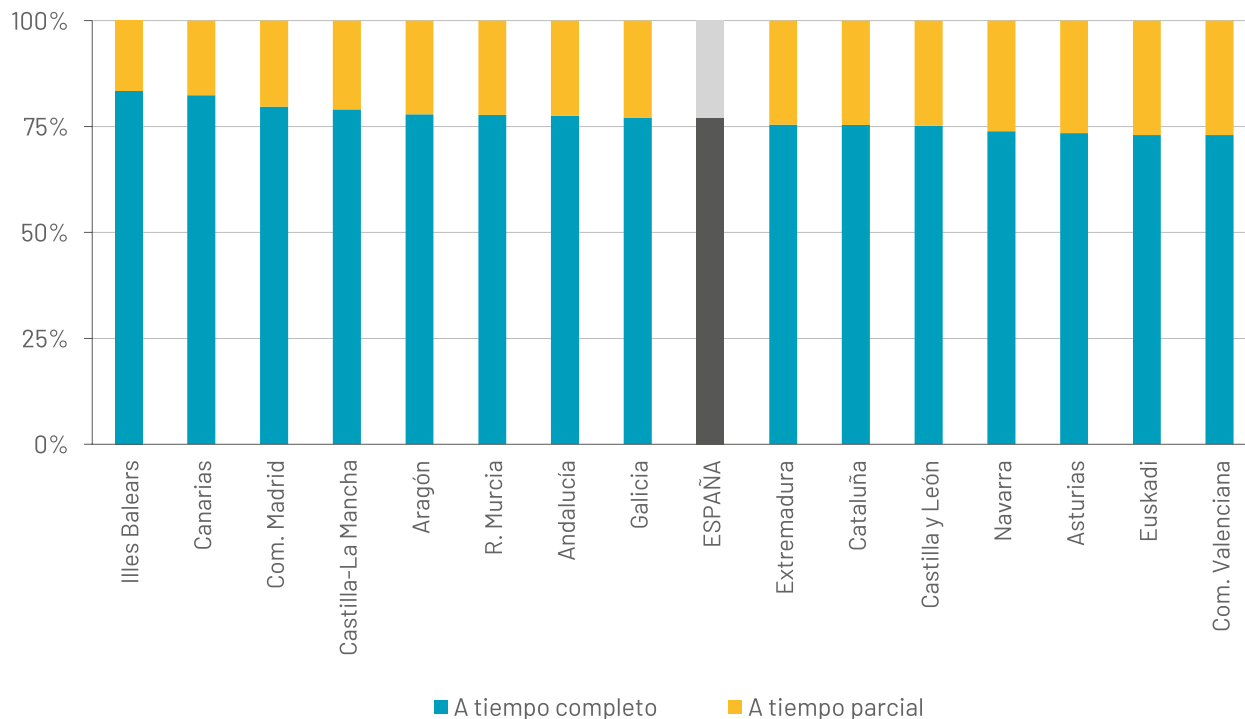
*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las Comunidades Autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

Población joven ocupada

Segundo trimestre de 2020

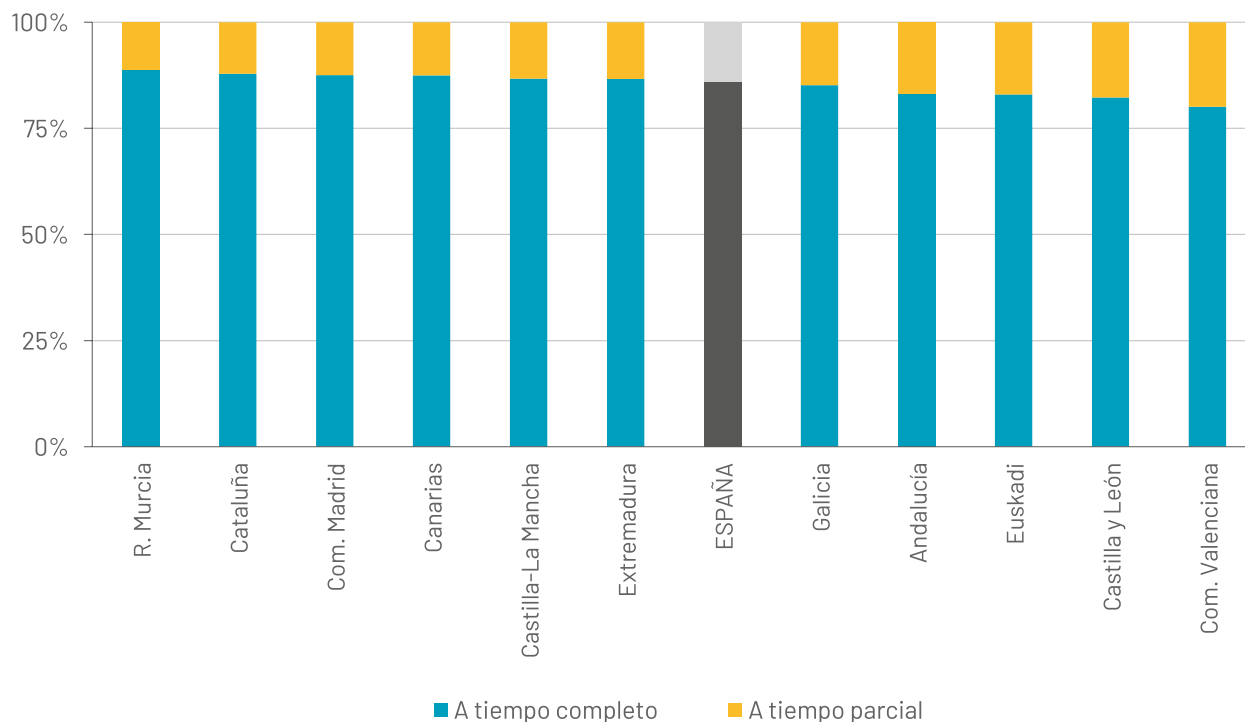
0.9 Tipo de jornada de la población ocupada entre 16 y 29 años

%/total población ocupada



0.10 Tipo de jornada de la población ocupada entre 30 y 34 años

%/total población ocupada



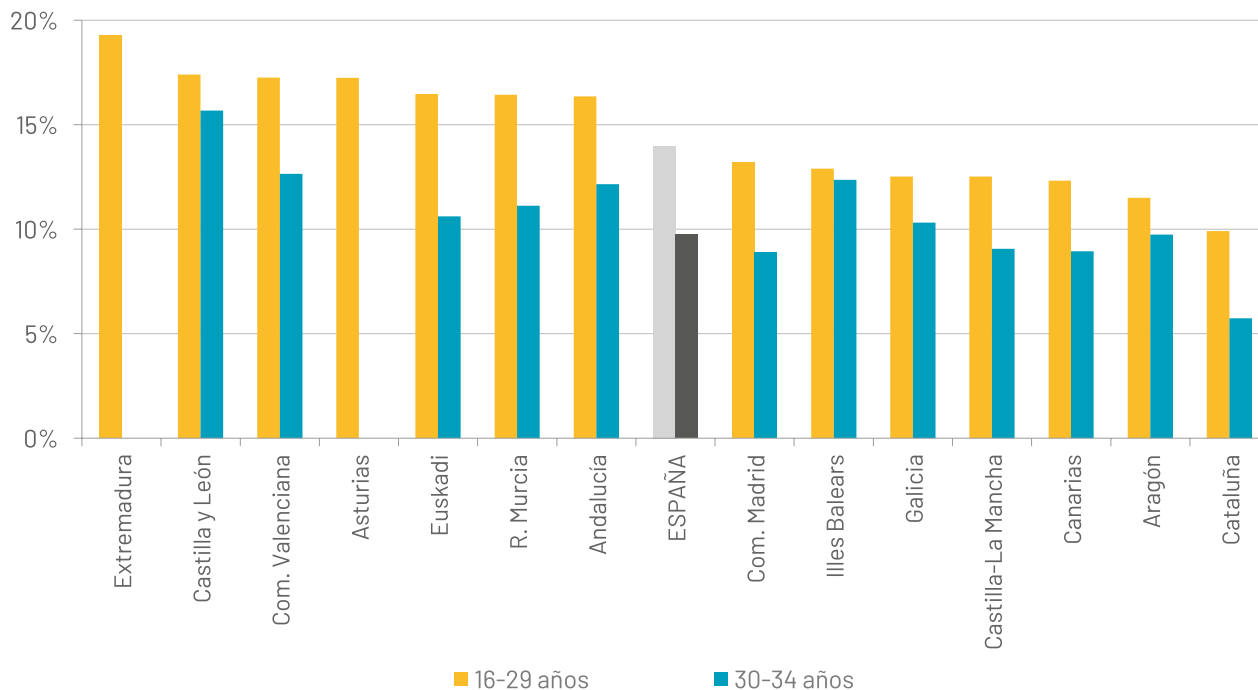
*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las Comunidades Autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

Población joven subocupada y sobrecualificada

Segundo trimestre de 2020

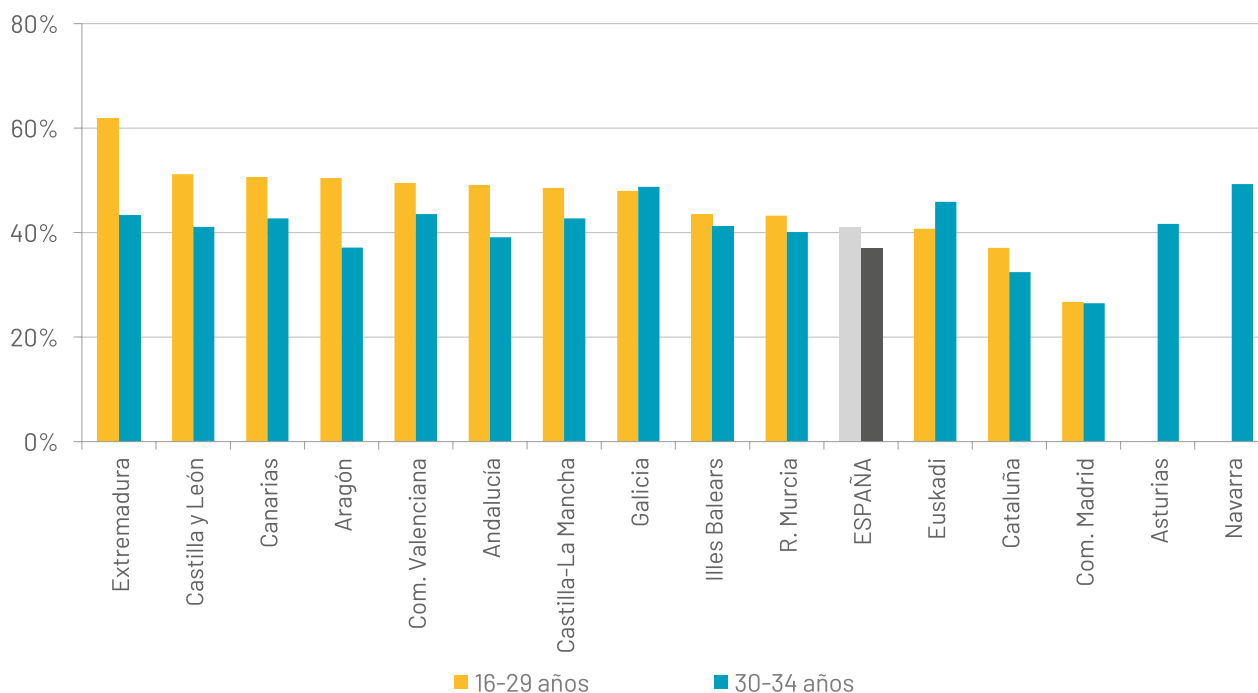
0.11 Población entre 16 y 34 años subocupada (por insuficiencia de horas)

%/total población ocupada



0.12 Población entre 16 y 34 años ocupada con estudios superiores sobrecualificada

%/total población ocupada no cursa estudios

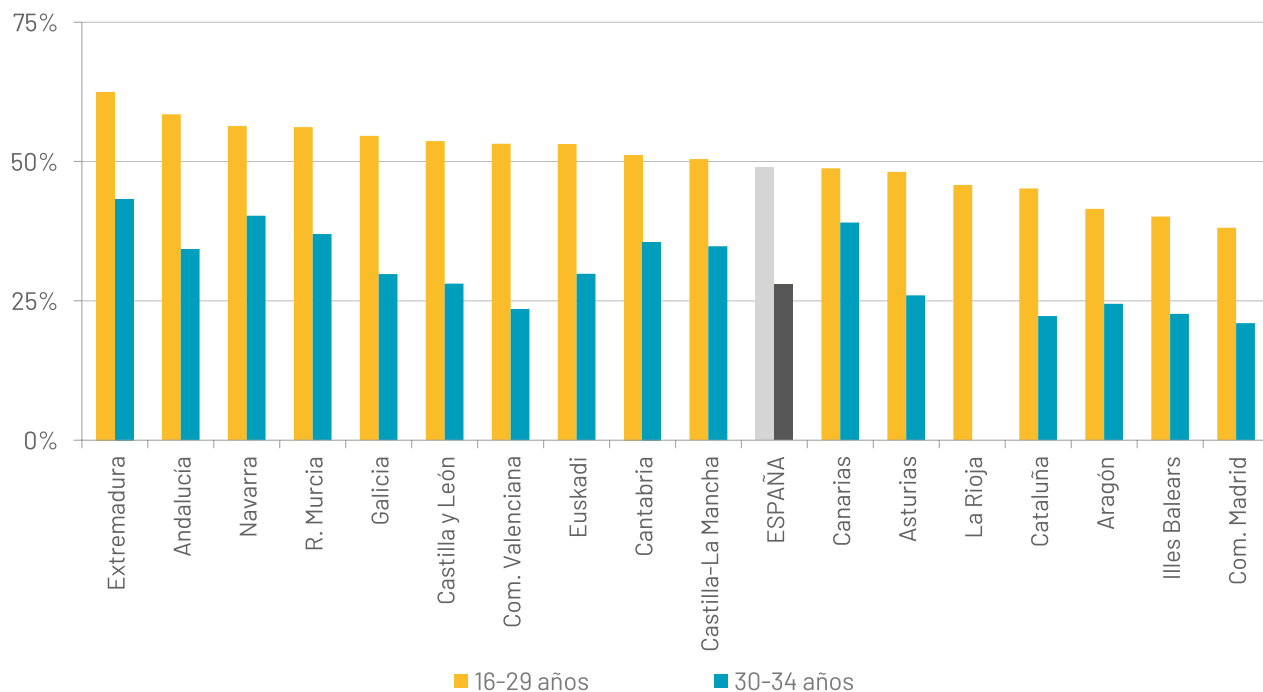


*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las Comunidades Autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

Población joven asalariada con contratos temporales y ocupada afectada por ERTes y paro parcial

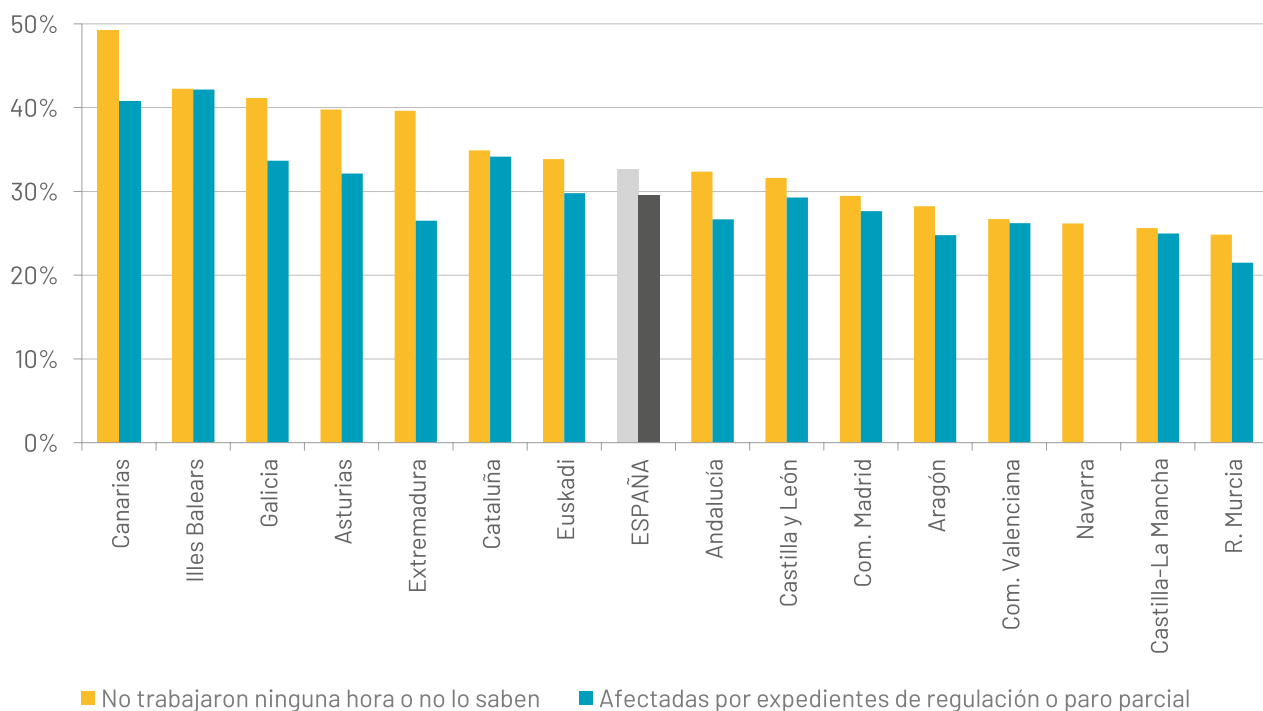
0.13 Tasa de temporalidad de la población entre 16 y 34 años

%/total población asalariada



0.14 Población entre 16 y 29 años que no trabajó ninguna hora y afectada por expedientes de regulación y paro parcial

%/total población ocupada



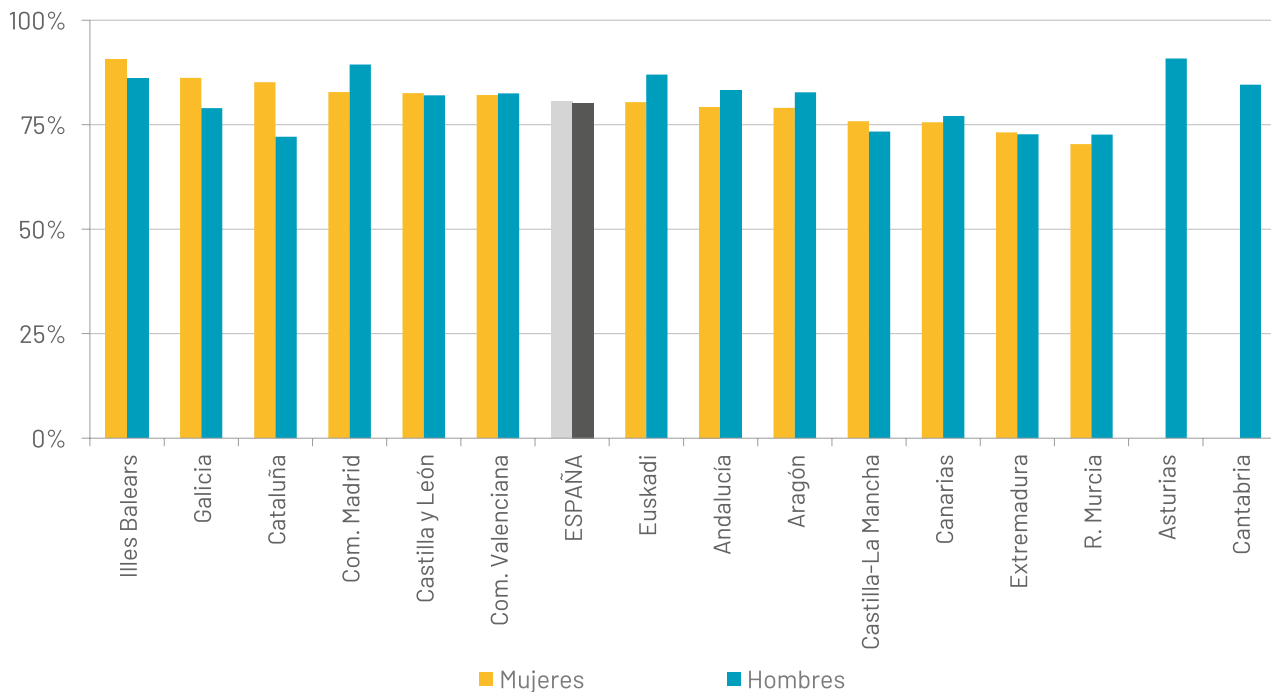
*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las Comunidades Autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

Población joven en paro

Segundo trimestre de 2020

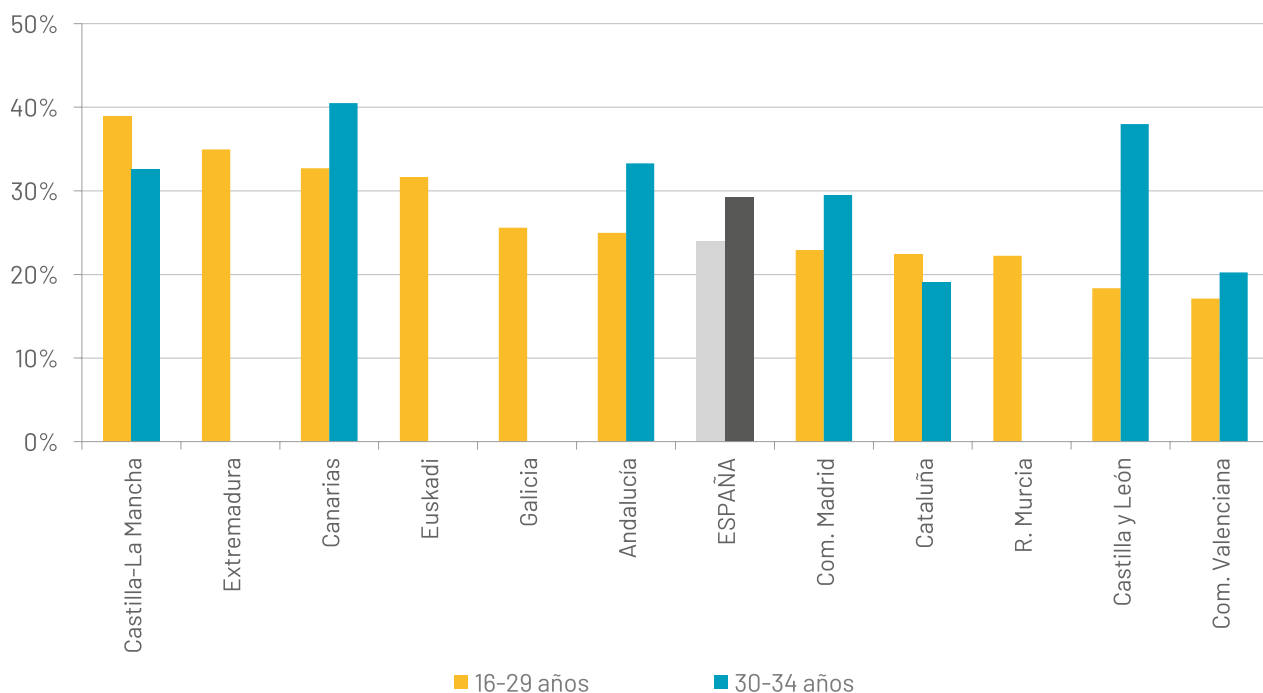
0.15 Población entre 16 y 29 años en paro que ha trabajado anteriormente según sexo

%/total población en paro



0.16 Población entre 16 y 34 años en paro desde hace un año o más

%/total población en paro



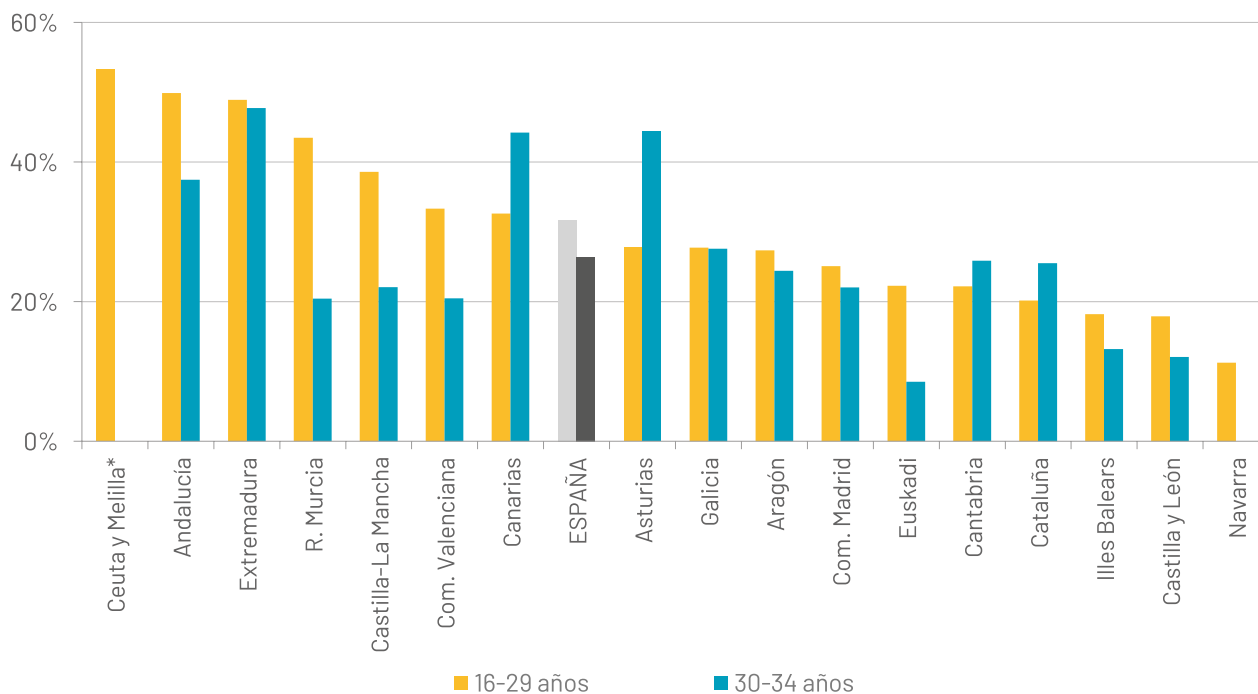
*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las Comunidades Autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

Pobreza y régimen de tenencia de la población joven

Año 2019

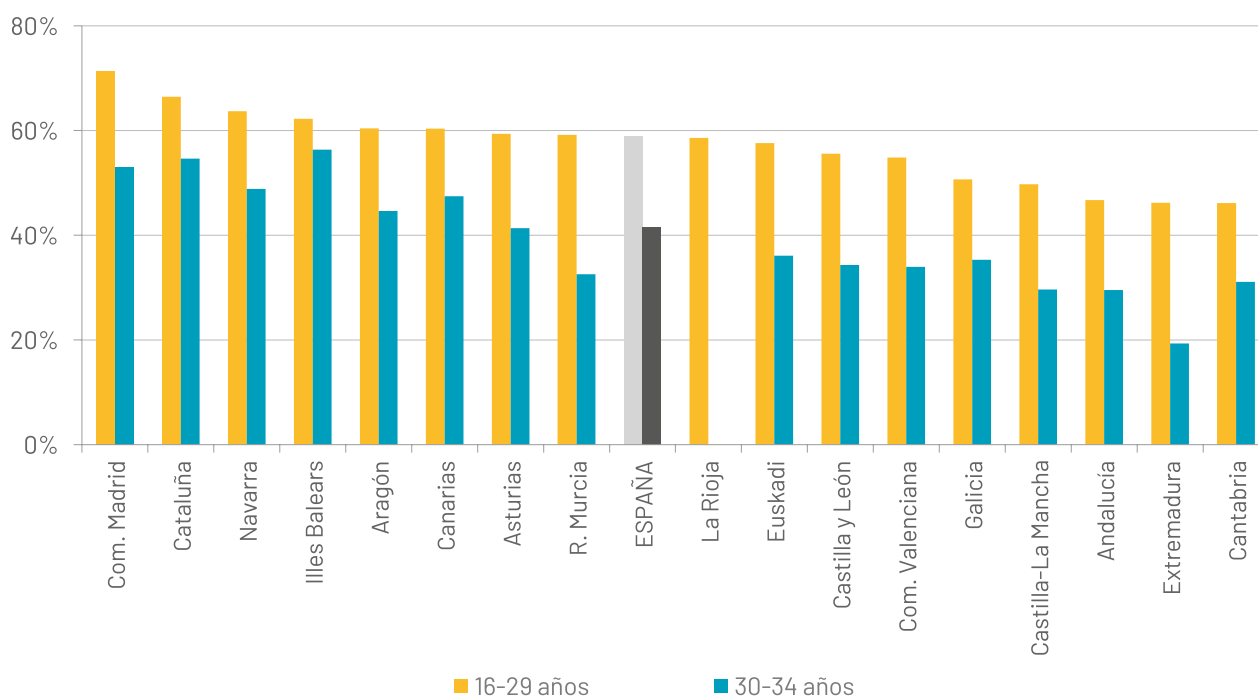
0.17 Tasa de pobreza o exclusión social (2019)

%/total población misma edad



0.18 Personas jóvenes emancipadas en viviendas de alquiler (2019)

%/total población emancipada de su misma edad



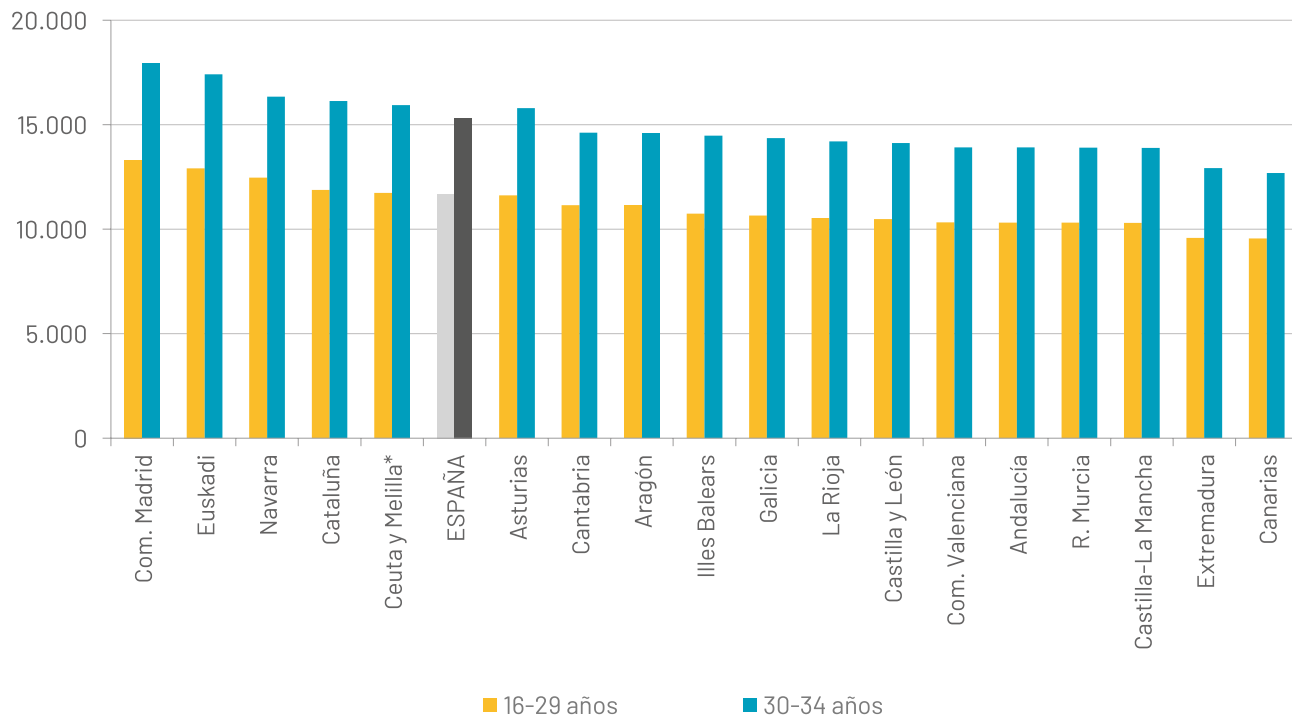
*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las Comunidades Autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

Capacidad adquisitiva de la población joven

Segundo trimestre de 2020

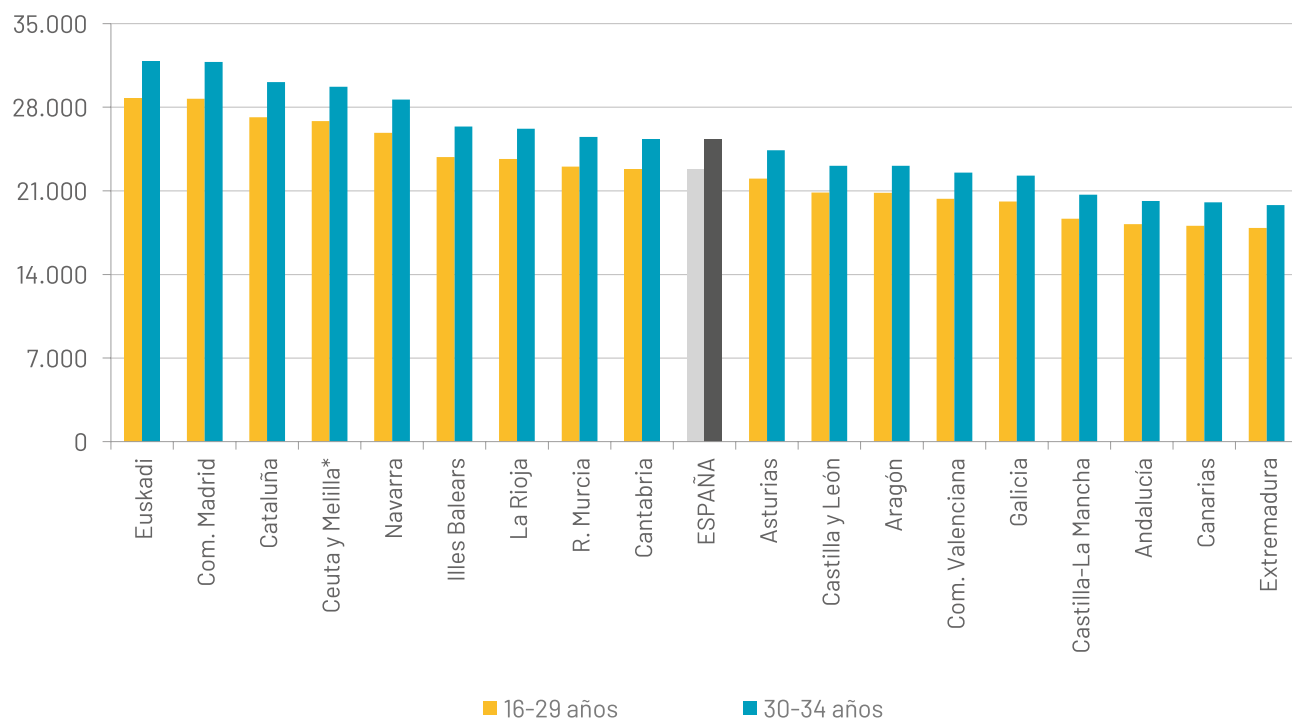
0.19 Salario neto de una persona joven asalariada entre 16 y 34 años

Euros netos anuales



0.20 Ingresos netos de un hogar joven entre 16 y 34 años

Euros netos anuales

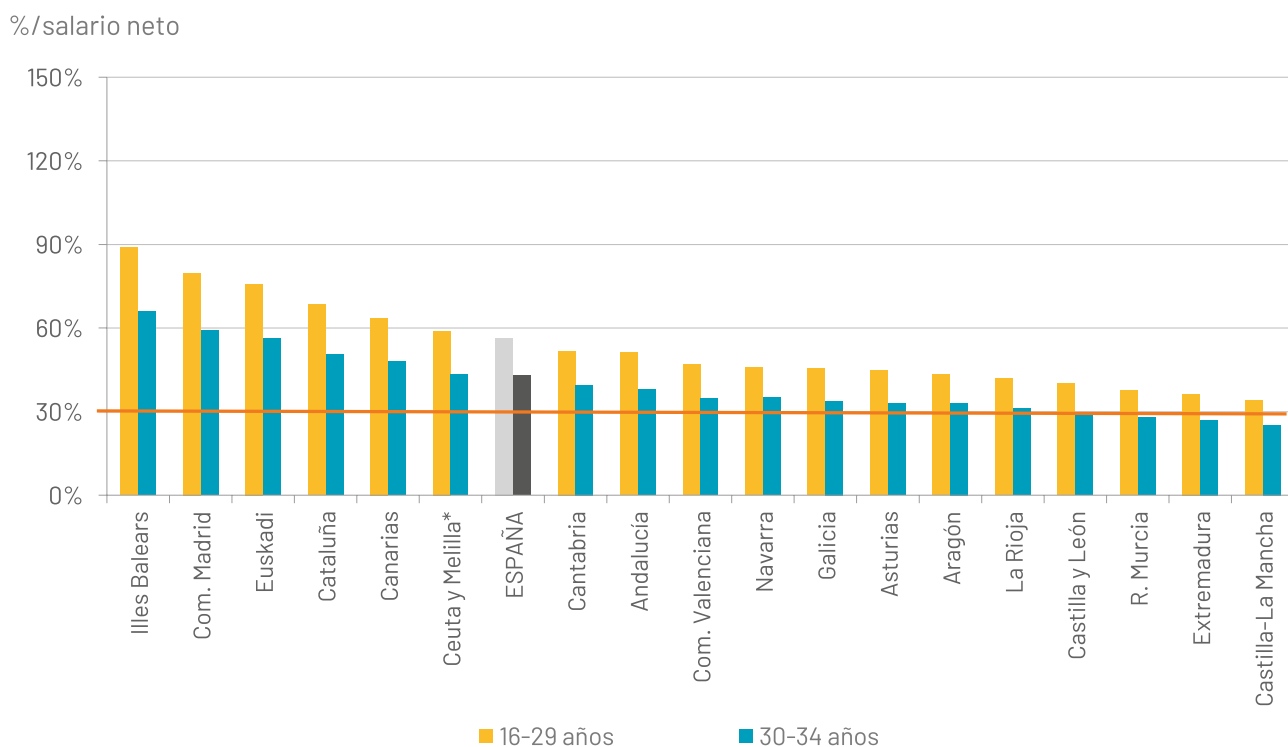


*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las Comunidades Autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

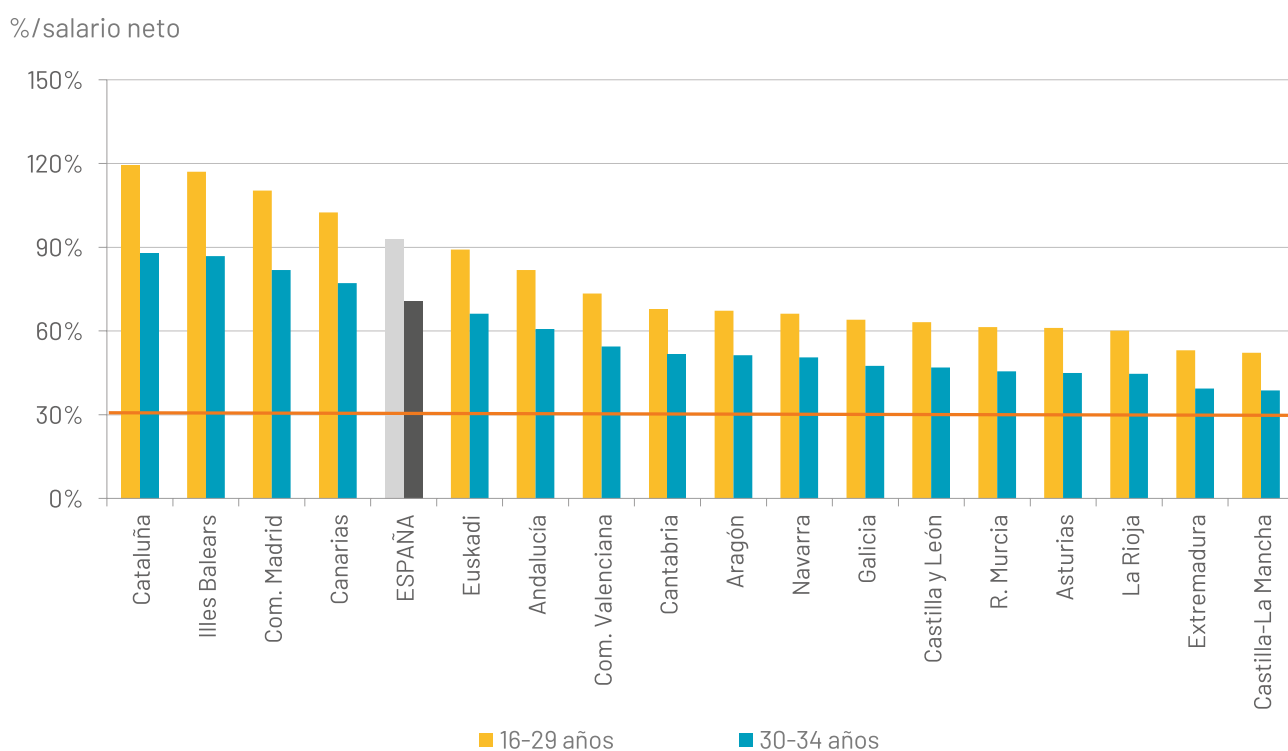
Acceso de la población joven al mercado de la vivienda

Segundo trimestre de 2020

0.21 Coste de acceso de compra de una vivienda libre para una persona asalariada entre 16 y 34 años



0.22 Coste de acceso de alquiler de una vivienda libre para una persona asalariada entre 16 y 34 años

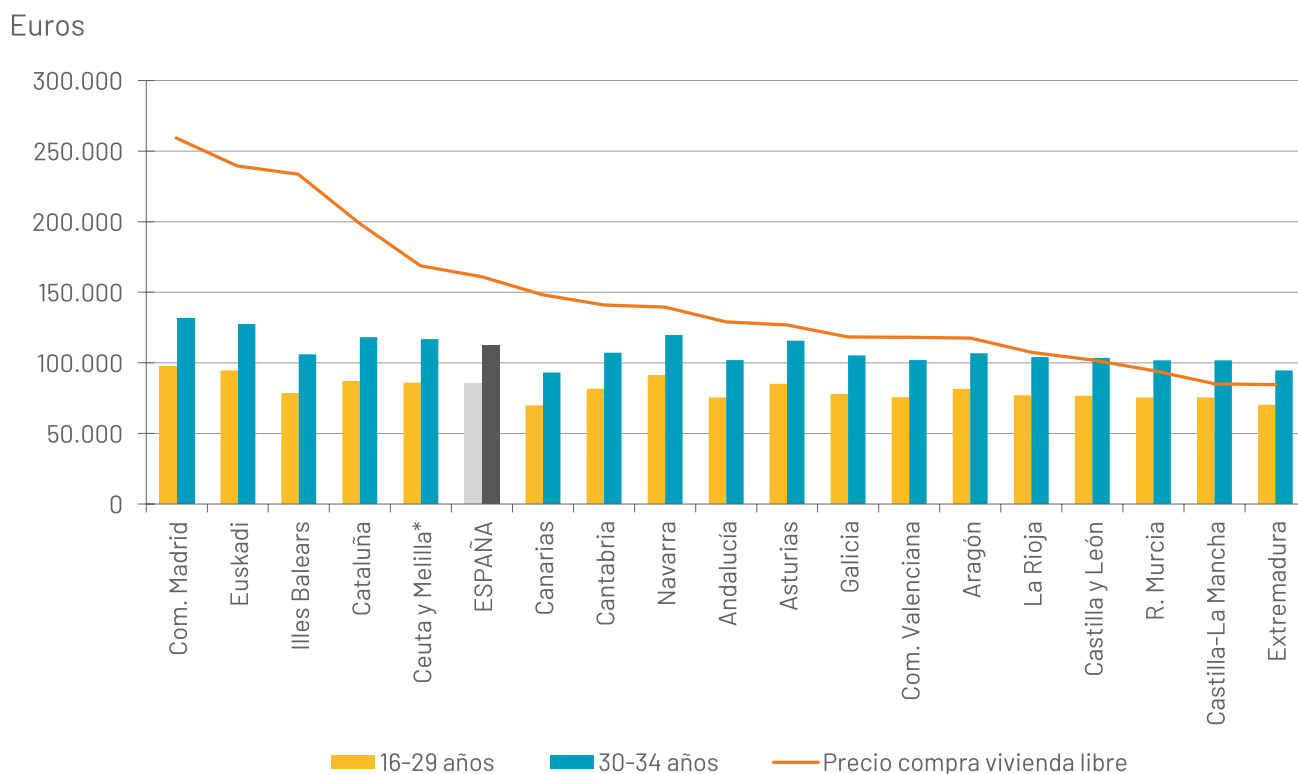


*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las Comunidades Autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

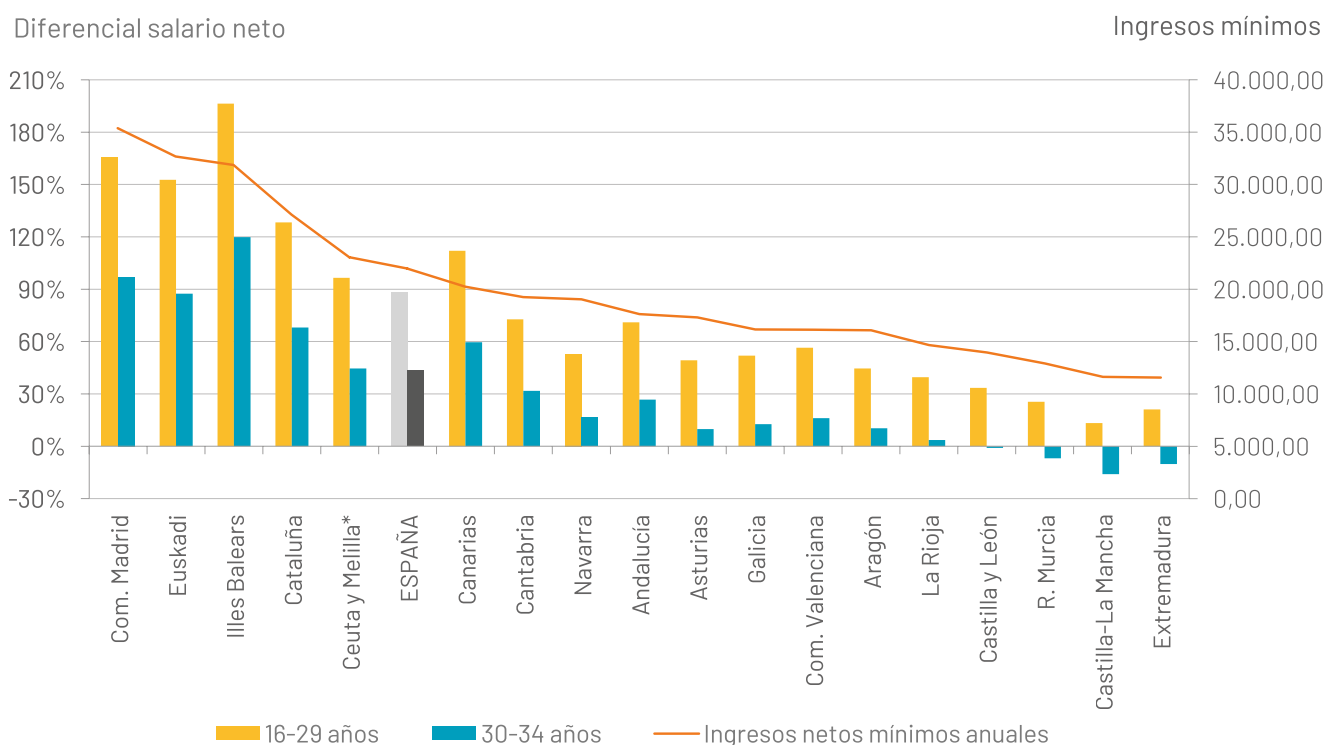
Acceso de la población joven al mercado de la vivienda

Segundo trimestre de 2020

0.23 Precio máximo tolerable de compra de una vivienda para una persona asalariada entre 16 y 34 años



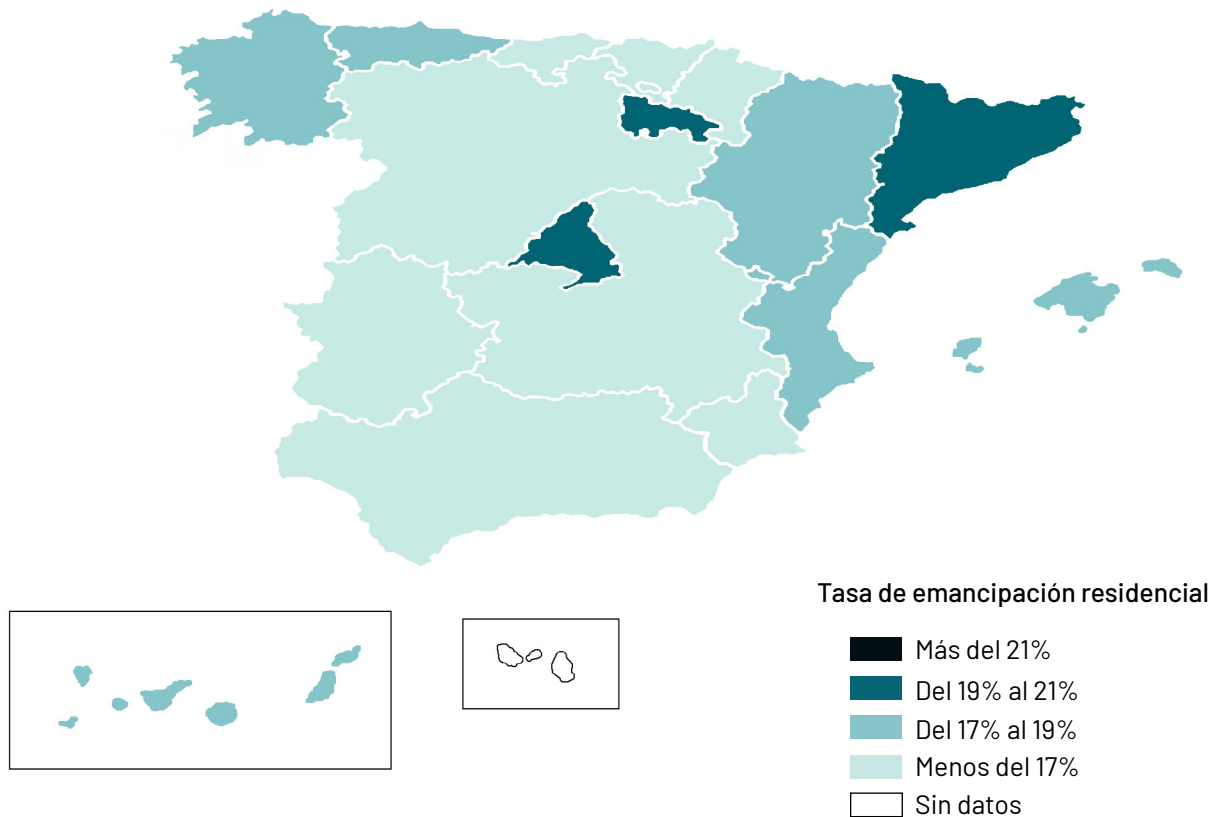
0.24 Ingresos mínimos necesarios de una persona asalariada entre 16 y 34 años para adquirir una vivienda libre



*Las cifras correspondientes a Ceuta y Melilla deben interpretarse con mucha cautela. Tampoco se publican los datos de las Comunidades Autónomas con una muestra estadísticamente poco significativa.

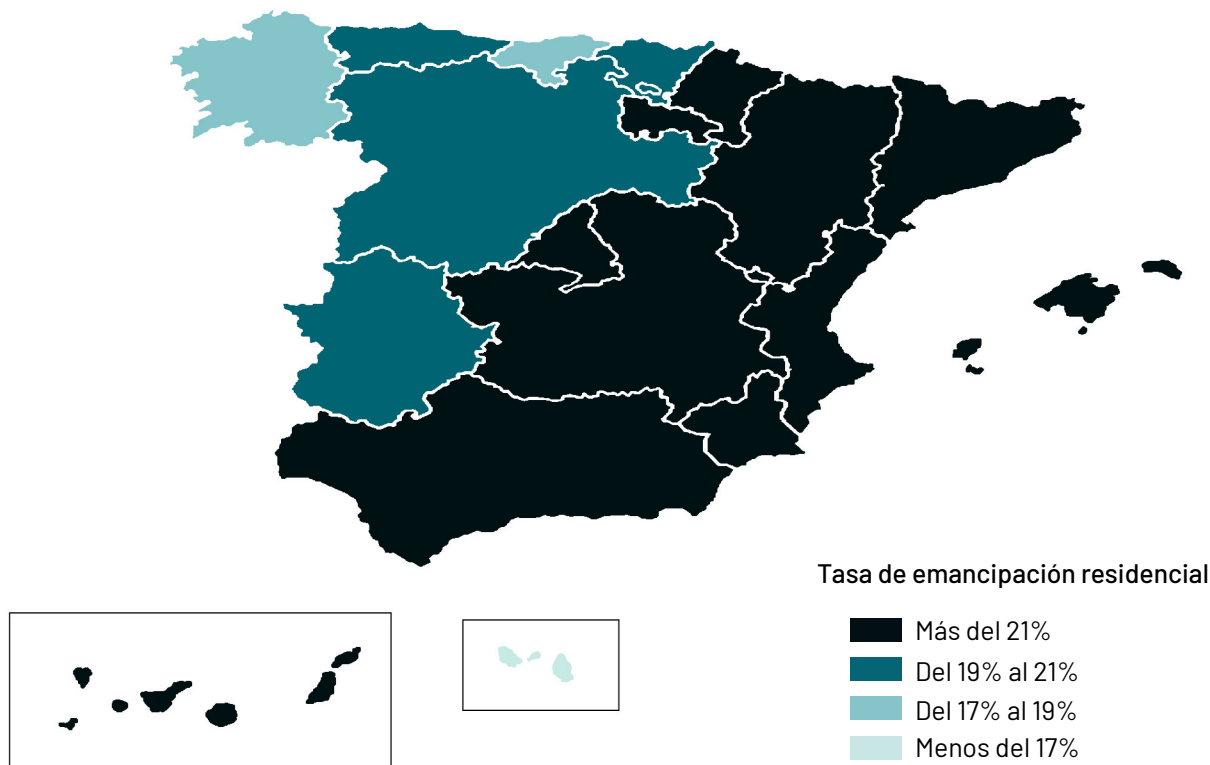
MAPA 1. Tasa de emancipación residencial de la población de 16 a 29 años

Segundo trimestre de 2020



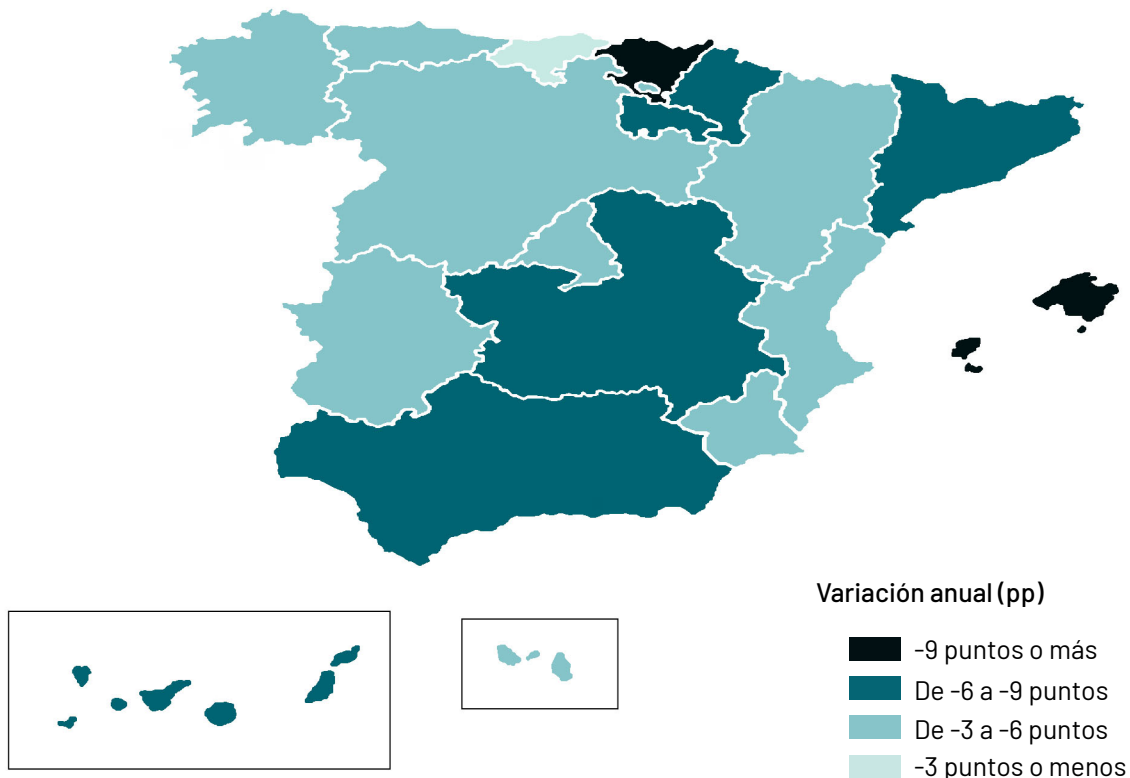
MAPA 2. Tasa de emancipación residencial de la población de 16 a 29 años

Segundo trimestre de 2008



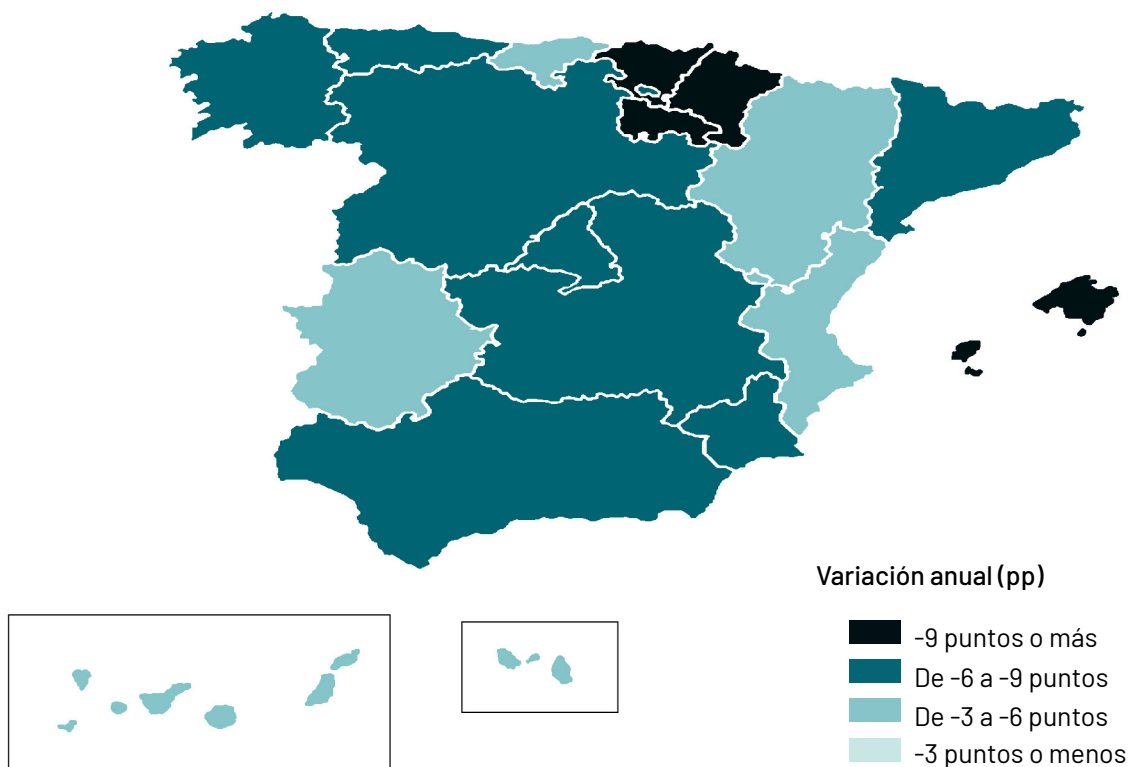
MAPA 3. Variación anual de la tasa de actividad de la población de 16 a 29 años

Segundo trimestre de 2019 - Segundo trimestre de 2020



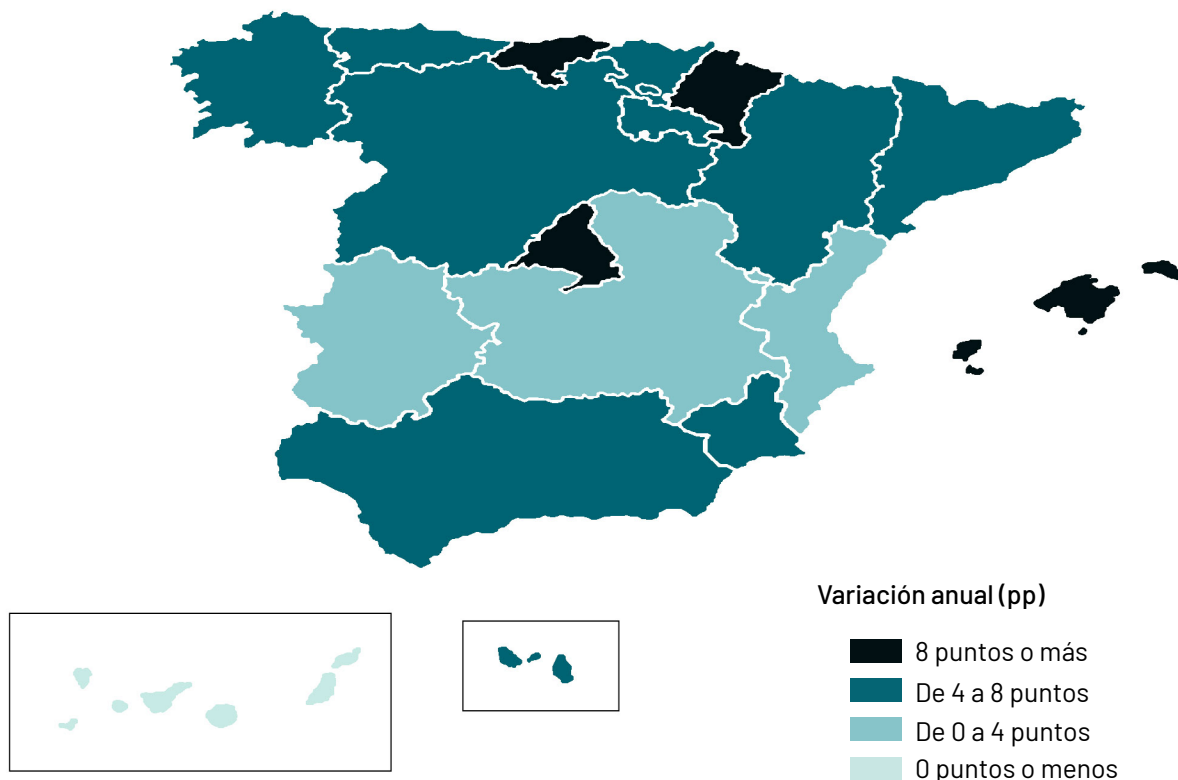
MAPA 4. Variación anual de la tasa de empleo de la población de 16 a 29 años

Segundo trimestre de 2019 - Segundo trimestre de 2020



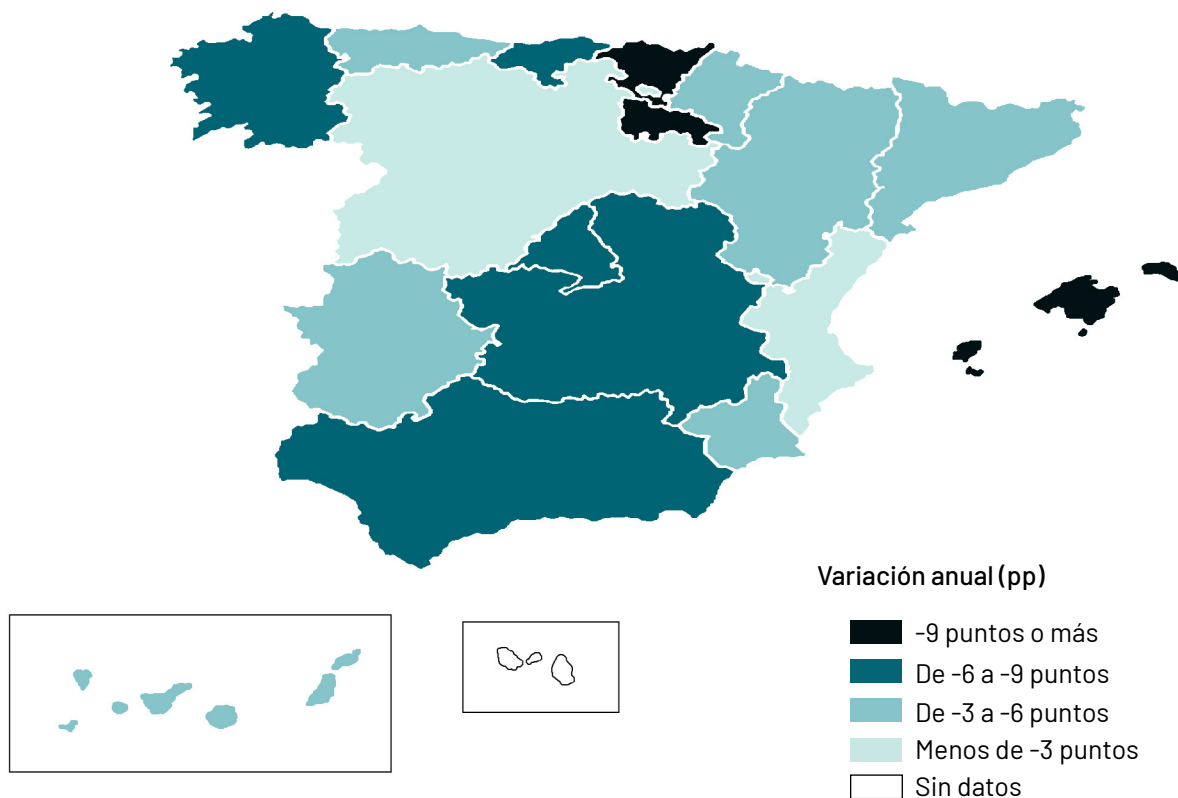
MAPA 5. Variación anual de la tasa de paro de la población de 16 a 29 años

Segundo trimestre de 2019 - Segundo trimestre de 2020



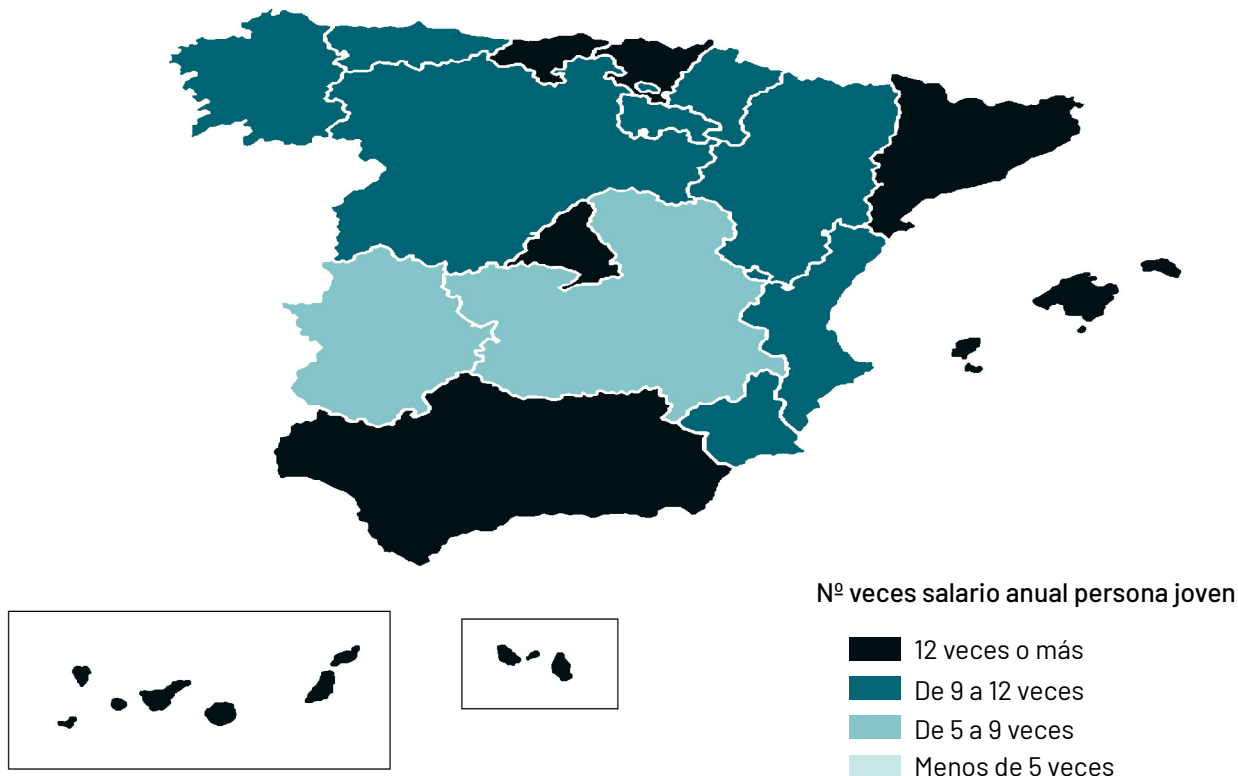
MAPA 6. Variación anual de la tasa de temporalidad de la población de 16 a 29 años

Segundo trimestre de 2019 - Segundo trimestre de 2020



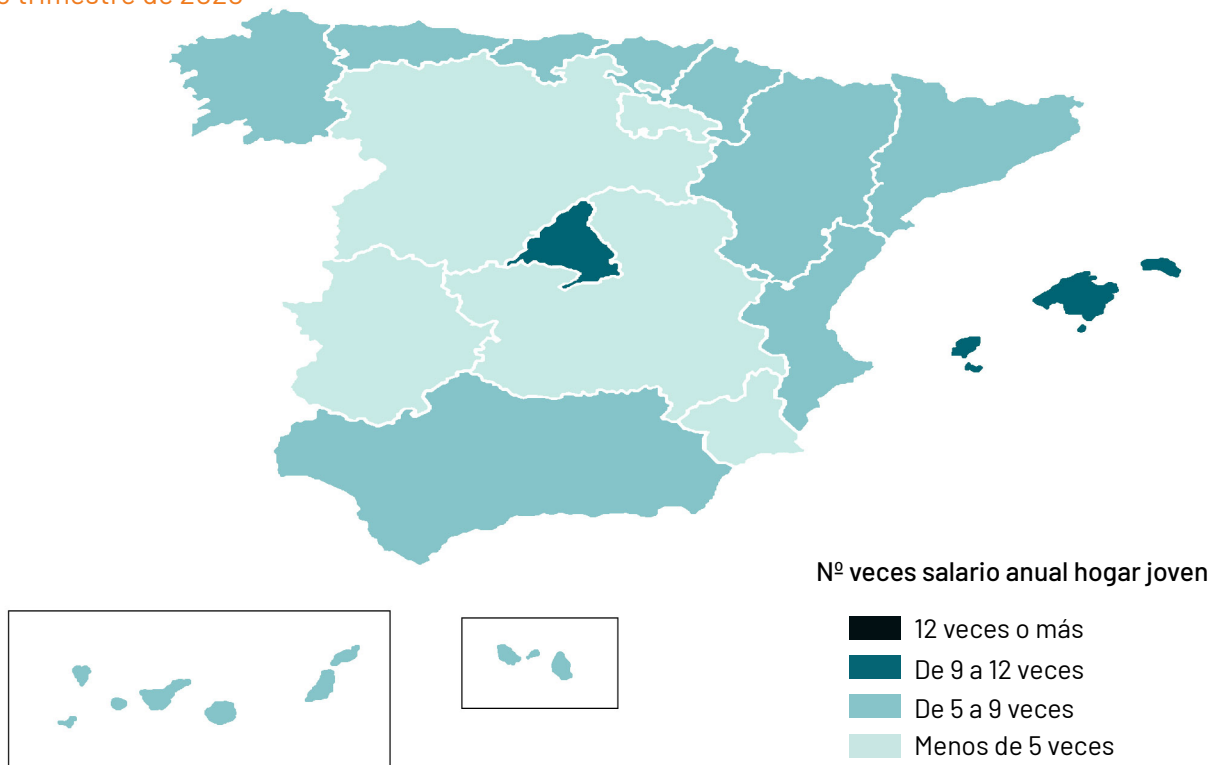
MAPA 7. Relación entre el precio de compra de una vivienda libre y el salario anual neto que percibe una persona de 16 a 29 años

Segundo trimestre de 2020



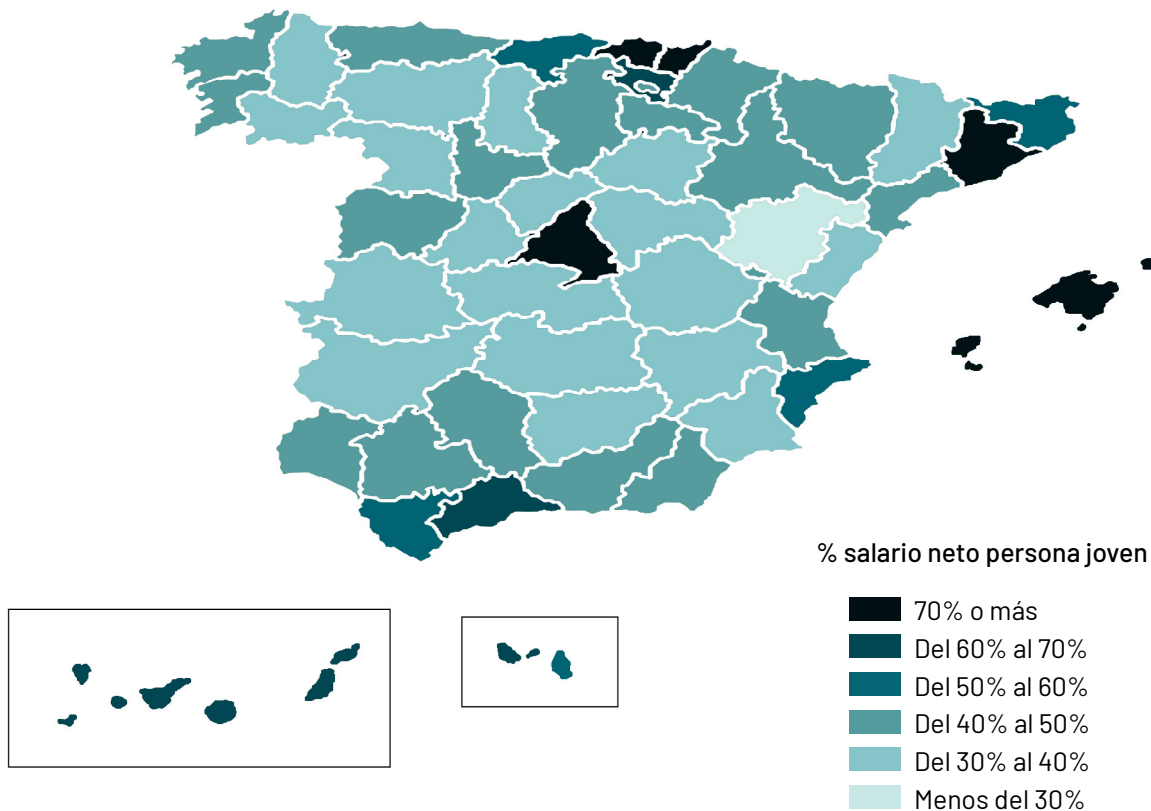
MAPA 8. Relación entre el precio de compra de una vivienda libre y los ingresos netos anuales de un hogar de 16 a 29 años

Segundo trimestre de 2020



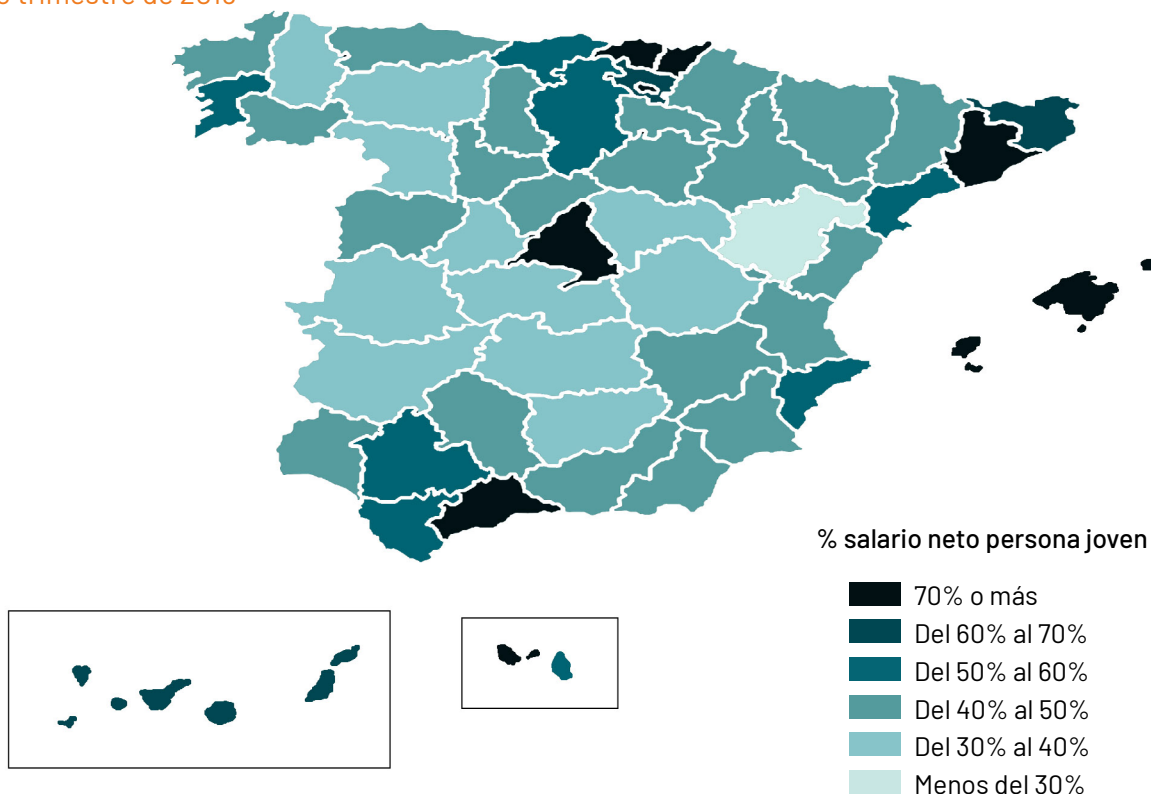
MAPA 9. Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada de 16 a 29 años

Segundo trimestre de 2020



MAPA 10. Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada de 16 a 29 años

Segundo trimestre de 2019



INTRODUCCIÓN

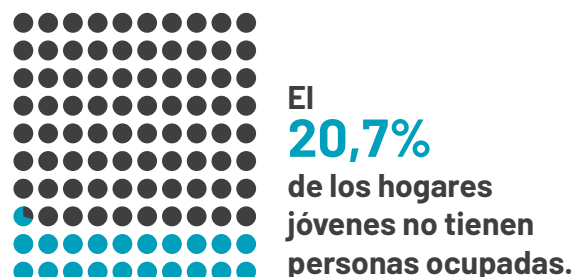
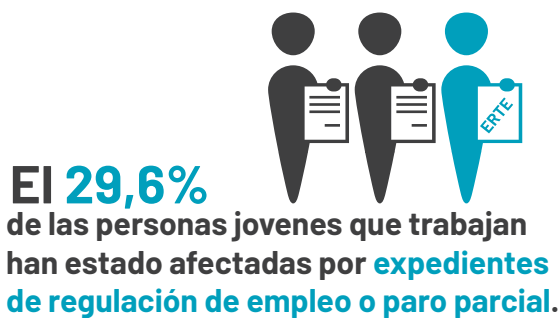
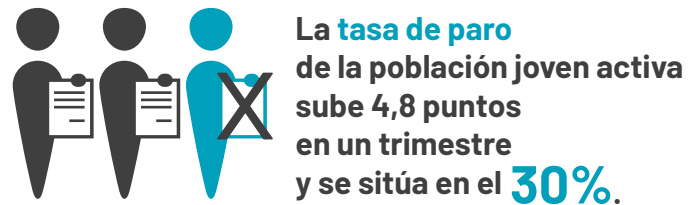
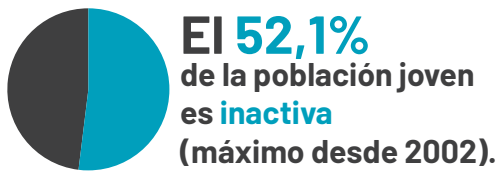
Las consecuencias socioeconómicas de la pandemia han afectado con dureza a la población joven, un colectivo que ya de por sí anteriormente venía sufriendo una mayor fragilidad económica, relacionada con una inserción laboral más precaria e inestable que la del resto de la población.

Los efectos de la crisis de la COVID-19 se han reflejado en la caída de la tasa de actividad (que mide la proporción de personas jóvenes que tienen un empleo o lo buscan activamente) y en la caída de la tasa de empleo (la proporción de personas que están trabajando). En el segundo trimestre de 2020 apenas 3 de cada 10 jóvenes tenían trabajo (33,5%) y, entre quienes conservaban el empleo, un 29,6% se vio afectado por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) o paro parcial por razones técnicas o económicas. La destrucción de empleo fue más intensa entre el colectivo femenino, con una menor tasa de ocupación (31,7%) que los hombres (35,3%). Ellas tenían más probabilidades de encontrarse en ERTE que ellos, en un 32,1% y un 27,4%, respectivamente.

La tasa de paro alcanzó el 30% en el segundo trimestre de 2020, con una variación interanual de 5,2 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo de 2019 y 4,8 puntos más que el primer trimestre de 2020.

Una de las consecuencias más inmediatas de la crisis socioeconómica que ha comenzado se vislumbra en el aumento de la población inactiva, que representaba el 52,1% en el segundo trimestre de 2020. La mayoría de la población joven inactiva seguía estudiando (80,3%), aunque en el último año aumentaron justamente las personas jóvenes inactivas que, de no ser porque no buscaban trabajo, estarían en disposición de empezar a trabajar.

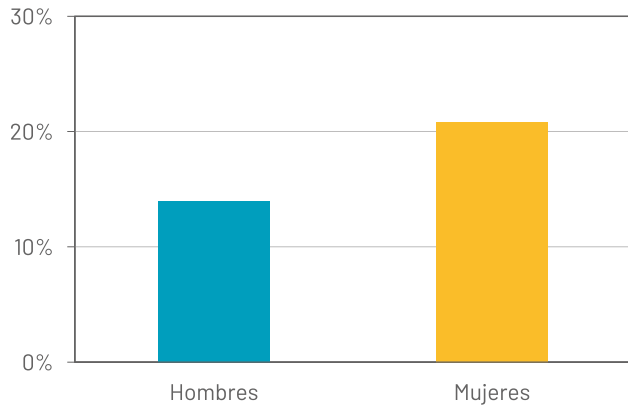
La frágil situación en el mercado laboral y las duras condiciones del mercado de la vivienda han mermado aún más la emancipación residencial de las personas jóvenes, que ha caído hasta mínimos históricos. En el segundo trimestre de 2020 tan solo un 17,3% de la población de entre 16 y 29 años residía de forma autónoma.



POBLACIÓN JOVEN Y EMPLEO

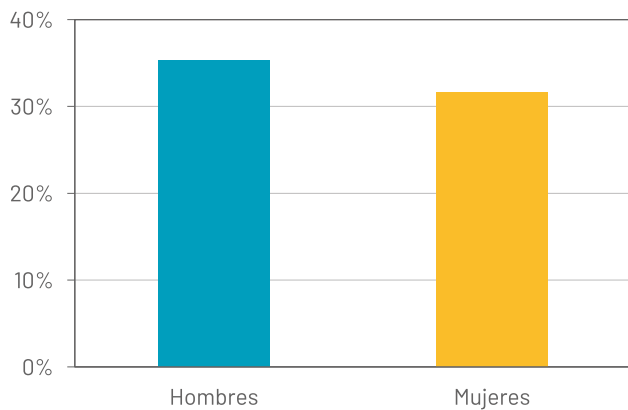
1.1.1 Población entre 16 y 29 años emancipada

Tasa de emancipación



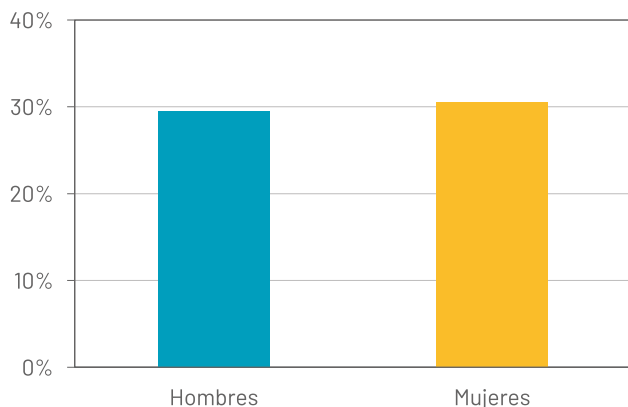
1.1.2 Población entre 16 y 29 años ocupada

Tasa de empleo



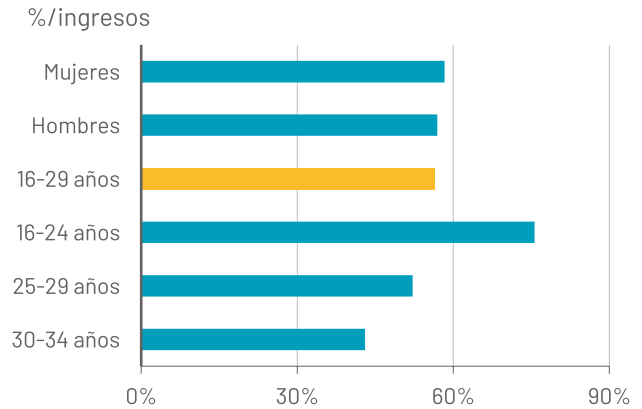
1.1.3 Población entre 16 y 29 años en paro

Tasa de paro

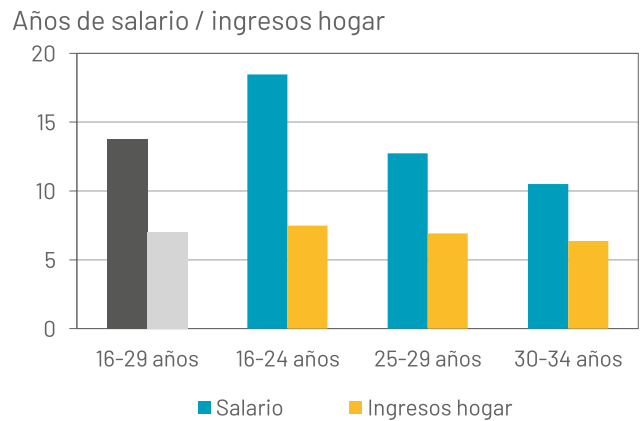


VIVIENDA

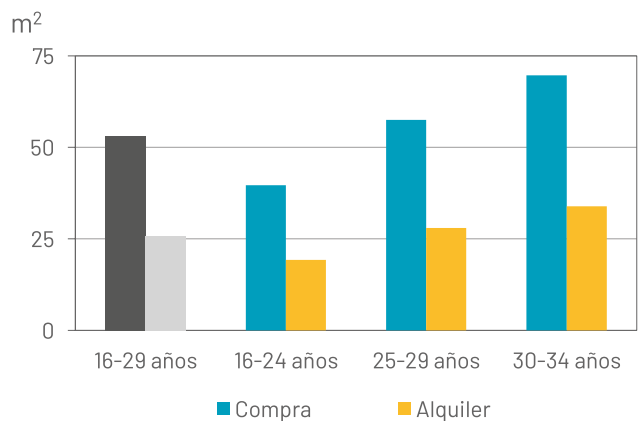
1.1.4 Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad para una persona joven asalariada



1.1.5 Relación entre el precio de venta de las viviendas libres y la capacidad adquisitiva de la población joven



1.1.6 Superficie máxima tolerable para una persona joven asalariada



POBLACIÓN TOTAL Y EMANCIPADA

La crisis sanitaria y socioeconómica derivada de la COVID-19 ha acelerado el continuo descenso de la proporción de personas jóvenes que residen de manera independiente. En el segundo trimestre de 2020 se produjo una precipitada caída interanual de 1,2 puntos porcentuales en la tasa de emancipación residencial hasta situarse en el 17,3% (18,6% en el segundo trimestre de 2019) (Gráfico 1.1.8).

Generalmente entre la población joven las mujeres mostraban una mayor tasa de emancipación que los hombres. Sin embargo, la variación interanual de la tasa de emancipación ha disminuido el doble entre las mujeres que entre los hombres durante este período, en 1,6 puntos porcentuales para ellas y 0,8 para ellos.

Entretanto, la población de entre 30 y 34 años también se ha visto afectada por un descenso en la emancipación de 1,9 puntos porcentuales respecto al año anterior, registrando una tasa de emancipación del 68,9% en el segundo trimestre de 2020.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población joven						
Número de personas	6.798.699	4.273.565	2.525.134	3.467.509	3.331.190	2.754.716
Variación interanual	1,85%	2,65%	0,51%	2,03%	1,66%	-0,85%
%/total población	14,5%	9,1%	5,4%	7,4%	7,1%	5,9%
Población joven emancipada						
Número de personas emancipadas	1.178.564	209.689	968.875	484.554	694.010	1.896.827
Variación interanual	-4,85%	-15,00%	-2,33%	-3,60%	-5,71%	-3,52%
Tasa de emancipación ⁽¹⁾	17,3%	4,9%	38,4%	14,0%	20,8%	68,9%
Hogares jóvenes						
Número de hogares	662.952	121.296	541.656	323.016	339.936	1.045.136
Variación interanual	-0,60%	-15,54%	3,50%	0,48%	-1,61%	-3,38%
Tasa de principalidad ⁽²⁾	9,8%	2,8%	21,5%	9,3%	10,2%	37,9%
Personas por hogar	2,1	2,2	2,1	2,0	2,2	2,3
Hogares unipersonales						
Número de hogares unipersonales	209.560	36.940	172.620	120.243	89.317	286.673
Variación interanual	5,57%	-1,65%	7,25%	2,37%	10,21%	9,29%
%/hogares de su misma edad	31,6%	30,5%	31,9%	37,2%	26,3%	27,4%
%/población emancipada de su misma edad	17,8%	17,6%	17,8%	24,8%	12,9%	15,1%

Gráfico 1.1.7 Emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años

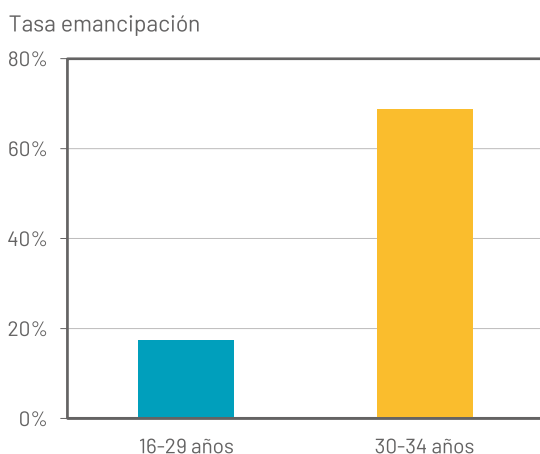
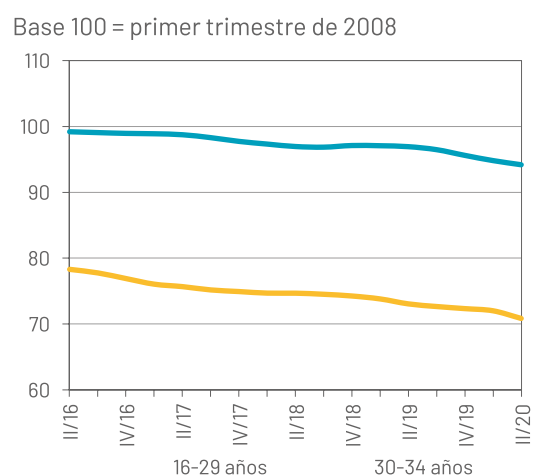


Gráfico 1.1.8 Evolución de la emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años



*Serie desestacionalizada

Notas

(1) **Tasa de emancipación:** porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

(2) **Tasa de principalidad:** porcentaje de personas que constan como "persona de referencia" de una vivienda sobre el total de su misma edad.

POBLACIÓN JOVEN Y NIVEL DE ESTUDIOS

El nivel máximo de estudios alcanzado entre las personas menores de 30 años fue, en el segundo trimestre de 2020, más elevado que en el año precedente. La proporción de personas jóvenes con estudios primarios o sin estudios resultaba cada vez más reducida, mientras se ampliaba el grupo de jóvenes que había conseguido finalizar estudios superiores. Entre hombres y mujeres jóvenes existía cierta brecha formativa, pues el 30,1% de las mujeres jóvenes había finalizado estudios superiores, mientras que tan solo lo había hecho el 22,4% de los hombres. Además, eran las mujeres las que más seguían estudiando, independientemente del nivel de estudios alcanzado.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Nivel máximo de estudios alcanzado						
Estudios primarios o sin estudios	365.575	237.122	128.453	224.215	141.360	181.486
Variación interanual	-2,19%	-1,38%	-3,66%	1,19%	-7,13%	-0,49%
%/total población de su misma edad	5,4%	5,5%	5,1%	6,5%	4,2%	6,6%
Estudios secundarios obligatorios	2.299.276	1.776.320	522.956	1.299.187	1.000.089	692.696
Variación interanual	1,65%	4,59%	-7,18%	1,35%	2,06%	-5,12%
%/total población de su misma edad	33,8%	41,6%	20,7%	37,5%	30,0%	25,1%
Estudios secundarios postobligatorios	2.354.725	1.731.286	623.439	1.168.400	1.186.325	650.488
Variación interanual	1,30%	0,67%	3,10%	2,45%	0,19%	4,88%
%/total población de su misma edad	34,6%	40,5%	24,7%	33,7%	35,6%	23,6%
Estudios superiores	1.779.123	528.837	1.250.286	775.707	1.003.416	1.230.046
Variación interanual	3,72%	4,84%	3,25%	2,78%	4,46%	-1,24%
%/total población de su misma edad	26,2%	12,4%	49,5%	22,4%	30,1%	44,7%
Población que cursa estudios (reglados o no)						
Estudios primarios o sin estudios	365.575	237.122	128.453	224.215	141.360	181.486
Cursa estudios	120.597	113.342	7.255*	71.016	49.581	5.708
%/total población con su mismo nivel estudios	33,0%	47,8%	5,6%*	31,7%	35,1%	3,1%
No cursa estudios	244.978	123.780	121.198	153.199	91.779	175.778
%/total población con su mismo nivel estudios	67,0%	52,2%	94,4%	68,3%	64,9%	96,9%
Estudios secundarios obligatorios	2.299.276	1.776.320	522.956	1.299.187	1.000.089	692.696
Cursa estudios	1.333.117	1.292.046	41.071	707.885	625.232	44.107
%/total población con su mismo nivel estudios	58,0%	72,7%	7,9%	54,5%	62,5%	6,4%
No cursa estudios	966.159	484.274	481.885	591.302	374.857	648.589
%/total población con su mismo nivel estudios	42,0%	27,3%	92,1%	45,5%	37,5%	93,6%
Estudios secundarios postobligatorios	2.354.725	1.731.286	623.439	1.168.400	1.186.325	650.488
Cursa estudios	1.573.088	1.394.174	178.914	742.781	830.307	82.549
%/total población con su mismo nivel estudios	66,8%	80,5%	28,7%	63,6%	70,0%	12,7%
No cursa estudios	781.637	337.112	444.525	425.619	356.018	567.939
%/total población con su mismo nivel estudios	33,2%	19,5%	71,3%	36,4%	30,0%	87,3%
Estudios superiores	1.779.123	528.837	1.250.286	775.707	1.003.416	1.230.046
Cursa estudios	680.896	271.197	409.699	274.694	406.202	280.390
%/total población con su mismo nivel estudios	38,3%	51,3%	32,8%	35,4%	40,5%	22,8%
No cursa estudios	1.098.227	257.640	840.587	501.013	597.214	949.656
%/total población con su mismo nivel estudios	61,7%	48,7%	67,2%	64,6%	59,5%	77,2%

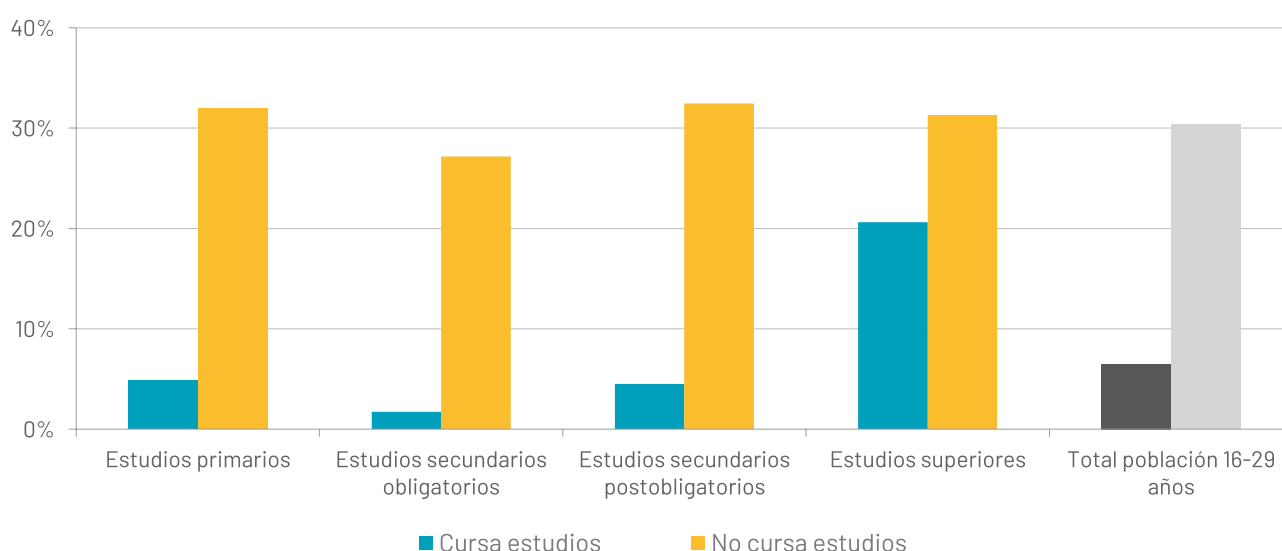
EMANCIPACIÓN Y NIVEL DE ESTUDIOS

La relación entre la salida del hogar familiar y la finalización de la etapa formativa resulta muy estrecha, puesto que, generalmente, la población joven tiende a constituir un hogar propio una vez concluido su periodo de estudios. La tasa de emancipación residencial para la población joven que no cursa estudios era del 30,3% en el segundo trimestre de 2020, frente al 6,5% en el caso de quienes continuaban estudiando (**Gráfico 1.1.9**).

En todos los niveles formativos las mujeres jóvenes que cursaban estudios presentaban una tasa de emancipación más elevada que los hombres, con la excepción de la minoría de quienes solamente habían completado estudios primarios.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tasa de emancipación según el nivel máximo de estudios alcanzado ⁽³⁾						
Estudios primarios o sin estudios	23,0%	9,1%	48,7%	15,5%	34,8%	63,5%
Cursa estudios	4,8%	-*	-*	-*	-*	-*
No cursa estudios	31,9%	16,3%	47,9%	21,7%	49,0%	63,8%
Estudios secundarios obligatorios	12,4%	3,8%	41,8%	10,7%	14,7%	67,8%
Cursa estudios	1,7%	1,0%	24,3%	1,8%	1,7%	64,8%
No cursa estudios	27,2%	11,1%	43,3%	21,3%	36,4%	68,0%
Estudios secundarios postobligatorios	13,8%	4,6%	39,2%	11,7%	15,8%	70,0%
Cursa estudios	4,5%	2,5%	20,1%	4,4%	4,6%	65,2%
No cursa estudios	32,4%	13,3%	46,9%	24,5%	42,0%	70,7%
Estudios superiores	27,2%	7,8%	35,4%	22,5%	30,9%	69,6%
Cursa estudios	20,6%	4,9%	31,1%	18,3%	22,2%	69,2%
No cursa estudios	31,3%	10,9%	37,6%	24,8%	36,8%	69,8%
Total población	17,3%	4,9%	38,4%	14,0%	20,8%	68,9%
Cursa estudios	6,5%	2,0%	27,9%	5,4%	7,5%	67,7%
No cursa estudios	30,3%	12,2%	41,9%	23,2%	38,8%	69,1%

Gráfico 1.1.9 Tasa de emancipación de la población entre 16 y 29 años según el nivel máximo de estudios alcanzado y si sigue o no estudiando



Notas

(3) Tasa de emancipación: porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

POBLACIÓN JOVEN Y LUGAR DE NACIMIENTO

En 2019, un 8,1% de la población joven española residía en una provincia distinta a la de nacimiento. Esta era una práctica que se intensificaba con la edad: del 6,7% de la población de entre 16 y 24 años y el 10,4% de la población de entre 25 y 29 años, se pasaba al 25,1%, una cuarta parte, de la población de entre 30 y 34 años.

En Castilla y León (16,2%), Ceuta y Melilla (16,2%), Castilla-La Mancha (14,1%) y Extremadura (12,2%) existía un mayor volumen de población joven que residía en provincias distintas a las de nacimiento, mostrando una mayor probabilidad de iniciar proyectos migratorios.

Por otro lado, en 2019, 2 de cada 10 jóvenes residentes en España (el 20,8%) habían nacido en el extranjero, frente al 19,8% de 2018.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Relación entre el lugar de nacimiento y residencia (2019)						
Población que reside en la misma provincia de nacimiento	4.771.223	3.088.247	1.682.976	2.463.041	2.308.182	1.770.244
%/total población de su misma edad	71,0%	74,4%	65,6%	71,9%	70,1%	61,9%
Variación 2018 (puntos porcentuales)	-0,96	-0,68	-1,48	-1,11	-0,81	-1,16
Población residente que nació en otra provincia	545.134	277.826	267.308	267.851	277.283	371.990
%/total población de su misma edad	8,1%	6,7%	10,4%	7,8%	8,4%	13,0%
Variación 2018 (puntos porcentuales)	-0,06	-0,04	-0,06	-0,07	-0,05	-0,15
Población nacida en el extranjero	1.399.189	783.112	616.077	692.938	706.251	718.156
%/total población de su misma edad	20,8%	18,9%	24,0%	20,2%	21,5%	25,1%
Variación 2018 (puntos porcentuales)	1,02	0,72	1,54	1,18	0,86	1,31

Lugar de residencia de la población entre 16 y 29 años nacida y residente en España (2019)

Comunidad autónoma de nacimiento	Reside misma provincia	Variación 2018 (pp)	Reside distinta provincia	Variación 2018 (pp)	Total población nacida en la comunidad
ESPAÑA	89,8%	-0,06	10,2%	0,06	100%
Andalucía	90,5%	-0,13	9,5%	0,13	100%
Aragón	88,2%	0,03	11,8%	-0,03	100%
Asturias (Principado de)	90,4%	-0,22	9,6%	0,22	100%
Baleares (Illes)	90,6%	0,07	9,4%	-0,07	100%
Canarias	94,4%	-0,15	5,6%	0,15	100%
Cantabria	90,1%	-0,17	9,9%	0,17	100%
Castilla y León	83,8%	-0,18	16,2%	0,18	100%
Castilla-La Mancha	85,9%	-0,40	14,1%	0,40	100%
Cataluña	89,7%	0,06	10,3%	-0,06	100%
Ceuta y Melilla	83,8%	-0,24	16,2%	0,24	100%
Comunitat Valenciana	92,4%	-0,10	7,6%	0,10	100%
Euskadi	89,4%	0,33	10,6%	-0,33	100%
Extremadura	87,8%	-0,24	12,2%	0,24	100%
Galicia	90,3%	-0,09	9,7%	0,09	100%
Madrid (Comunidad de)	88,1%	0,07	11,9%	-0,07	100%
Murcia (Región de)	93,1%	-0,02	6,9%	0,02	100%
Navarra (Comunidad Foral de)	90,3%	-0,01	9,7%	0,01	100%
La Rioja	88,3%	-0,16	11,7%	0,16	100%

* Datos anuales, cuya última actualización corresponde a 2019.

POBLACIÓN JOVEN Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Según los datos provisionales de movimientos migratorios de 2019, España presentaba un saldo netamente positivo en relación con el extranjero. En ese año se recibieron 26,4 personas de entre 15 y 29 años por cada 1.000 residentes, con un comportamiento similar en hombres (26,9) y mujeres (25,9). En términos absolutos, en 2019 se registró la llegada de 261.979 personas jóvenes y la salida de otras 71.537.

Los movimientos migratorios con el extranjero fueron más frecuentes entre las personas jóvenes de nacionalidad extranjera, que representaron un 91,9% de las llegadas y un 72,4% de las emigraciones a otros países. Mientras, un 27,6% de las personas jóvenes que salieron de España con destino a un tercer país eran nacidas en España (creciendo un 7,49% respecto al pasado año). Las migraciones al extranjero fueron más frecuentes entre el grupo de 25 a 29 años, tras un incremento del 4,94% anual.

	15-29 años				30-34 años	
	Total	15-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Saldo migratorio con el extranjero (2019) ⁽⁴⁾						
Total saldo migratorio con el extranjero	190.442	116.300	74.142	98.983	91.459	52.750
Variación interanual	20,78%	20,21%	21,70%	24,42%	17,07%	32,42%
Saldo por cada 1.000 personas residentes	26,4	24,8	29,3	26,9	25,9	18,9
Saldo personas de nacionalidad española	1.446	4.816	-3.370	1.203	243	-3.314
Variación interanual	-41,10%	0,25%	-43,47%	-17,77%	-75,50%	-11,17%
Saldo personas de nacionalidad extranjera	188.996	111.484	77.512	97.780	91.216	56.064
Variación interanual	21,76%	21,25%	22,51%	25,21%	18,26%	30,94%
Flujos de emigración con destino al extranjero (2019) ⁽⁵⁾						
Total personas emigrantes	71.537	33.688	37.849	36.027	35.510	39.472
Variación interanual	2,51%	-0,08%	4,94%	2,29%	2,74%	2,34%
Personas de nacionalidad española	19.745	9.375	10.370	9.501	10.244	10.191
Variación interanual	7,49%	0,43%	14,79%	5,46%	9,44%	5,27%
%/total personas emigrantes	27,6%	27,8%	27,4%	26,4%	28,8%	25,8%
Personas de nacionalidad extranjera	51.792	24.313	27.479	26.526	25.266	29.281
Variación interanual	0,73%	-0,28%	1,65%	1,20%	0,25%	1,36%
%/total personas emigrantes	72,4%	72,2%	72,6%	73,6%	71,2%	74,2%
Flujos de inmigración procedente del extranjero (2019) ⁽⁶⁾						
Total personas inmigrantes	261.979	149.988	111.991	135.010	126.969	92.222
Variación interanual	15,18%	14,96%	15,47%	17,63%	12,68%	17,62%
Personas de nacionalidad española	21.191	14.191	7.000	10.704	10.487	6.877
Variación interanual	1,76%	0,37%	4,71%	2,22%	1,30%	2,64%
%/total personas inmigrantes	8,1%	9,5%	6,3%	7,9%	8,3%	7,5%
Personas de nacionalidad extranjera	240.788	135.797	104.991	124.306	116.482	85.345
Variación interanual	16,53%	16,74%	16,26%	19,18%	13,83%	19,02%
%/total personas inmigrantes	91,9%	90,5%	93,7%	92,1%	91,7%	92,5%

Notas
(4) **Saldo migratorio con el extranjero:** diferencia entre el número de personas inmigrantes y el número de personas emigrantes, esto es, la diferencia entre el número de personas que han llegado y han salido de España en un período determinado.
(5) **Flujos de emigración con destino al extranjero:** personas emigrantes, aquéllas que se han dado de baja del padrón de algún municipio de España para ir a residir en el extranjero.
(6) **Flujos de inmigración procedente del extranjero:** personas inmigrantes, aquéllas que se han inscrito en el padrón de algún municipio de España procedentes de otro país.

* Los valores de 2019 son provisionales. Datos anuales, cuya última actualización corresponde a 2019

RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

La destrucción de empleo ocasionada por la crisis del COVID-19 ha afectado gravemente a la población joven. En el segundo trimestre de 2020, apenas el 33,5% de la población de entre 16 y 29 años tenía un empleo, incluyendo en este grupo a quienes se encontraban en situación de ERTE. La tasa de empleo en el segundo trimestre del 2020 era 7,2 puntos porcentuales menor que el año anterior (40,8% en el segundo trimestre de 2019) y 5,9 puntos porcentuales menor que en el primer trimestre de 2020 (39,4%). Entre la población joven ocupada, un 29,6% se vio afectado por paro parcial por razones técnicas o económicas o expedientes de regulación de empleo. Los ERTE tuvieron más impacto entre las mujeres jóvenes, puesto que el 32,1% de ellas fueron incluidas en dichos expedientes, frente al 27,4% de los hombres de la misma edad.

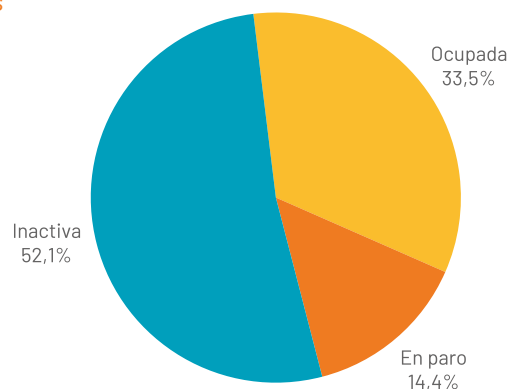
La reducción en los niveles de participación activa en el mercado laboral se intensificó también entre la población de más edad, de entre 30 y 34 años, que reflejaba una tasa de empleo del 68,9% en el segundo trimestre de 2020, frente al 77,3% del mismo período del año anterior.

La tasa de actividad de la población menor de 30 años sufrió una caída de 6,3 puntos porcentuales en el segundo trimestre de 2020, situándose en el 47,9%, descendiendo así hasta mínimos históricos. A su vez, el desempleo en la población de entre 16 y 29 años se disparó, registrando una tasa de paro del 30%. En la población de entre 16 y 24 años, la tasa de paro subió hasta el 39,6%.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población activa						
Número de personas activas	3.257.152	1.288.116	1.969.036	1.737.966	1.519.186	2.291.727
Variación interanual	-9,97%	-15,73%	-5,77%	-9,57%	-10,43%	-7,62%
Tasa de actividad ⁽⁷⁾	47,9%	30,1%	78,0%	50,1%	45,6%	83,2%
Población ocupada⁽⁸⁾						
Número de personas ocupadas	2.279.836	777.914	1.501.922	1.225.298	1.054.538	1.897.821
Variación interanual	-16,24%	-23,87%	-11,65%	-15,56%	-17,01%	-11,60%
Tasa de empleo ⁽⁹⁾	33,5%	18,2%	59,5%	35,3%	31,7%	68,9%
Número de personas afectadas por paro parcial o expedientes de regulación	674.031	255.664	418.367	335.942	338.089	484.036
%/total población ocupada de su misma edad	29,6%	32,9%	27,9%	27,4%	32,1%	25,5%
Población ocupada⁽⁸⁾						
Número de personas en paro	977.316	510.201	467.115	512.667	464.649	393.907
Variación interanual	9,05%	0,71%	19,89%	8,89%	9,22%	17,91%
Tasa de paro ⁽¹⁰⁾	30,0%	39,6%	23,7%	29,5%	30,6%	17,2%
%/total población de su misma edad	14,4%	11,9%	18,5%	14,8%	13,9%	14,3%
Población inactiva						
Número de personas inactivas	3.541.547	2.985.450	556.097	1.729.543	1.812.004	462.989
Variación interanual	15,84%	13,32%	31,52%	17,12%	14,64%	55,70%
%/total población de su misma edad	52,1%	69,9%	22,0%	49,9%	54,4%	16,8%

Gráfico 1.1.10 Relación con la actividad de la población entre 16 y 29 años

%/total población entre 16 y 29 años



Notas
 (7) **Tasa de actividad:** porcentaje de población activa sobre el total de su misma edad.
 (8) **Población ocupada:** incluye tanto las personas que trabajan por cuenta ajena (población asalariada), como que las que trabajan por cuenta propia (autónomos/as, empresarios/as, los miembros de cooperativas y las personas que trabajan sin remuneración en negocios familiares).
 (9) **Tasa de empleo:** porcentaje de población ocupada sobre el total de su misma edad.
 (10) **Tasa de paro:** porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

POBLACIÓN OCUPADA

El acceso dominante al mercado laboral por parte de las personas jóvenes ha seguido siendo a través de la modalidad por cuenta ajena. El 92,6% de la población joven que trabajaba en segundo trimestre de 2020 estaba asalariada, resultando más frecuente entre las mujeres (95,4%) que entre los hombres (90,3%).

En cuanto a la parcialidad en las jornadas, se observaba un ligero aumento de las personas jóvenes empleadas a tiempo completo, pasando del 73,7% registrado en el segundo trimestre de 2019 al 77% en el mismo periodo de 2020. Esta evolución, a priori favorable, en las condiciones laborales se relaciona con la destrucción de empleos en este periodo, que fue más acusada entre la población asalariada más precarizada y que ya contaba con mayores índices de parcialidad y temporalidad. Las mujeres suelen realizar en mayor medida jornadas a tiempo parcial que los hombres. En el segundo trimestre de 2020, la proporción de mujeres jóvenes ocupadas a tiempo parcial (29,2%) casi duplicaba la de hombres en la misma situación (17,6%).

	16-29 años				30-34 años	
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Situación profesional en la actividad principal						
Empresariado con personas asalariadas	17.027	- *	14.728	11.054	5.973	39.921
Variación interanual	-41,96%	- *	-40,37%	-23,15%	-60,06%	-28,85%
%/total población ocupada de su misma edad	0,7%	- *	1,0%	0,9%	0,6%	2,1%
Empresariado sin personas asalariadas	130.032	36.430	93.602	92.331	37.701	179.412
Variación interanual	-0,06%	3,11%	-1,24%	7,09%	-14,10%	-0,79%
%/total población ocupada de su misma edad	5,7%	4,7%	6,2%	7,5%	3,6%	9,5%
Ayuda en la empresa o negocio familiar	18.785	13.296	5.489	13.497	5.288	6.150
Variación interanual	-26,80%	-22,61%	-35,28%	-22,33%	-36,17%	-24,38%
%/total población ocupada de su misma edad	0,8%	1,7%	0,4%	1,1%	0,5%	0,3%
Población asalariada	2.112.146	725.522	1.386.624	1.106.571	1.005.575	1.667.734
Variación interanual	-16,66%	-24,75%	-11,69%	-16,88%	-16,42%	-12,04%
%/total población ocupada de su misma edad	92,6%	93,3%	92,3%	90,3%	95,4%	87,9%
Otras situaciones	- *	- *	- *	- *	- *	- *
Variación interanual	- *	- *	- *	- *	- *	- *
%/total población ocupada de su misma edad	- *	- *	- *	- *	- *	- *
Tipo de jornada						
Personas ocupadas a tiempo completo	1.755.574	505.890	1.249.684	1.009.102	746.472	1.629.712
Variación interanual	-12,46%	-21,31%	-8,29%	-14,19%	-10,01%	-9,29%
%/total población ocupada de su misma edad	77,0%	65,0%	83,2%	82,4%	70,8%	85,9%
Personas ocupadas a tiempo parcial	524.262	272.024	252.238	216.196	308.066	268.109
Variación interanual	-26,82%	-28,23%	-25,23%	-21,43%	-30,17%	-23,42%
%/total población ocupada de su misma edad	23,0%	35,0%	16,8%	17,6%	29,2%	14,1%

* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

POBLACIÓN SUBOCUPADA

La subocupación alude a la categoría utilizada para designar al colectivo de personas que trabajan menos horas de las que realizan otras personas en categorías similares y que, además, afirman explícitamente estar en condiciones de ampliar su jornada de manera inmediata. En el segundo trimestre de 2020, en torno a 1,4 de cada 10 jóvenes pudo y habría aceptado trabajar más horas de las que realmente llevó a cabo (14,0%). Esta proporción resultaba ligeramente superior en el colectivo de menor edad (de entre 16 y 24 años) y en las mujeres jóvenes, en un 17,1% y un 16,5% respectivamente.

Desde mediados de 2018, el alcance del subempleo por insuficiencia de horas entre la población joven se ha mantenido muy estable, incluso tras la irrupción de la crisis económica originada por la pandemia de la COVID-19.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población subocupada (por insuficiencia de horas) ⁽¹¹⁾						
Personas subocupadas	318.977	133.381	185.596	144.797	174.180	185.278
Variación interanual	-19,11%	-25,36%	-13,93%	-16,79%	-20,94%	-17,94%
%/total población ocupada de su misma edad	14,0%	17,1%	12,4%	11,8%	16,5%	9,8%

POBLACIÓN OCUPADA SOBRECUALIFICADA Y POBLACIÓN ASALARIADA

Una persona se define como sobrecualificada cuando, habiendo concluido estudios superiores y no prosiguiendo con su etapa de formación, se encuentra ocupando puestos de trabajo que exigen una formación curricular inferior a la que posee. Esta definición, junto a aspectos como la subocupación, la temporalidad o las jornadas a tiempo parcial involuntarias, forma parte de los indicadores que reflejan la precarización en el empleo.

Entre el segundo trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2020, la sobrecualificación en la población entre de 16 y 29 años disminuyó ligeramente, afectando al 41,1% de las personas jóvenes empleadas (en el segundo trimestre de 2019 significaba el 42,8% del total). En el caso de la población más joven, de entre 16 y 24 años, resultaba más frecuente (48,3%), ya que generalmente el acceso a un primer empleo suele ser en condiciones de sobrecualificación. También el colectivo femenino mostraba una mayor sobrecualificación (43,4%) que el masculino (38,7%).

Al igual que sucedió con la parcialidad o la sobrecualificación, la temporalidad se ha reducido en la primera mitad de 2020, lo cual no significaba una mejora sustantiva en las condiciones laborales de la población joven, sino que aquellas personas que conservaron su empleo durante la crisis del COVID-19 ya contaban previamente con mejores condiciones laborales que quienes perdieron su puesto de trabajo. No obstante, casi la mitad de las personas jóvenes asalariadas menores de 30 años, el 49,0%, estaba contratada de forma temporal durante el segundo trimestre de 2020. La temporalidad contractual era más frecuente entre las mujeres jóvenes (51,2%) y entre la población de entre 16 y 24 años (63,3%).

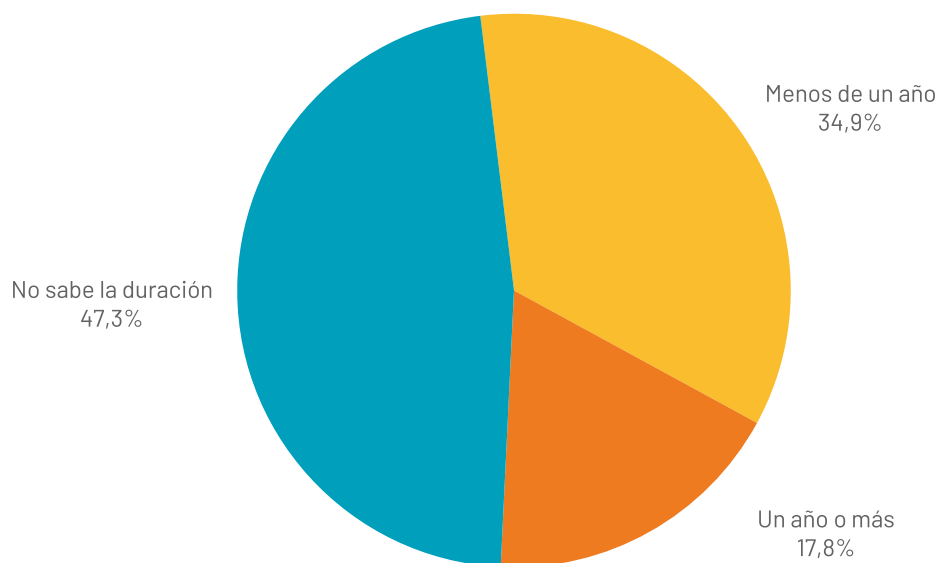
	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población sobrecualificada con estudios superiores ⁽¹²⁾						
Población sobrecualificada ⁽¹²⁾	317.577	75.982	241.595	141.700	175.877	280.750
Variación interanual	-6,50%	-0,87%	-8,14%	-6,92%	-6,16%	-14,64%
%/total población asalariada de su misma edad	41,1%	48,3%	39,3%	38,7%	43,4%	37,1%

Notas
(11) **Población subocupada:** personas ocupadas cuyas horas efectivas de trabajo son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y está disponible a asumir. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.
(12) **Población sobrecualificada:** personas con estudios superiores terminados con trabajos que requieren una formación académica inferior a la que poseen. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

POBLACIÓN ASALARIADA

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tipo de contrato						
Personas con contrato indefinido	1.077.681	266.515	811.166	586.717	490.964	1.201.179
Variación interanual	-4,95%	-12,20%	-2,30%	-4,50%	-5,48%	-6,84%
%/total población asalariada de su misma edad	51,0%	36,7%	58,5%	53,0%	48,8%	72,0%
Personas con contrato temporal	1.034.465	459.006	575.459	519.854	514.611	466.555
Variación interanual	-26,14%	-30,52%	-22,23%	-27,48%	-24,73%	-23,08%
Tasa de temporalidad	49,0%	63,3%	41,5%	47,0%	51,2%	28,0%
Duración de los contratos temporales						
Menos de cuatro meses	106.895	56.382	50.513	56.932	49.963	44.450
Variación interanual	-52,24%	-54,85%	-48,94%	-51,19%	-53,38%	-41,92%
%/total población temporal de su misma edad	10,3%	12,3%	8,8%	11,0%	9,7%	9,5%
De cuatro meses a menos de un año	253.977	117.306	136.671	112.394	141.583	108.348
Variación interanual	-27,48%	-29,48%	-25,67%	-32,69%	-22,73%	-21,39%
%/total población temporal de su misma edad	24,6%	25,6%	23,7%	21,6%	27,5%	23,2%
Un año o más	184.402	62.580	121.822	98.349	86.053	81.560
Variación interanual	-9,45%	-17,15%	-4,91%	1,24%	-19,20%	-14,74%
%/total población temporal de su misma edad	17,8%	13,6%	21,2%	18,9%	16,7%	17,5%
No sabe (pero más de un mes)	448.231	198.748	249.483	229.281	218.950	215.925
Variación interanual	-16,79%	-21,38%	-12,74%	-21,38%	-11,38%	-19,14%
%/total población temporal de su misma edad	43,3%	43,3%	43,4%	44,1%	42,5%	46,3%
Desconocida	40.961	23.991	16.970	22.898	18.063	16.272
Variación interanual	-51,36%	-41,59%	-60,66%	-48,50%	-54,56%	-44,79%
%/total población temporal de su misma edad	4,0%	5,2%	2,9%	4,4%	3,5%	3,5%

Gráfico 1.1.11 Población entre 16 y 29 años asalariada con contratos temporales según la duración del contrato
%/total población entre 16 y 29 años asalariada con contratos temporales



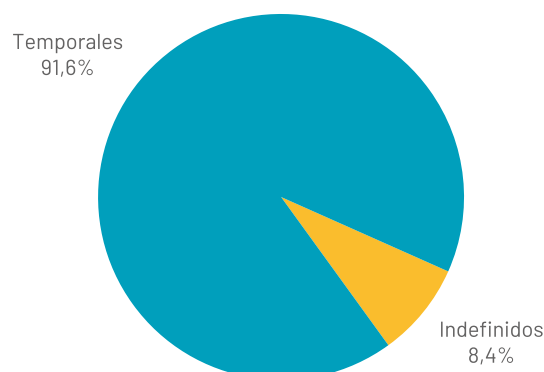
CONTRATACIÓN REGISTRADA

La contratación registrada comprende los nuevos contratos firmados e inscritos en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). La contratación temporal fue la modalidad predominante (91,6%) en casi la totalidad de los nuevos puestos de trabajo a los que accedieron las personas menores de 30 años en el segundo trimestre de 2020 (Gráfico 1.1.12). La mayor parte de los nuevos contratos celebrados se enmarcaron en la tipología de eventuales o por obra y servicio. Apenas un 8,4% de los nuevos contratos suscritos a lo largo del segundo trimestre de 2020 fueron indefinidos, evidenciando así la fragilidad laboral en la que se encuentran las personas jóvenes.

Todo ello se dio en un contexto en el que la contratación se redujo drásticamente. En el segundo trimestre de 2020 tan solo se celebraron 858.115 contratos para personas jóvenes, cuando desde 2017 casi siempre se habían superado los dos millones por trimestre.

Tipología de los contratos registrados (SEPE)	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Contratos indefinidos ordinarios	42.693	19.864	22.829	25.418	17.275	22.783
Variación interanual	-59,63%	-62,40%	-56,86%	-56,79%	-63,19%	-52,47%
%/total contratos personas misma edad	5,0%	4,3%	5,8%	4,9%	5,1%	6,5%
Otros contratos indefinidos	29.046	11.589	17.457	16.236	12.810	14.004
Variación interanual	-56,12%	-58,99%	-53,98%	-54,35%	-58,18%	-55,85%
%/total contratos personas misma edad	3,4%	2,5%	4,4%	3,1%	3,8%	4,0%
Contratos temporales por obra o servicio	335.007	186.414	148.593	225.196	109.811	145.178
Variación interanual	-52,48%	-54,88%	-49,07%	-45,01%	-62,83%	-42,82%
%/total contratos personas misma edad	39,0%	40,3%	37,5%	43,6%	32,2%	41,4%
Contratos temporales eventuales	382.777	210.461	172.316	224.969	157.808	142.597
Variación interanual	-65,36%	-67,45%	-62,41%	-61,38%	-69,80%	-60,66%
%/total contratos personas misma edad	44,6%	45,5%	43,5%	43,5%	46,3%	40,7%
Contratos temporales de interinidad	58.220	27.715	30.505	20.020	38.200	24.019
Variación interanual	-53,45%	-53,99%	-52,96%	-50,75%	-54,76%	-50,94%
%/total contratos personas misma edad	6,8%	6,0%	7,7%	3,9%	11,2%	6,9%
Contratos temporales de formación o prácticas	7.183	4.731	2.452	3.914	3.269	565
Variación interanual	-69,08%	-70,47%	-66,01%	-68,66%	-69,58%	-67,66%
%/total contratos personas misma edad	0,8%	1,0%	0,6%	0,8%	1,0%	0,2%
Otros contratos temporales	3.185	1.287	1.898	1.328	1.857	1.398
Variación interanual	-70,12%	-68,92%	-70,89%	-69,83%	-70,34%	-63,75%
%/total contratos personas misma edad	0,4%	0,3%	0,5%	0,3%	0,5%	0,4%
Adscripciones en colaboración social	4	2	2	3	1	sin datos
Variación interanual	-80,95%	-60,00%	-87,50%	-62,50%	-92,31%	sin datos
%/total contratos personas misma edad	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	sin datos

Gráfico 1.1.12 Tipología de los contratos registrados entre la población entre 16 y 29 años
%/total contratos registrados



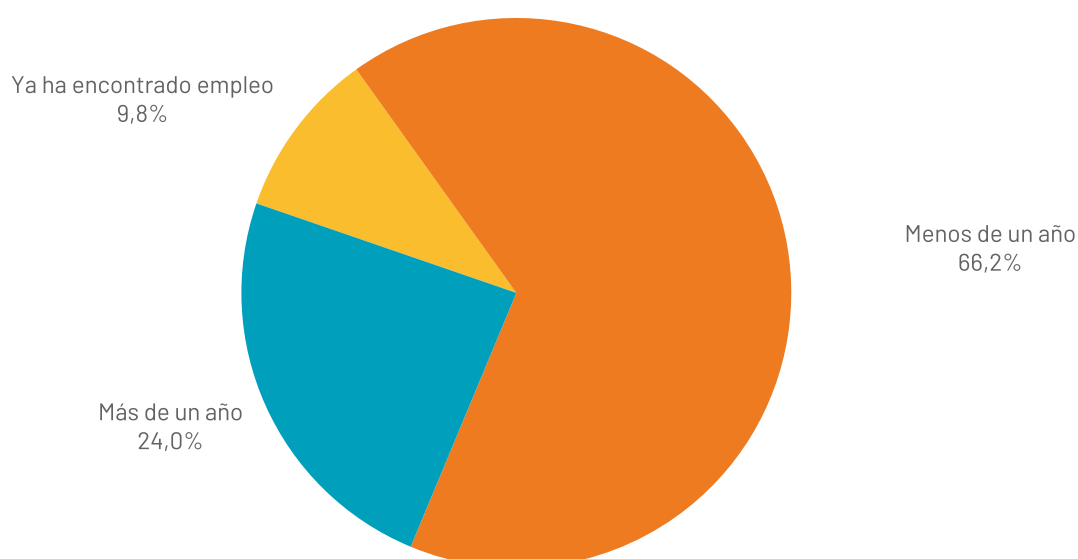
POBLACIÓN EN PARO

La destrucción de empleo derivada de la crisis de la COVID-19 ha agudizado el desempleo juvenil, especialmente entre las personas desempleadas que contaban con experiencia laboral previa, que representaban el 80,4% de todo el grupo de menores de 30 años en situación de desempleo en el segundo trimestre de 2020 (10,1 puntos porcentuales más que el año anterior). Esta circunstancia afectó de manera homogénea a hombres (80,2%) y mujeres (80,5%). Además, el desempleo derivado de la pandemia se reflejó en un aumento en la proporción de jóvenes en búsqueda de empleo desde hacía menos de tres meses (un 31%) o de tres meses a menos de un año (un 35,2%).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población que ha trabajado previamente						
Personas en paro con experiencia laboral	785.278	363.597	421.681	411.049	374.229	378.415
Variación interanual	24,77%	20,13%	29,07%	22,47%	27,39%	21,83%
%/total población en paro de su misma edad	80,4%	71,3%	90,3%	80,2%	80,5%	96,1%
Tiempo de búsqueda de empleo						
Menos de tres meses	303.162	171.862	131.300	128.508	145.621	99.133
Variación interanual	30,81%	21,75%	44,93%	-11,82%	30,06%	57,39%
%/total población en paro de su misma edad	31,0%	33,7%	28,1%	28,3%	31,3%	25,2%
De tres meses a menos de un año	343.528	176.299	167.229	135.428	165.910	137.502
Variación interanual	24,40%	5,98%	52,31%	4,79%	23,09%	45,59%
%/total población en paro de su misma edad	35,2%	34,6%	35,8%	29,8%	35,7%	34,9%
Un año o más	234.543	107.852	126.691	140.580	108.055	115.365
Variación interanual	-10,19%	-12,05%	-8,55%	-12,86%	-8,31%	-17,33%
%/total población en paro de su misma edad	24,0%	21,1%	27,1%	31,0%	23,3%	29,3%
Ya ha encontrado empleo ⁽¹³⁾	96.083	54.189	41.894	49.691	45.063	41.906
Variación interanual	-24,44%	-29,16%	-17,32%	27,41%	-25,91%	12,94%
%/total población en paro de su misma edad	9,8%	10,6%	9,0%	10,9%	9,7%	10,6%

Gráfico 1.1.13 Población entre 16 y 29 años en paro según el tiempo de búsqueda de empleo

%/total población entre 16 y 29 años en paro



Notas

(13) **Población en paro que ya ha encontrado empleo:** personas en paro que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán con posterioridad al período de referencia de la Encuesta de Población Activa (EPA).

POBLACIÓN EN PARO

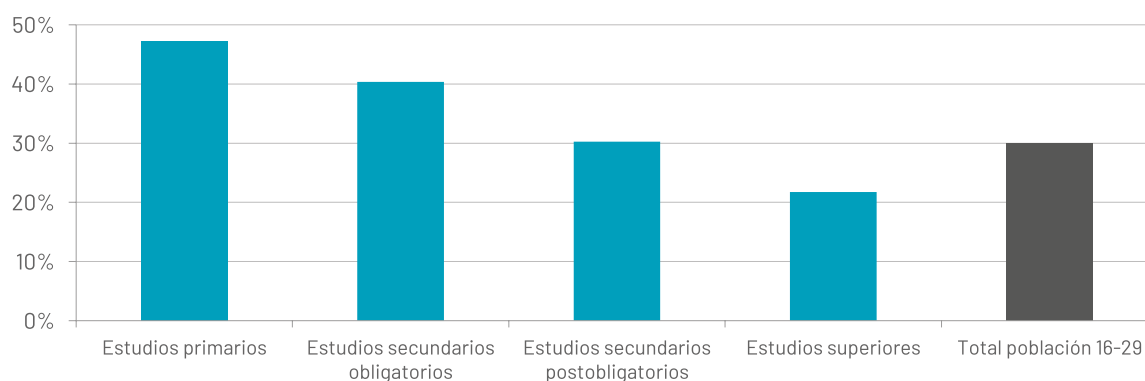
En junio de 2019, la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo entre la población joven apenas era del 49,1%, por debajo de la media del resto de la población. Un año más tarde, en junio de 2020, no solo esta diferencia se había prácticamente diluido, sino que además la cobertura de las prestaciones por desempleo entre la población joven superaba el 100% (107,5%). Esto se explica porque, gracias a las medidas excepcionales aprobadas para hacer frente a las consecuencias laborales derivadas de la crisis económica de la COVID-19, las personas afectadas por ERTE podían percibir la prestación por desempleo, independientemente de si cumplían o no los requisitos habituales y no se contabilizan como paradas en los servicios públicos de empleo.

La probabilidad de que una persona joven se encuentre en situación de desempleo desciende conforme aumenta el nivel de estudios (**Gráfico 1.1.14**). La relación entre nivel formativo y acceso al mercado de trabajo es uno de los elementos estructurales que configura la situación de las personas jóvenes en el ámbito laboral.

Entre el segundo trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2020, la tasa de paro se incrementó en todos los niveles formativos, con una mayor incidencia entre quienes habían alcanzado estudios superiores, con una variación interanual del 36,38%

	16-29 años				30-34 años	
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo (junio 2020)						
%/total personas en paro sin empleo anterior	21,2%	sin datos	sin datos	21,4%	21,0%	sin datos
Variación interanual (puntos porcentuales)	-4,59			-5,52	-3,81	
Tasa de cobertura prestaciones por desempleo	107,5%	sin datos	sin datos	106,9%	108,1%	sin datos
Variación interanual (puntos porcentuales)	58,48			58,84	58,22	
Paro según el nivel máximo de estudios alcanzado						
Estudios primarios	71.274	37.497	33.777	41.274	30.000	32.961
Variación interanual	-6,19%	-13,03%	2,79%	-16,83%	13,84%	-20,39%
%/total población en paro de su misma edad	7,3%	7,3%	7,2%	8,1%	6,5%	8,4%
Tasa paro estudios primarios ⁽¹⁴⁾	47,3%	55,9%	40,4%	40,3%	62,0%	31,8%
Estudios secundarios obligatorios	330.476	200.140	130.336	199.690	130.786	127.672
Variación interanual	5,16%	0,68%	12,86%	8,29%	0,70%	15,88%
%/total población en paro de su misma edad	33,8%	39,2%	27,9%	39,0%	28,1%	32,4%
Tasa paro secundarios obligatorios ⁽¹⁴⁾	40,4%	48,2%	32,3%	38,2%	44,3%	22,2%
Estudios secundarios postobligatorios	277.501	168.617	108.884	145.740	131.761	94.318
Variación interanual	-3,45%	-14,14%	19,61%	5,75%	-11,93%	11,36%
%/total población en paro de su misma edad	28,4%	33,0%	23,3%	28,4%	28,4%	23,9%
Tasa paro secundarios postobligatorios ⁽¹⁴⁾	30,2%	36,2%	24,1%	29,3%	31,4%	18,0%
Estudios superiores	298.065	103.948	194.117	125.963	172.102	138.957
Variación interanual	36,38%	52,12%	29,22%	27,28%	43,91%	42,07%
%/total población en paro de su misma edad	30,5%	20,4%	41,6%	24,6%	37,0%	35,3%
Tasa paro estudios superiores ⁽¹⁴⁾	21,8%	30,6%	18,8%	20,5%	22,8%	12,8%

Gráfico 1.1.14 Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años según el nivel máximo de estudios alcanzado



Notas

(14) Tasa de paro: porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

POBLACIÓN INACTIVA

La dedicación en exclusiva a los estudios es la principal causa de inactividad en la población de entre 16 y 29 años en España. En el segundo trimestre de 2020, 8 de cada 10 jóvenes en situación de inactividad eran estudiantes (80,3%), mientras que la parte restante se dedicaba a las labores del hogar u otras causas minoritarias (**Gráfico 1.1.15**). Según el sexo, eran las mujeres jóvenes quienes tenían una mayor probabilidad de dedicarse a labores del hogar de forma exclusiva frente a los varones de su edad, con un 14,3% en el caso de ellas y un 6,8% en el de ellos.

La crisis de empleo ocasionada por la COVID-19 se ha reflejado también en el descenso de las personas becarias afiliadas a la Seguridad Social. El descenso interanual entre el segundo trimestre de 2019 y el segundo trimestre de 2020 fue del 76,91%. Este descenso fue mucho más acusado que el registrado en el total de la población joven que trabajaba.

Causa principal de inactividad	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Personas que cursan estudios	2.842.676	2.618.385	224.291	1.394.335	1.448.341	63.764
Variación interanual	8,24%	8,33%	7,20%	7,68%	8,78%	-7,06%
%/total población inactiva de su misma edad	80,3%	87,7%	40,3%	80,6%	79,9%	13,8%
Personas dedicadas a labores del hogar	376.556	171.102	205.454	117.812	258.744	283.515
Variación interanual	61,77%	61,32%	62,14%	121,49%	44,08%	76,58%
%/total población inactiva de su misma edad	10,6%	5,7%	36,9%	6,8%	14,3%	61,2%
Personas con una incapacidad permanente	77.496	51.061	26.435	54.083	23.413	29.663
Variación interanual	25,10%	51,33%	-6,29%	33,50%	9,23%	7,78%
%/total población inactiva de su misma edad	2,2%	1,7%	4,8%	3,1%	1,3%	6,4%
Personas jubiladas o con alguna prestación	16.064	10.241	5.823*	8.780	7.284*	9.645
Variación interanual	-7,59%	10,89%	-28,54%*	23,84%	-29,24%*	81,84%
%/total población inactiva de su misma edad	0,5%	0,3%	1,0%*	0,5%	0,4%*	2,1%
Personas en otras situaciones	228.754	134.661	94.093	154.534	74.220	76.402
Variación interanual	92,30%	96,77%	86,26%	90,60%	95,97%	116,01%
%/total población inactiva de su misma edad	6,5%	4,5%	16,9%	8,9%	4,1%	16,5%

Gráfico 1.1.15 Principales causas de inactividad
%/total población entre 16 y 29 años inactiva

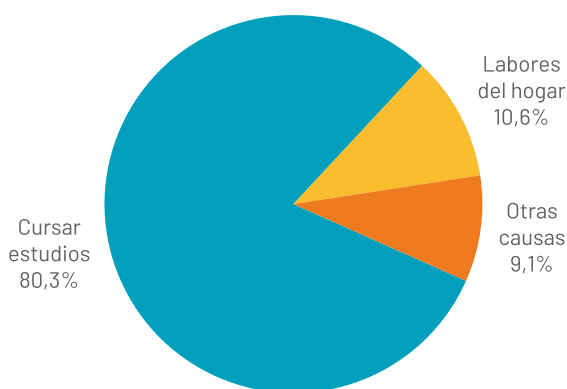
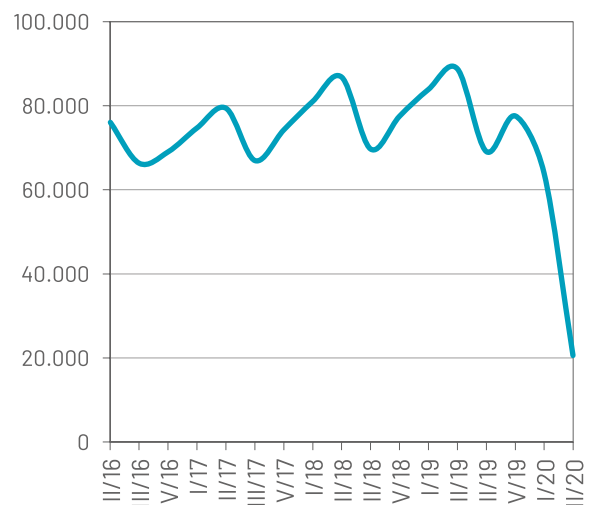


Gráfico 1.1.16 Evolución trimestral de las personas becarias afiliadas a la Seguridad Social



Personas becarias II/20: 20.517
Variación interanual: -76,91%

* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

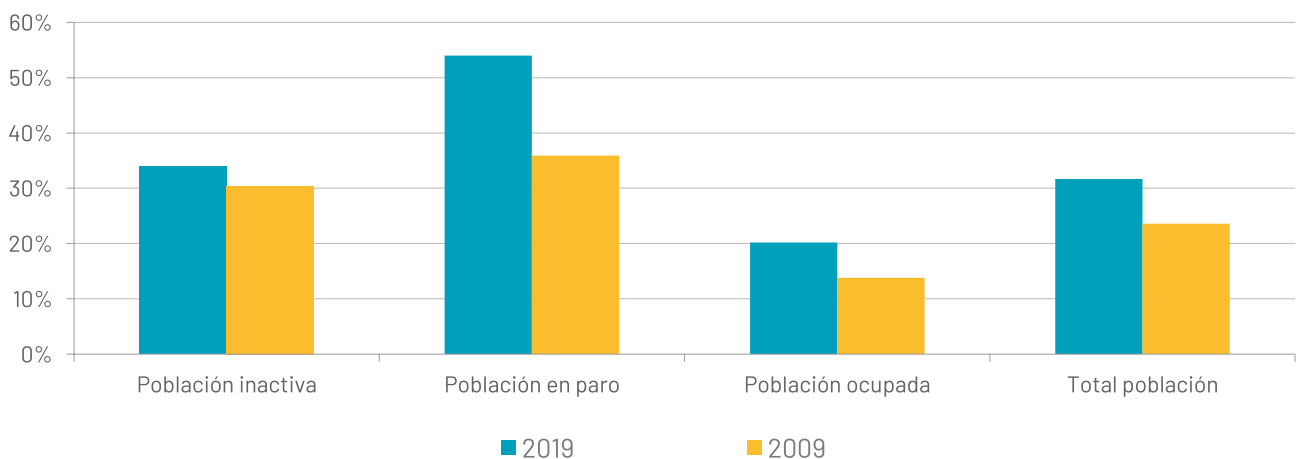
POBREZA Y CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LA POBLACIÓN JOVEN

Desde 2015, la tasa de pobreza o exclusión social (AROPE) de la población joven en España fue disminuyendo hasta el 31,7% en 2019, aunque seguía situándose muy por encima de la media que se registraba en el conjunto de la población (25,3%). El descenso de la tasa AROPE también se produjo entre la población joven que estaba trabajando, aunque fue de menor intensidad y ponía de manifiesto que una de cada cinco personas jóvenes con un empleo (el 20,2%) se encontraba en riesgo de pobreza y exclusión social en 2019.

El segundo trimestre de 2020 trajo un fuerte aumento de los hogares jóvenes en los que no había ninguna persona ocupada. En total, eran 137.363 hogares, el 20,7% del total.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Tasa de pobreza o exclusión social (2019) ⁽¹⁵⁾						
Total población	31,7%	32,8%	29,9%	29,7%	33,8%	26,4%
Población ocupada	20,2%	24,3%	17,7%	19,8%	20,6%	15,3%
Población en paro	54,0%	53,8%	54,2%	53,0%	55,2%	55,2%
Población inactiva	33,9%	31,9%	54,2%	30,4%	36,9%	70,6%
Capacidad adquisitiva (euros netos anuales)						
Hogares sin personas ocupadas	137.363	33.744	103.619	64.273	73.090	129.622
Variación interanual	55,67%	23,59%	-*	31,09%	-*	49,98%
%/total hogares de su misma edad	20,7%	27,8%	19,1%	19,9%	21,5%	12,4%
Salario persona joven	11.682,91	8.717,09	12.641,23	11.583,19	11.305,61	15.320,22
Variación interanual	2,23%					
Ingresos hogar joven	22.854,98	21.503,93	23.256,70	20.585,02	23.749,91	25.315,07
Variación interanual	-2,79%					

Gráfico 1.1.17 Tasa de pobreza o exclusión social de la población entre 16 y 29 años según su situación laboral



Notas
(15) **Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE):** porcentaje de la población con un nivel de ingresos por unidad de consumo inferior al 60% de la mediana, se halla en carencia material severa y/o reside en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo. Datos anuales, cuya última actualización corresponde a 2019. Más información en la Nota metodológica.

* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

ACCESO DE LA POBLACIÓN JOVEN A LA VIVIENDA

El 58,8% de las personas jóvenes emancipadas en España residía en una vivienda en régimen de alquiler en 2019, aunque la cesión de viviendas fue la modalidad de tenencia que más aumentó respecto al año anterior.

Podría parecer que la compra de una vivienda libre resultaba, en el segundo trimestre de 2020, una posibilidad óptima para las personas jóvenes que querían emanciparse, ya que los precios de venta de las viviendas libres retrocedieron un 1,67% en un año y los tipos de interés del mercado hipotecario se hallaban en mínimos históricos. De hecho, el coste económico que habría supuesto para una persona joven asalariada la financiación de la compra de una vivienda libre descendió 4,64 puntos porcentuales en comparación con el segundo trimestre de 2019. Sin embargo, no puede afirmarse que la mayoría de las personas jóvenes en España estuvieran precisamente en condiciones de comprar una vivienda. Por un lado, porque exigiría un ahorro previo que estaba fuera de su alcance (equivalente a 3,9 veces el salario que llegaba a percibir en todo un año) y unos requisitos de solvencia que poco concordaban con la vulnerabilidad laboral. Por otro lado, supondría destinar más la mitad de su salario neto, el 56,4%, solamente para hacer frente al pago de las cuotas hipotecarias, cuando el máximo tolerable aceptado por las entidades financieras es del 30%.

Frente a la compra, pues, la otra alternativa mayoritaria era alquilar una vivienda libre. Aunque desde comienzos de 2019 el coste de acceso a una vivienda libre de alquiler ha permanecido muy estable (**Gráfico 1.1.18**), en el primer semestre de 2020 ascendía al 92,9% del salario neto de una persona joven. Compartir un piso en régimen de alquiler requería destinar el 27,7% de su salario neto.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Acceso a la vivienda libre en alquiler						
Renta media vivienda libre (euros/mes)	904,00					
Variación interanual	2,73%					
Coste de acceso alquiler (Hogar joven) (%/ingresos)*	47,5%	50,4%	46,6%	52,7%	45,7%	42,9%
Variación interanual (puntos porcentuales)	2,55					
Coste de acceso alquiler (Asalariado/a) (%/salario)*	92,9%	124,4%	85,8%	93,7%	96,0%	70,8%
Variación interanual (puntos porcentuales)	0,45					
Renta máxima tolerable (Hogar joven) (euros/mes)	571,37	537,60	581,42	514,63	593,75	632,88
Variación interanual	-2,79%					
Renta máxima tolerable (Asalariado/a) (euros/mes)	292,07	217,93	316,03	289,58	282,64	383,01
Variación interanual	2,23%					
Superficie máxima tolerable de alquiler ⁽¹⁶⁾						
Hogar joven (m ²)	50,6	47,6	51,5	45,5	52,5	56,0
Variación interanual	-5,37%					
Persona joven asalariada (m ²)	25,8	19,3	28,0	25,6	25,0	33,9
Variación interanual	-0,48%					
Acceso a un piso compartido en alquiler						
Renta media alquiler piso compartido (euros/mes)	269,49					
Variación interanual	-6,25%					
Coste de acceso alquiler piso compartido (Hogar joven) (%/ingresos)*	14,1%	15,0%	13,9%	15,7%	13,6%	12,8%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,52					
Coste de acceso alquiler piso compartido (Asalariado/a) (%/salario)*	27,7%	37,1%	25,6%	27,9%	28,6%	21,1%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-2,50					
Coste de acceso alquiler piso compartido (%/ingresos ordinarios)*	81,8%	152,0%	46,3%	77,0%	87,5%	35,4%
Variación interanual (puntos porcentuales)	16,46					

Notas
(16) Superficie máxima tolerable de alquiler: metros cuadrados construidos de una vivienda libre en alquiler cuya renta mensual no supusiera más del 30% del salario medio de una persona joven o más del 30% de los ingresos medios de un hogar joven.
Coste de acceso al alquiler de una vivienda o de un piso compartido con la renta media de mercado (consultar la Nota metodológica).

ACCESO DE LA POBLACIÓN JOVEN A LA VIVIENDA

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Precio de venta de la vivienda						
Precio medio vivienda libre (euros)	161.010,00					
Variación interanual	-1,67%					
Precio vivienda libre nueva (euros)	189.440,00					
Variación interanual	0,59%					
Precio vivienda libre segunda mano (euros)	160.110,00					
Variación interanual	-1,75%					
Precio medio vivienda protegida (euros)	102.132,00					
Ratio de solvencia ⁽¹⁷⁾						
Precio vivienda libre / salario persona joven	13,8	18,5	12,7	13,9	14,2	10,5
Variación interanual	-3,81%					
Precio vivienda libre / ingresos hogar joven	7,0	7,5	6,9	7,8	6,8	6,4
Variación interanual	1,15%					
Acceso a la vivienda libre en propiedad con financiación hipotecaria						
Coste acceso propiedad (Hogar joven) (%/ingresos)*	28,8%	30,7%	28,4%	32,0%	27,8%	26,0%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,84					
Coste acceso propiedad (Asalariado/a) (%/salario)*	56,4%	75,6%	52,2%	56,9%	58,3%	43,0%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-4,64					
Precio máximo tolerable compra (Hogar joven) (euros)	167.436,84	157.538,99	170.379,85	150.806,99	173.993,13	185.459,63
Variación interanual	1,20%					
Precio máximo tolerable compra (Asalariado/a) (euros)	85.589,63	63.861,88	92.610,37	84.859,07	82.825,52	112.236,79
Variación interanual	6,42%					
Superficie máxima tolerable de compra ⁽¹⁸⁾						
Hogar joven (m ²)	104,0	97,8	105,8	93,7	108,1	115,2
Variación interanual	2,91%					
Persona joven asalariada (m ²)	53,2	39,7	57,5	52,7	51,4	69,7
Variación interanual	8,23%					

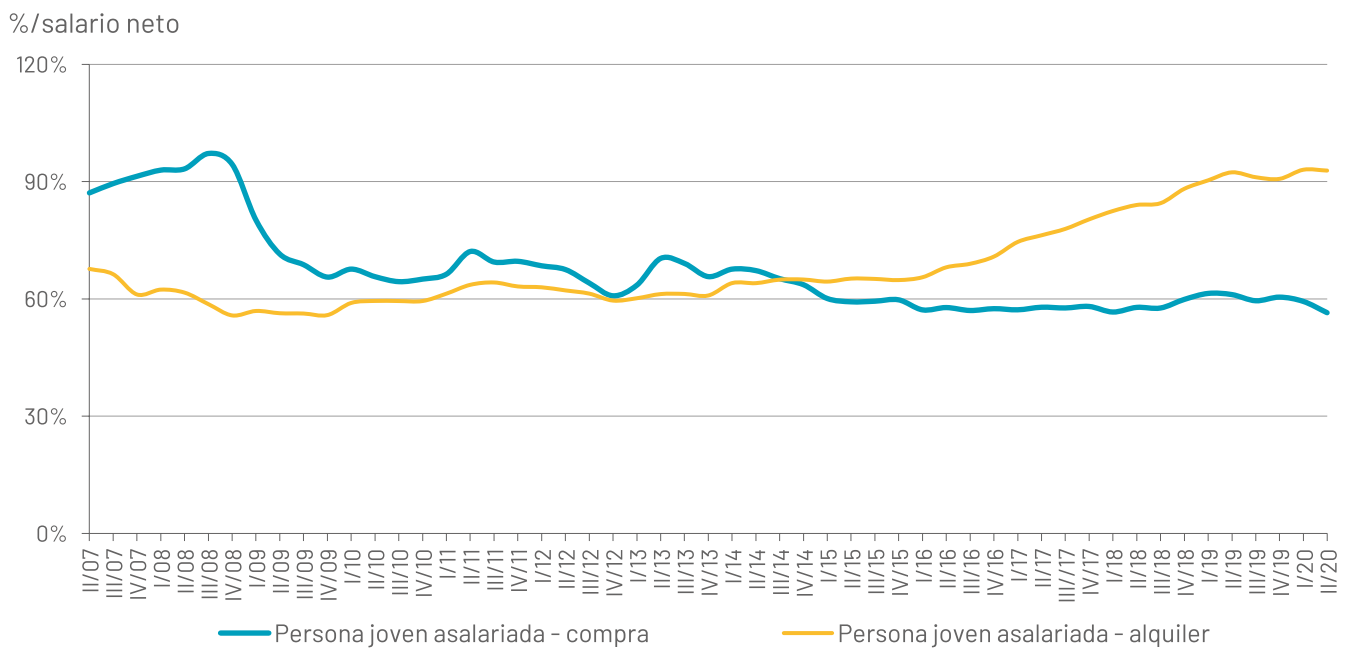
Notas
 (17) **Ratio de solvencia:** número de veces el salario anual de una persona joven asalariada o los ingresos anuales de un hogar joven equivalente al precio de venta de una vivienda libre.
 (18) **Superficie máxima tolerable de compra:** metros cuadrados construidos de una vivienda libre en propiedad cuya compra no supusiera más del 30% del salario medio de una persona joven o más del 30% de los ingresos medios de un hogar joven.

* Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad con el precio medio de mercado (consultar la Nota metodológica).

ACCESO DE LA POBLACIÓN JOVEN A LA VIVIENDA

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre ⁽¹⁹⁾						
Ingresos mínimos (euros anuales)	21.977,72					
Ingresos mínimos (euros mensuales)	1.831,48					
Variación interanual	-5,54%					
Diferencia con ingresos medios hogar joven	-3,84%	2,20%	-5,50%	6,77%	-7,46%	-13,18%
Diferencia con salario medio persona joven	88,12%	152,12%	73,86%	89,74%	94,40%	43,46%

Gráfico 1.1.18 Evolución del coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad y alquiler para una persona joven asalariada (16-29 años)*



	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Régimen de tenencia (2019)**						
Propiedad, totalmente pagada o sin pagos	11,7%	11,8%	11,6%	12,1%	11,4%	12,7%
Propiedad con hipoteca	17,3%	8,8%	20,4%	15,7%	18,4%	35,3%
Alquiler	58,8%	67,4%	55,7%	58,5%	59,1%	41,5%
Cedidas gratis o a bajo precio	12,2%	12,0%	12,3%	13,6%	11,2%	10,5%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Notas
(19) **Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre:** euros netos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30% de su renta al pago de una hipoteca media para la adquisición de una vivienda libre. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

* Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad con el precio medio de mercado (consultar la Nota metodológica).

** Datos anuales, cuya última actualización corresponde a 2019.

COSTE EFECTIVO DE LA VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN JOVEN

A diferencia del «coste de acceso», que mide la proporción de la renta neta que teóricamente debería destinarse para alquilar o comprar una vivienda libre, el «coste efectivo» se refiere al desembolso que realmente realizan los hogares cuando están habitando una vivienda.

En el caso de los hogares con personas jóvenes emancipadas, el coste efectivo medio en 2019 fue superior cuando vivían de alquiler que cuando lo hacían en una vivienda de propiedad con una hipoteca en curso, del 29,4% y el 24,3% sobre el conjunto de los ingresos netos del hogar respectivamente.

La novedad de 2019 fue que los hogares en riesgo de sobreendeudamiento, que se produce cuando se está aportando más del 40% de toda la renta al pago de la vivienda, aumentaron entre los hogares que vivían de alquiler en comparación con 2018, a la vez que disminuía entre los que eran propietarios de sus respectivas viviendas.

	16-29 años	30-34 años
Coste efectivo de la vivienda actual (2019) ⁽²⁰⁾		
Importe mensual del alquiler imputado (euros)	477,33	494,27
Variación interanual	-4,10%	3,28%
%/ingresos netos de un hogar joven	24,3%	23,5%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-1,47	0,63
Importe mensual del alquiler (euros)	470,81	461,15
Variación interanual	14,05%	-2,76%
%/ingresos netos de un hogar joven	29,4%	28,7%
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,15	0,06
Hogares sobreendeudados (2019) ⁽²¹⁾		
%/hogares con propiedad con hipoteca	8,8%	6,6%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-5,85	-1,16
%/hogares en alquiler	17,0%	17,3%
Variación interanual (puntos porcentuales)	1,86	1,43
%/total hogares	10,0%	9,2%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,07	0,16
Coste de los suministros y servicios de la vivienda (2019) ⁽²²⁾		
Importe mensual (euros)	114,96	133,89
Variación interanual	-2,24%	0,88%
%/ingresos netos de un hogar joven	7,4%	7,8%
Variación interanual (puntos porcentuales)	-0,34	0,16

Notas
 (20) **Coste efectivo de la vivienda actual:** porcentaje sobre los ingresos mensuales netos de un hogar que supone el pago de un alquiler (para los hogares que viven de alquiler) y el pago del "alquiler imputado" a la propiedad (para los hogares que residen en viviendas de propiedad con préstamos o hipotecas en curso). Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.
 (21) **Hogares sobreendeudados:** hogares en los que el pago del alquiler o del "alquiler imputado" a la propiedad supera el 40% de los ingresos netos del conjunto del hogar. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.
 (22) **Coste de los suministros y servicios de la vivienda:** incluye el importe mensual de los pagos realizados para hacer frente a los recibos de agua, alcantarillado, basura, combustibles sólidos y líquidos, luz, gas, y los gastos y servicios propios de la comunidad. Para mayor detalle, consultar la Nota metodológica.

*Datos anuales, cuya última actualización corresponde a 2019.

Aunque la periodicidad del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* es semestral, la información contenida en las tablas se refiere siempre al último trimestre considerado, en este caso, el segundo trimestre de 2020.

POBLACIÓN TOTAL Y EMANCIPADA

Número de personas jóvenes

Personas entre 16 y 34 años que residen en España según la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE). La EPA no considera los denominados «hogares colectivos» (hospitales, residencias, cuarteles, etc.) ni las viviendas secundarias o de temporada (de veraneo, fines de semana, etc.), aunque sí las familias que residen en ellos formando un grupo independiente (como, por ejemplo, los/las directores/as y los/las conserjes de los centros penitenciarios).

Personas jóvenes emancipadas

Personas jóvenes que constan como «persona de referencia», «cónyuge» o «persona no emparentada» en la EPA.

Tasa de emancipación residencial o domiciliaria

Porcentaje de personas que residen fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

Las tasas «desestacionalizadas» que se publican en las fichas se calculan obteniendo el promedio de las tasas de los cuatro últimos trimestres (incluyendo el trimestre considerado).

Hogares jóvenes

Número de personas jóvenes que constan como «persona de referencia» de una vivienda en la EPA.

Tasa de principalidad

Porcentaje de personas que constan como «persona de referencia» de una vivienda en la EPA sobre el total de población de su misma edad.

Hogares unipersonales

Hogares en los que únicamente reside la «persona de referencia» de la vivienda.

NIVEL DE ESTUDIOS

Nivel de formación alcanzado

Nivel máximo de estudios que declaran haber alcanzado las personas entrevistadas en la EPA, clasificado según los niveles educativos en programas que establece la CNED-2014. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se establecen cuatro grandes grupos partiendo de las categorías de la CNED-2014:

- **Población con estudios primarios:** incluye la población analfabeta y la población con estudios primarios completos o incompletos.
- **Población con estudios secundarios obligatorios:** población con la primera etapa de educación secundaria o similar (de orientación general o profesional).
- **Población con estudios secundarios postobligatorios:** población con la segunda etapa de educación secundaria (de orientación general o profesional), educación postsecundaria no superior o formación profesional básica.
- **Población con estudios superiores:** población con enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller de duración igual o superior a dos años; grados universitarios de 240 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), diplomaturas universitarias, títulos propios universitarios de experto o especialista y similares; grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciaturas, másteres y especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares; o enseñanzas de doctorado.

POBLACIÓN JOVEN Y LUGAR DE NACIMIENTO

Relación entre el lugar de nacimiento y residencia

Distribución de la población residente en España según la Estadística del Padrón continuo (INE) teniendo en cuenta la provincia de nacimiento, de manera que posible distinguir tres grandes grupos:

- La población que reside en la misma provincia en la que nació.
- La población que reside en una provincia distinta a la que nació.
- Población nacida en el extranjero.

Dado que los microdatos que ofrece el INE solo permiten identificar los registros de los municipios con una población superior a los 10.000 habitantes, no se puede considerar la población que reside en un municipio distinto al que nació.

Igualmente, una persona puede residir en una fecha determinada en la misma provincia de nacimiento, pero haber trasladado con anterioridad su lugar de residencia a municipios de otras provincias (o al extranjero) a lo largo de su biografía. Sin embargo, estas casuísticas no se contemplan, puesto que serían necesarios datos longitudinales.

POBLACIÓN JOVEN Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Saldo migratorio con el extranjero

Diferencia, según la Estadística de Migraciones del INE, entre la población inmigrante y la población emigrante. Así pues, un valor positivo indica que, en el período considerado, las inmigraciones han superado las emigraciones e, inversamente, un valor negativo refleja que las emigraciones han superado las inmigraciones.

La población inmigrante incluye las «Altas por cambio de residencia» de personas procedentes del extranjero y las «Altas por omisión» de personas procedentes del extranjero (en las que se declara no tener constancia de una inscripción previa en otro municipio de España o en el Padrón de españoles residentes en el extranjero o las que, de oficio, declaran los ayuntamientos siguiendo el procedimiento administrativo establecido) que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes. Por su parte, la población emigrante incluye las «Bajas por cambio de residencia» de personas con destino al extranjero, las «Bajas por inclusión indebida» hacia fuera de España (las realizadas para corregir duplicidades o no cumplir el requisito de residencia habitual en el municipio) y las «Bajas por caducidad» (personas de nacionalidad extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente que no renuevan su inscripción padronal cada dos años) que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes.

La Estadística de Migraciones aplica un tratamiento estadístico de las altas y bajas contabilizadas mensualmente en Padrón Municipal de Habitantes para ajustarlas, completarlas y depurarlas. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

La Estadística de Migraciones, publicada por primera vez en junio de 2013, irá incorporando mejoras metodológicas que pueden alterar los resultados proporcionados hasta la fecha.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

Las cifras de 2019 son provisionales, mientras no se publiquen, previsiblemente a finales de 2020, las definitivas.

Flujos de inmigración procedente del extranjero

Personas que, según la Estadística de Migraciones del INE, se han dado de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de algún municipio de España para establecer su residencia en el extranjero. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

Las cifras de 2019 son provisionales, mientras no se publiquen, previsiblemente a finales de 2020, las definitivas.

Saldo migratorio interautonómico

Diferencia, según la Estadística de Migraciones del INE, entre las altas que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes de los municipios de una comunidad autónoma de personas previamente empadronadas en otras Comunidades Autónomas, y las bajas que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes de los municipios de una comunidad autónoma por cambios de residencia a otras Comunidades Autónomas. Así pues, un valor positivo indica que, en el período considerado, en una comunidad autónoma han establecido su residencia más personas de otras Comunidades Autónomas de las que la han abandonado para residir en otro lugar de España. Por el contrario, un valor negativo indica que las altas de personas procedentes de otras Comunidades Autónomas han sido inferiores a las «salidas» de personas hacia otras Comunidades. Para estimar los saldos migratorios interautonómicos, la Estadística de Migraciones parte de las «altas y bajas por cambio de residencia» con origen y destino a otras Comunidades Autónomas, las «Altas por omisión» de personas no procedentes del extranjero y las «bajas por inscripción indebida» dentro de España que se registran mensualmente en el Padrón Municipal de Habitantes, a las que se aplican unos coeficientes correctores que dan como resultado los valores difundidos por el INE. En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se trabaja con los valores redondeados a cuatro decimales.

La Estadística de Migraciones, publicada por primera vez en junio de 2013, irá incorporando mejoras metodológicas que pueden alterar los resultados proporcionados hasta la fecha.

Ya que el INE solo ofrece el desglose de los movimientos migratorios según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* esta información se recoge para la población entre 15 y 19 años, entre 20 y 24 años, entre 25 y 29 años, y entre 30 y 34 años.

Las cifras de 2019 son provisionales, mientras no se publiquen, previsiblemente a finales de 2020, las definitivas.

POBLACIÓN JOVEN Y MERCADO DE TRABAJO

Población activa

Conjunto de personas de 16 o más años que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (EPA).

| Población ocupada

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o han ejercido una actividad por cuenta propia (EPA).

| Población en paro

Se consideran paradas, según la EPA, todas las personas de 16 o más años que reúnen simultáneamente las siguientes condiciones:

- **Sin trabajo**, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.
- **En busca de trabajo**, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante las cuatro semanas precedentes.
- **Disponibles para trabajar**, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia. Por lo tanto, solamente en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo.

| Población inactiva

La población económicamente inactiva abarca a todas las personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni «población contada aparte» durante la semana de referencia (EPA). La población «contada aparte» incluía los hombres que cumplían el servicio militar obligatorio (o el servicio social sustitutorio) que desapareció en diciembre de 2001.

La población inactiva comprende las siguientes categorías:

- Las personas que se ocupan de su hogar.
- Las personas estudiantes.
- Las personas jubiladas o prejubiladas.
- Las personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación.
- Las personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluyendo las ayudas familiares).
- Las personas incapacitadas para trabajar.
- Las personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada.

| Tasa de actividad

Porcentaje de población activa sobre el total de población de su misma edad.

| Tasa de empleo

Porcentaje de población ocupada sobre el total de población de su misma edad.

| Tasa de paro

Porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

| Personas en paro con experiencia laboral

Personas desempleadas que han trabajado con anterioridad. La diferencia con respecto al total de población en paro correspondería, pues, a las personas que buscan su primer empleo.

| Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo

Porcentaje de las personas en paro registrado con experiencia laboral o beneficiarias del subsidio para eventuales agrarios que perciben cualquier tipo de prestación por desempleo (prestación contributiva, subsidio de desempleo, renta agraria, subsidio agrario, Renta Activa de Inserción o Programa de Activación para el Empleo).

Elaboración propia a partir de los informes mensuales publicados por el Servicio Público de Empleo Estatal.

| Situación profesional en la actividad principal

Distribución de la población ocupada en los distintos epígrafes que establece la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo adoptada por la XV Conferencia de Estadísticos del Trabajo e 1993 (CISE-93):

- Empresarios/as con personas asalariadas.
- Trabajadores/as independientes o empresario/as sin personas asalariadas.
- Ayuda en la empresa o negocio familiar.
- Personas asalariadas (tanto del sector público como privado).
- Otras situaciones.

Para simplificar la exposición de resultados, dentro de la categoría «Otras situaciones» se incluyen también las personas integrantes de una cooperativa.

Personas afectadas por paro parcial por razones técnicas o económicas o expedientes de regulación

Personas ocupadas que, según la EPA, no trabajaron ninguna durante la semana de referencia, menos horas de las habituales o no saben las horas que trabajaron debido a expedientes de regulación de empleo o paro parcial.

Tipo de jornada

En la EPA se distingue entre jornadas a tiempo completo y jornada a tiempo parcial según el número de horas semanales trabajadas de manera habitual: en las jornadas a tiempo completo no puede ser inferior a 30 horas, y en las jornadas a tiempo parcial no puede ser superior a las 35 horas.

Población asalariada

Personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas que, según la EPA, se encuentran en alguna de las siguientes categorías:

- **Trabajando:** personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexas, en metálico o en especie.
- **Con empleo pero sin trabajar:** personas que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes del mismo durante la semana de referencia y mantengan un estrecho vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia del entrevistado/a en reincorporarse o no a la empresa y en la percepción o no de algún tipo de remuneración.

Población subocupada

Personas ocupadas cuyas horas efectivas de trabajo son insuficientes en relación con una situación de empleo alternativo que esta persona desea desempeñar y estaría dispuesta a asumir, según la EPA. A nivel operativo, una persona ocupada como subempleada por insuficiencia de horas debe reunir simultáneamente los siguientes tres criterios en el período de referencia establecido en la EPA:

- Deseo de trabajar más horas.
- Estar disponible para trabajar más horas en las dos semanas siguientes a la semana de referencia de la EPA (o no poder abandonar el empleo actual debido al período de preaviso).
- Haber trabajado efectivamente a lo largo de la semana de referencia, tanto en el empleo principal como en el secundario (si procede) menos horas de las que habitualmente trabajan las personas ocupadas a tiempo completo de la rama de actividad en la que la persona subempleada tiene su empleo principal.

Población sobrecualificada

Personas con estudios superiores terminados que ya no cursan ningún tipo de formación, tanto reglada como no reglada, y están ocupadas en puestos de trabajo que exigen una menor calificación académica de la que pueden acreditar. Esta menor calificación académica se produce cuando el puesto de trabajo principal pertenece a alguno de los siguientes Grandes Grupos de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) de 2011: «Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores», «Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero», «Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)», «Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)» y «Ocupaciones elementales».

Contratación registrada

Contratos introducidos en la base de datos corporativa del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a lo largo del período analizado, con independencia de cuándo fue presentado el contrato ante las Oficinas Públicas de Empleo o registrado por las empresas a través de Internet (servicio CONTRAT@). Así pues, pueden contabilizarse contratos registrados con anterioridad y que, por causas técnicas o de otra índole, no pudieron ser incluidos en su día en la base de datos del SEPE.

En el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* se contabilizan los contratos iniciales, los contratos convertidos en indefinidos y las adscripciones temporales en colaboración social que, sin ser contrataciones en sentido estricto, suponen la realización de trabajos para las Administraciones Públicas de personas que perciben las prestaciones por desempleo, sin perder el derecho a ellas.

En las cifras de contratos del total de España se excluyen los contratos cuyo centro de trabajo está situado fuera del país.

Los resultados trimestrales sobre la contratación registrada se desglosan en las siguientes categorías:

- **Contratos indefinidos ordinarios.**
- **Otros contratos indefinidos:** incluye los contratos indefinidos a personas con discapacidad, los contratos temporales que son convertidos a indefinidos
- **Contratos temporales por obra o servicio.**
- **Contratos temporales eventuales por circunstancias de la producción.**
- **Contratos temporales de interinidad.**
- **Contratos temporales de formación o prácticas.**
- **Otros contratos temporales:** incluye los contratos temporales para personas con discapacidad, los contratos de relevo, los contratos por jubilación parcial, los contratos de sustitución por jubilación a los 64 años y otros contratos (contratos de ninguna de las modalidades anteriores; contratos que pertenecen a regímenes especiales de contratación, tales como los de los artistas o el servicio doméstico; o contratos que adolecen de algún defecto formal o incumplan algún requisito en el momento de introducción en su base de datos, aunque posteriormente haya sido subsanado).

- **Adscripciones temporales en colaboración social:** trabajos de «utilidad social» y que redundan «en beneficio de la comunidad» (según la terminología de Real Decreto 1445/1982) que realizan las personas que perciben las prestaciones o subsidio por desempleo para las Administraciones Públicas, por una duración máxima que no puede superar la de la prestación o subsidio reconocidos. A cambio, las Administraciones Públicas completan la prestación o subsidio hasta el importe total de la base reguladora para el cálculo de la prestación contributiva, garantizando siempre el 100% del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento.

No se ofrecen los datos para el colectivo de edad comprendido entre los 30 y 34 años por Comunidades Autónomas, ya que la estadística mensual de contratos del SEPE tan solo detalla la tipología de contratos para el colectivo entre 30 y 39 años a nivel autonómico. A su vez, las cifras de contratos registrados en el conjunto de España entre la población entre 30 y 34 años no incluyen las adscripciones temporales en colaboración social y, por el contrario, sí los contratos registrados en centros de trabajo ubicados en el extranjero.

Los datos de contratos de trabajo del servicio familiar del año 2012 solo se incluyen en el total de España, pues el detalle trimestral por Comunidades Autónomas y tramos de edad no está disponible. A partir de octubre de 2012, la estadística mensual del SEPE ya integra la contratación del servicio del hogar familiar.

Causa principal de inactividad

Motivo que aducen las personas inactivas entrevistadas en la EPA por la cual se encuentran en tal situación, pudiendo ser:

- **Personas que están cursando estudios**, sin ejercer ninguna otra actividad económica (población estudiante).
- **Personas que se dedican en exclusiva a las labores del hogar.**
- **Personas incapacitadas para trabajar.**
- **Personas que perciben una prestación por jubilación**, unos ingresos por prejubilación o una prestación distinta a la de jubilación
- **Personas en otras situaciones**, que incluye aquellas que mencionan ninguna situación de inactividad y las que realizan, sin remuneración alguna, trabajos sociales, actividades benéficas, tareas de voluntariado, etc.

Personas becarias afiliadas a la Seguridad Social

Personas que, según Real Decreto 1493/2011 (que entró en vigor a partir de noviembre de 2011), figuran como dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social por participar en programas de formación financiados por entidades u organismos públicos o privados vinculados a estudios universitarios o de formación profesional.

Los requisitos adicionales para asimilarse como personas trabajadoras por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social son:

- La beca debe incluir, junto con las sesiones lectivas, un periodo de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades.
- La beca debe conllevar una contraprestación económica (sea cual sea el concepto o la forma en que se perciba).
- La beca no puede conllevar una relación laboral que determine su alta en el respectivo régimen de la Seguridad Social.

Este tipo de cotización cubre todas las contingencias de la Seguridad Social (prestaciones de jubilación, invalidez, incapacidad temporal, etc.), salvo el desempleo.

La estadística, facilitada por la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), recoge la media trimestral de personas afiliadas el último día de cada mes.

POBREZA Y CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LA POBLACIÓN JOVEN

Tasa de pobreza o exclusión social (AROPE)

Definición, aprobada por el Consejo Europeo el 17 de junio de 2010 en el marco de la Estrategia Europa 2020, según la cual una persona se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión cuando reúne, como mínimo, alguno de estos tres requisitos en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-INE):

- Disponer de unos ingresos inferiores al 60% de la renta mediana disponible equivalente (después de transferencias sociales).
- Residir en hogares con carencia material severa. La carencia material severa se produce cuando el hogar no puede permitirse al menos cuatro de los siguientes nueve conceptos: no acumular retrasos en el pago del alquiler, hipoteca, recibos relacionados con la vivienda o compras a plazos; mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses fríos; hacer frente a gastos imprevistos; realizar una comida de carne, pollo o pescado cada dos días; ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año; tener un coche; tener una lavadora; tener una televisión a color; y/o tener un teléfono.
- Residir en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo: hogares en los que los miembros en edad de trabajar (18-59 años) lo hicieron menos del 20% de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista. La intensidad de trabajo se define como la proporción entre el número de meses al año que efectivamente han trabajado los miembros del hogar en edad de trabajar y el número total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado durante el mismo período. De los miembros en edad de trabajar se excluyen las personas estudiantes de 18 a 24 años. También se excluyen los hogares compuestos íntegramente por personas estudiantes menores de 25 años y/o personas de 60 años o más.

Personas jóvenes sin salario

Personas jóvenes que están desempleadas o que están clasificadas como inactivas en la EPA.

Hogares sin personas ocupadas

Hogares recogidos en la EPA en los en los que no figura ninguna persona con un puesto de trabajo, por cuenta propia o por cuenta ajena.

Salario neto de una persona joven

Cálculo propio del salario neto medio de una persona joven que trabaja por cuenta ajena, obtenido de aplicar al último dato disponible de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL-INE), previa desestacionalización, la estructura salarial por tramos de edad y sexo y el modelo de conversión de salarios brutos a netos de la ECV, simplificado en deciles.

Para la estimación del salario medio de las personas jóvenes según provincias, se ha recurrido a la edición de 2018 (la última disponible al cierre de esta edición del *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*) de la estadística de *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias* de la Agencia Tributaria, salvo en Euskadi, que queda fuera del ámbito geográfico recogido por esta estadística. En el caso de Euskadi se han aplicado las diferencias salariales por tramos de edad con respecto a la media de la comunidad que se desprenden de la Encuesta de Estructura Salarial (INE) de 2014.

Como la ETCL no ofrece datos para Ceuta y Melilla, se ha recurrido a las distintas ediciones de la Encuesta de Estructura Salarial del INE para reconstruir una serie histórica sobre la evolución del salario medio de una persona joven en estas dos ciudades autónomas.

La distinción entre el salario una persona joven emancipada y no emancipada se efectúa a partir de la remuneración salarial bruta de las personas jóvenes asalariadas cuyos padres y madres son o no son miembros del hogar, según la ECV.

Como la última edición con resultados definitivos de la ECV pertenece al año 2019 y la remuneración de las personas asalariadas que recoge la ECV siempre se refiere al año anterior al de la realización de la entrevista, los valores publicados en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* a partir de 2018 son provisionales, a la espera que se publiquen las ediciones posteriores de la ECV.

Ingresos netos de un hogar joven

Cálculo propio de los ingresos netos medios de un hogar joven ya existente, a partir de las diferencias por edad y sexo de la renta disponible total de los hogares jóvenes con respecto a la renta media del conjunto de hogares de España que recogen las distintas ediciones de la ECV. Se han considerado como «hogares jóvenes» aquellos en los que hay personas jóvenes emancipadas, independientemente de la edad de la persona que figura como «persona de referencia», «persona responsable» o «persona principal» del hogar.

Para la estimación de los ingresos medios de un hogar joven por Comunidades Autónomas, dada la limitada representatividad muestral de la ECV a nivel autonómico por intervalos de edad, se han utilizado las diferencias en la renta anual media de todos los hogares de cada comunidad autónoma con respecto a la renta media de todos los hogares en el conjunto de España.

Para la estimación de los ingresos medios de los hogares jóvenes según provincias, se han utilizado las diferencias de la renta disponible media de la *Estadística de los declarantes del IRPF por municipios* de la Agencia Tributaria, cuya última edición disponible, al cierre de esta edición del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, es de 2017. Para Euskadi, que queda fuera del ámbito geográfico recogido por la estadística de la Agencia Tributaria, se han utilizado las diferencias entre territorios históricos de la *Renta familiar media de la C. A. de Euskadi por ámbitos territoriales* del Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT), cuya última edición publicada es también de 2017.

Como la última edición con resultados definitivos de la ECV pertenece al año 2019 y la renta neta de los hogares siempre se refiere al año anterior al de la realización de la entrevista, los valores publicados en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España* a partir de 2018 son provisionales, a la espera que se publiquen las ediciones posteriores de la ECV.

En la edición de 2013, el INE llevó a cabo una revisión del modo de computar los ingresos de un hogar, cruzando la información proporcionada en el momento de la entrevista con ficheros administrativos de la Seguridad Social y las Fuentes Tributarias. El resultado fue un incremento en el nivel de la renta (superior al 10%). Así pues, se revisaron todos los valores publicados hasta 2013, a partir de las estimaciones retrospectivas que difundió el propio INE.

Ingresos ordinarios de una persona joven

Cálculo propio de la renta neta del conjunto de la población joven, independientemente de su situación laboral o de si ha logrado abandonar o no su hogar de origen. Siguiendo la definición que utiliza el INE en la ECV los ingresos ordinarios de una persona adulta constituyen la suma de la renta procedente del trabajo por cuenta ajena, del trabajo por cuenta propia, de las prestaciones por desempleo, de las prestaciones por vejez, de las prestaciones por viudedad, de las prestaciones por enfermedad, de las prestaciones por invalidez, de las ayudas para estudios y de los esquemas privados de pensiones. Al tratarse de una media global, incluye tanto a las personas que tienen más de una fuente de ingresos como a las que no tienen ninguna. Los resultados que se desprenden de la última edición de la ECV (2019), que se refieren al año anterior al de la realización de la entrevista, se han actualizado a partir de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE), de manera que los valores de 2018 en adelante son provisionales y estimatorios.

POBLACIÓN JOVEN Y MERCADO DE LA VIVIENDA

Precio de la vivienda libre de compra

Valor medio de tasación de la vivienda libre de compra publicado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (serie con base el año 2005), aplicado a una vivienda de 100 metros cuadrados construidos. En las comparativas históricas se ha incorporado también la serie homogénea 1995-2004 ofrecida por el propio Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El 1 de junio de 2015 el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana modificó los criterios de distinción entre las viviendas de obra nueva y de segunda mano. Se sustituyeron los dos años de antigüedad por cinco años. La serie histórica fue revisada a partir del primer trimestre de 2014.

Precio de la vivienda protegida de compra

Valor medio de tasación de la vivienda de compra que ha recibido cualquier tipo de subvención pública para su construcción, según los datos publicados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aplicado a una vivienda de 90 metros cuadrados construidos.

Renta media de alquiler

Precio de oferta de las viviendas libres en alquiler que recogen los informes que publica el portal Idealista.com, aplicando una superficie media de 80 metros cuadrados construidos.

En marzo de 2019 Idealista adoptó una nueva metodología, que ha obligado a revisar retrospectivamente los valores publicados con anterioridad en el *Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España*.

Según informa Idealista, se tienen en cuenta «inmuebles únicos, no erróneos, en mercado que hayan tenido actividad en el periodo», se eliminan los «inmuebles con dirección errónea», los «inmuebles que no tienen al menos 3 visitas», los «inmuebles marcados como fraudulentos o erróneos por los procesos de *customer care* de idealista», las «superficies, precios o precios unitarios erróneos (determinados por criterio experto y en base al estudio de las distribuciones de frecuencias de estos atributos para las tipologías de estudio)» y «todos aquellos valores que tienen precios unitarios fuera de un intervalo de confianza del 95% con un error del 5%».

Renta media alquiler de un piso compartido

Euros mensuales que tienen los anuncios de pisos compartidos de alquiler según el informe anual que publica el portal Pisos.com.

La fuente son los anuncios de pisos compartidos existentes en la web pisoscompartidos.com y comprende anuncios particulares de pisos, dúplex, apartamentos, áticos y casas, “excluyendo tipologías que puedan desvirtuar la coherencia de los valores”.

Los datos autonómicos solo recogen los valores de las capitales provinciales.

Ratio de solvencia

Número de veces el salario anual de una persona joven asalariada o los ingresos anuales de un hogar joven equivalente al precio de venta de una vivienda libre.

Precio máximo tolerable de compra (con financiación hipotecaria)

Cálculo propio del precio máximo que debería tener una vivienda libre de 100 metros cuadrados construidos en régimen de compra, para que el coste mensual de amortización de un préstamo hipotecario (por el 80% de su valor) resultara equivalente al 30% del salario neto de una persona joven o al 30% de los ingresos netos de un hogar joven. No se publica el precio máximo tolerable de compra con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis de que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, requisito que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

Renta máxima tolerable

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven o de un hogar joven ya existente y el pago inicial de un préstamo hipotecario equivalente al 80% del precio de venta de una vivienda libre, al tipo de interés de referencia del mercado hipotecario para la adquisición de viviendas libres a más de tres años publicado por el Banco de España (2,039%, tipo medio del primer trimestre de 2019 y 2,037%, tipo medio del segundo trimestre de 2019) y según el plazo de amortización estándar en cada momento que recoge la *Estadística Registral Inmobiliaria* del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir.

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2017, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad.

Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad (con financiación hipotecaria)

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven o de un hogar joven ya existente y el pago inicial de un préstamo hipotecario equivalente al 80% del precio de venta de una vivienda libre, al tipo de interés

de referencia del mercado hipotecario para la adquisición de viviendas libres a más de tres años publicado por el Banco de España (1,802%, tipo medio del primer trimestre de 2020 y 1,748%, tipo medio del segundo trimestre de 2019) y según el plazo de amortización estándar en cada momento que recoge la *Estadística Registral Inmobiliaria* del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir.

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2018, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad.

Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad según deciles

El decil es un indicador utilizado en la estadística descriptiva que recoge la distribución interna de una variable cuantitativa. Concretamente, divide la población o la muestra analizadas en diez grupos de igual tamaño relativo, es decir, en diez intervalos con la misma proporción de valores, ordenados de menor a mayor cuantía.

Utilizar deciles en el análisis del coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad permite reflejar el grado de heterogeneidad existente según los diferentes tramos de salario e ingresos de un hogar y, por consiguiente, introducir en el análisis la desigualdad en el nivel de renta de la población joven.

Importe de la entrada inicial para la compra

Ahorro previo necesario para hacer frente al 30% del precio de venta de la vivienda libre y que queda excluido de la financiación hipotecaria. Esta cantidad incluye el 20% del precio que es objeto de financiación hipotecaria y un 10% adicional para hacer frente a los gastos que conlleva cualquier operación de compraventa de viviendas (notaría, gravámenes, tasación, etc.).

La Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, que entró en vigor el pasado 16 de junio de 2019, altera la asunción de los costes que implica la suscripción de un préstamo hipotecario por parte de las personas prestatarias. A partir de este momento, las personas titulares de préstamos hipotecarios solo deben hacerse cargo de los gastos de la tasación. Todos los demás gastos (gestoría, aranceles notariales para la escritura, inscripción en el registro de la propiedad o el impuesto de AJD) corren a cuenta de las entidades financieras. La nueva Ley del crédito hipotecario solo atañe a los costes de formalizar un préstamo hipotecario. Los derivados de la compraventa en sí misma no se ven alterados y deben ser asumidos por las personas que adquieren la vivienda.

Coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un alquiler de mercado. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir, ni las garantías adicionales exigidas para la suscripción de un contrato del alquiler (fianzas, avales, seguros, etc.).

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2018, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler.

Coste de acceso a un piso compartido en alquiler

Cálculo propio de la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un piso compartido en alquiler. No se incluyen los gastos adicionales que puede conllevar alquilar una habitación (fianza, prorrata de los suministros...).

En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2018, consecuentemente también lo es el coste de acceso a un piso compartido en alquiler.

Superficie máxima tolerable de compra (con financiación hipotecaria)

Metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuya compra no supusiera inicialmente más del 30% del salario neto de una persona joven o del 30% de los ingresos netos de un hogar joven.

No se publica la superficie máxima tolerable de compra con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

Superficie máxima tolerable de alquiler

Metros cuadrados construidos de una vivienda libre cuyo alquiler no supusiera inicialmente más del 30% del salario neto de una persona joven o del 30% de los ingresos netos de un hogar joven.

No se publica la superficie máxima tolerable de alquiler con los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que alquilar una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

Superficie construida

Metros cuadrados comprendidos dentro de los cierres exteriores de la vivienda, de manera que incluye todos los elementos (muros, tabiques, terrazas, etc.).

Ingresos mínimos para adquirir una vivienda libre (con financiación hipotecaria)

Euros netos que debería ingresar una persona o un hogar para dedicar el 30% de su renta neta al pago de una hipoteca media por una vivienda libre durante el primer año de amortización (bajo el supuesto de que el tipo de interés de la hipoteca se revisa una vez al año). El 30% se considera como el umbral máximo de endeudamiento que garantiza la viabilidad de

un préstamo hipotecario. La diferencia se calcula con respecto al salario medio neto de una persona joven y los ingresos medios netos de un hogar joven. No se publica el diferencial de los ingresos mínimos para adquirir una vivienda con respecto a los ingresos ordinarios medios de la población joven, ya que supondría reflejar una casuística muy improbable. Se asume la hipótesis que la compra de una vivienda libre a título personal exige, como mínimo, la posesión de un salario, que no todas las personas jóvenes pueden acreditar.

Régimen de tenencia de las viviendas

Modalidad de ocupación de las viviendas en las que hay personas jóvenes emancipadas, según la Encuesta Continua de Hogares (ECH-INE). La ECH distingue entre cuatro modalidades posibles de viviendas: «propia por compra, totalmente pagada, heredada o donada», «propia por compra con hipotecas», «alquilada» y «cedidas gratis o bajo precio por otro hogar, la empresa...». La última edición de la ECH corresponde al año 2019, pero los microdatos, a partir de los cuales se calcula esta variable, se refieren al 1 de enero de 2019.

Coste efectivo de la vivienda actual

Relación, a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF-INE), entre el importe mensual del alquiler y del «alquiler imputado a la propiedad» y los ingresos mensuales netos de los hogares que residen en viviendas de alquiler y en viviendas de propiedad con pagos o préstamos pendientes, respectivamente.

Como un préstamo hipotecario no se considera estrictamente un gasto sino una inversión en capital, en la EPF se estima el «alquiler imputado a la propiedad», esto es, el alquiler que debería pagar el hogar propietario de una vivienda si fuera inquilino de la misma. La estimación del alquiler imputado se realiza mediante una valoración subjetiva del propio hogar en el momento de la entrevista y una valoración objetiva, basada en el precio medio de compra de las viviendas que el INE obtiene de la colaboración con el Consejo General del Notariado.

Se entiende como hogares jóvenes aquéllos en los que hay una persona joven que no convive con sus respectivos padres y/o madres.

Hogares sobreendeudados

Hogares en los que el importe del alquiler y del alquiler imputado a la vivienda supone más del 40% de los ingresos totales del hogar según la EPF. Solo se consideran como sobreendeudados (por motivos estrictamente residenciales) los hogares que viven en viviendas de alquiler o en viviendas de propiedad con pagos o préstamos pendientes.

Coste de los suministros y servicios de la vivienda

Importe mensual de los pagos realizados para hacer frente a los recibos de agua, alcantarillado, basura, combustibles sólidos y líquidos, luz, gas, y los gastos y servicios propios de la comunidad, según la EPF. Se ofrece el valor mensual de dicho importe y el porcentaje que representa sobre los ingresos netos de los hogares que asumen algún gasto por al menos uno de estos conceptos.

Como recomienda el propio INE, en el análisis del gasto por Comunidades Autónomas el nivel máximo de desagregación debe ser cuatro dígitos de la Clasificación de Bienes y Servicios (COICOP), de manera que en el coste de los suministros y los servicios de las viviendas no se puede diferenciar entre las viviendas principales y no principales.

CONSULTA LOS GRÁFICOS INTERACTIVOS DEL OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN DEL CJE

Se pueden consultar las **series históricas** sobre la emancipación residencial y el coste de acceso al mercado de la vivienda en:



[http://bit.ly/Emancipacion_acesoCJE](http://bit.ly/Emancipacion_accesoCJE)

Se pueden consultar más **mapas**, con una serie temporal más extensa, en:



<http://bit.ly/MapasobservatorioCJE>

OBSERVATORIO DE
EMANCIPACIÓN



OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN



Consejo de la
JUVENTUD
de España

Calle de la Montera, 24, 6º 28013 Madrid, España
info@cje.org | (+34) 91 701 04 20
www.cje.org